



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE ESTUDIOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR

***“ANÁLISIS JURÍDICO ECONÓMICO DEL LEVANTAMIENTO
DE UN MURO EN LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA”.***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO.

P R E S E N T A:

KARINA MORAIMA ALTAMIRANO RINCÓN.

ASESOR:

LIC. JORGE ALBERTO PALACIOS MACIAS



México, Ciudad Universitaria.

Octubre, 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y Dedicatorias:

A mí alma mater la Universidad Nacional Autónoma de México la máxima casa de estudios, con respeto y orgullo.

A mí querida Facultad de Derecho quien me instruyo y me recibió con los brazos abiertos.

A mis admirables profesores, quienes me formaron en la carrera y por darme la herramienta de pensar y de ejercer el pensamiento, así como sus sabios consejos.

A mi asesor de tesis el Licenciado Jorge Alberto Palacios Macias por su paciencia, comprensión, sabios consejos y pasos a seguir.

A Dios nuestro padre, por darme vida, salud, inteligencia, el valor para seguir adelante y quien me ha acompañado, inspirado y ayudado a lo largo de mi vida.

A mis padres Francisco Javier Altamirano Altamirano y Moraima Rincón Rinza, y hermanos Alyn Harince, Leslie Yucari y Francisco Javier, quienes me han brindado su amor, comprensión y que me apoyaron económica, física y moralmente e hicieron de mí lo que soy, así como también por estar siempre allí y confiar en que todo esto podría ser posible e inculcarme lo más importante que debe poseer un ser humano: la responsabilidad y el crecimiento personal.

A mi gran amigo y compañero de estudios Alfredo Eleazar León Rodríguez, por brindarme su amistad, cariño, comprensión apoyo, compañía incondicional y confianza que me ayudaron para continuar y seguir con mi camino.

A todos mis amigos y compañeros, por su solidaridad, compañerismo que de manera desinteresada me ayudaron y acompañaron durante este largo proceso, además de compartir grandes experiencias.

A todos ustedes.

***Las guerras
seguirán mientras el
color de la piel siga
siendo más importante
que el de los ojos...***

BOB MARLEY

***La victoria del
violento siempre será
una derrota...***

MAHATMA GANDHI

**ANÁLISIS JURÍDICO ECONÓMICO DEL LEVANTAMIENTO DE UN MURO EN LA
FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... I

CAPÍTULO PRIMERO

**MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO SOBRE LA INMIGRACIÓN HACIA ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA..... 1**

1.1	Concepto de Estado.....	2
1.2	Concepto de Soberanía.....	4
1.3	Concepto de Frontera.....	5
1.4	Concepto de Intervención.....	7
1.5	Concepto de Seguridad Nacional.....	8
1.6	Concepto de Migración.....	9
1.6.1	Motivos y Causas de la Migración.....	11
1.6.2	Calidades Migratorias.....	13
1.6.2.1	Movimientos Migratorios de No Inmigrantes.....	14
1.6.2.2	Movimientos Migratorios de Inmigrantes.....	20
1.7	Concepto de Inmigración.....	22
1.8	Concepto de Emigración.....	23
1.9	Concepto de Repatriado.....	26
1.10	Concepto de Deportado.....	27
1.11	Concepto de Divisa.....	29
1.12	Concepto de Remesas.....	31
1.13	Concepto de Comercio.....	33
1.14	Concepto de Comercio Exterior.....	34
1.15	Concepto de Balanza de Pagos.....	36

1.16 Teorías sobre la Migración.....	37
1.16.1 Teoría del Equilibrio General (Neoclásica).....	38
1.16.2 Nueva Economía de las Migraciones Laborales.	40
1.16.3 Teoría de la Migración Familiar (Nueva Economía de la Migración)..	40
1.16.4 Teoría Institucional.....	41
1.16.5 Teoría de los Mercados de Trabajo Segmentados (Teoría del Capital Humano o Teoría Marxista).....	42
1.16.6 Teoría del Sistema Mundial.....	45

CAPÍTULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA INMIGRACIÓN DE MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.46

2.1 Antecedentes de la Frontera que Divide a México de Estados Unidos de América.....	48
2.1.1 Las Tendencias Expansionistas de los Estados Unidos de América. 53	
2.1.2 La Separación de Texas	57
2.1.3 La Anexión de Texas a los Estados Unidos de América.....	59
2.1.4 Guerra entre México y Estados Unidos de América, (1845-1848) Mediante la cual se Perdieron Diversos Territorios por parte de México.....	60
2.1.5 La Venta de la Mesilla.....	64
2.2 Inicio de la Migración de México hacia Estados Unidos de América.	66
2.3 La Crisis de 1929.	69
2.4 El Milagro Mexicano (La Sustitución de Importaciones en México).	72
2.5 La Migración en la Segunda Guerra Mundial.....	73
2.5.1 Programa Bracero (1942-1964).	74
2.6 Inmigrantes en la Historia de Estados Unidos de América.	76

2.7	Políticas Anti-Inmigrantes Durante la Administración del Presidente Estadounidense Ronald Reagan.	79
2.7.1	La Ley Simpson-Rodino.....	80
2.8	Políticas Anti-Inmigrantes Durante la Administración del Presidente Estadounidense Bill Clinton.	81
2.8.1	La Propuesta 187.....	83
2.8.2	El Muro Metálico de la Operación Guardián	84
2.9	Políticas Anti-Inmigrantes Durante la Administración del Presidente Estadounidense George W. Bush.....	86
2.9.1	Visión de la Inmigración en Estados Unidos de América Después de los Ataques del 11 de Septiembre de 2001.....	87
2.10	El Perfil de la Inmigración a Estados Unidos de América en el Siglo XXI.	89

CAPÍTULO TERCERO

NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE INMIGRACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

3.1	Regulación Legal Migratoria	94
3.1.1	Normas Nacionales.....	95
3.1.2	Normas Internacionales.	108
3.2	Acuerdos y Tratados Vigentes entre México y Estados Unidos de América sobre Migración.	111
3.2.1	Convenio Número 21 Relativo a la Simplificación de la Inspección de los Emigrantes a Bordo de los Barcos.	112
3.2.2	Acuerdo sobre Documentación Migratoria a No Inmigrantes.....	113
3.2.3	Acuerdo Relativo a la Apertura de una Aduana para el Tráfico Internacional de Personas o Cosas.	113

3.2.4	Entendimiento que Amplía el Marco Consular Bilateral en Materia de Protección y Migración.	114
3.2.5	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	114
3.2.6	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.	116
3.2.7	Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT).	118
3.2.8	Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS).	120
3.2.9	Memorando de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos de América.	122
3.2.10	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Contra de la Violencia Fronteriza.	122
3.2.11	Acuerdo para la Seguridad Fronteriza entre México y Estados Unidos o Acuerdo de los 22 Puntos o Acuerdo de Fronteras Inteligentes 2002 (Alerta Naranja).	123

CAPÍTULO CUARTO

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CONTROL DE LA INMIGRACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN MÉXICO.125

4.1	Análisis del Fundamento Jurídico de las Políticas Migratorias en Nuestro Sistema Jurídico Mexicano Vigente y en Estados Unidos de América.	127
4.1.1	Análisis Jurídico de las Políticas de Inmigración y Emigración en México.	131
4.1.2	Análisis Jurídico de las Políticas de Inmigración y Emigración en Estados Unidos de América.	132
4.2	Efectos Jurídico-Económicos de la Migración Mexicana a Estados Unidos de América y su Relación con el Comercio Exterior.	134

4.3	Beneficios Económicos que Inducen la Entrada de Divisas a México y su Impacto en el Comercio Exterior.	141
4.4	Construcción del Muro como Sustituto y Complemento de las Separaciones Artificiales que se Encuentran Actualmente en la Frontera Norte de Nuestro País como Forma de Evitar la Inmigración hacia Estados Unidos de América.....	144
4.4.1	Beneficios y Perjuicios Provocados por la Construcción de un Muro en la Frontera México – Estados Unidos de América.	151
4.5	Alteraciones que Presentaría la Economía Nacional a Causa de la Construcción del Muro por parte de Estados Unidos de América.....	153
4.6	Datos Estadísticos sobre Migración entre México y Estados Unidos de América.....	155
4.7	Prospectiva de la Aplicación de las Normas Jurídicas a las Políticas Públicas entre Estados Unidos de América y México.(Nacionales y Binacionales).	164
4.7.1	Prospectiva de la Aplicación de las Normas Jurídicas a las Políticas Públicas por parte de Estados Unidos de América.....	167
4.7.2	Prospectiva de la Aplicación de las Normas Jurídicas a las Políticas Públicas por parte de México.....	170
4.8	Implicaciones en Relación a las Remesas Enviadas a México (2005-2006).....	174
4.9	Proyectos Jurídicos de Estados Unidos de América y México en la Actualidad para Solucionar la Problemática de los Migrantes Documentados e Indocumentados de México a los Estados Unidos de América (Propuestas Personales).	183
	CONCLUSIONES	193
	ANEXO 1	203
	BIBLIOGRAFÍA.	206

INTRODUCCIÓN

La frontera entre México y Estados Unidos de América es considerada a nivel mundial como una de las fronteras más grandes que comparten dos países; dicha frontera se extiende desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México dando un total de 3,141 kilómetros, en donde la frontera terrestre entre ambos países se le conoce como región fronteriza; esta zona comprende los estados mexicanos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y por el lado norteamericano comprende los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas. Esto provoca que al ser muy grande la frontera entre estos dos países es casi imposible vigilarla toda con el fin de evitar que lleguen inmigrantes indocumentados a los Estados Unidos de América por el lado de México.

La mayoría de los países buscan impulsar determinados tipos de movilidad de personas y al mismo tiempo restringen otras. Sin embargo, las restricciones a la migración suelen ser infructuosos si no se busca primero la comprensión de la dinámica económica, social y cultural de la migración.

En esta investigación se analiza una de las más antiguas problemáticas que ha tenido México con los Estados Unidos de América, la cual es la migración de mexicanos a este último país. Cabe mencionar que la inmigración ha sido un tema muy debatido en la sociedad norteamericana, a pesar de que este país se ha considerado como nación de inmigrantes. La problemática de la migración de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos de América, se ha analizado desde varios puntos de vista como son los sociológicos, demográficos, geográficos e incluso políticos. Sin embargo, el aspecto jurídico-económico de la migración entre estos países se ha dicho muy poco al respecto.

Esta investigación tiene como finalidad el tratar de analizar y proponer a través de un estudio metodológico y sistemático, una mejora en las relaciones jurídicas, económicas y laborales entre México y los Estados Unidos de América, que permita

laborar ya sea de manera temporal o permanente a nuestros nacionales en este último país, a través de acuerdos y visas temporales que sean efectivas, sin gran costo de trámites y fáciles de adquirir; aunque consideramos que la mejor forma de detener la inmigración hacia Estados Unidos de América es una estabilidad económica por parte de México y un fomento en el campo donde se presenta el mayor número de gente que emigra; además es necesario analizar los grandes beneficios que induce la entrada de remesas a México y las grandes contribuciones (laborales, técnicas y económicas en materia de contribución) que hacen los emigrantes mexicanos a los Estados Unidos de América.

Existen ciertas hipótesis a plantear en dicha problemática:

- Consideramos que si se logra llevar a cabo una política migratoria favorable para México la cual permita una accesibilidad mayor al mercado laboral estadounidense aumentaría el ingreso de remesas para México.
- Si el muro divisorio entre México y Estados Unidos de América se llegara a construir y terminar, disminuiría el número de entradas de remesas a México.
- Consideramos que si el muro se construyera aumentaría el número de inmigrantes ilegales muertos.
- Si continúan las políticas en contra de los inmigrantes por parte de los Estados Unidos de América y la militarización de la frontera, se acrecentaría los costos económicos tanto para proteger la frontera como para lograr pasar de manera ilegal o indocumentada a territorio norteamericano.
- La sobreprotección de la frontera sur por parte del gobierno norteamericano acrecentaría la violencia, la xenofobia o racismo por parte de la población norteamericana y la utilización del servicio de *coyotes* o *polleros* para pasar a dicho territorio.

- Consideramos que la construcción del muro por parte de los Estados Unidos de América en su frontera sur, no resolvería la problemática del terrorismo en dicho país.
- Si México y Estados Unidos de América analizaran los beneficios económicos que promueve la migración entre estos países, se daría un mejor aprovechamiento en materia económica, y con el tiempo reducirían las desigualdades económicas entre ambos países originando que poco a poco disminuyera la emigración de mexicanos a los Estados Unidos de América.

En el *capítulo primero* se presentan una serie de conceptos que son necesarios para entender el tema; del mismo modo, los tipos de migración y las teorías que tratan de explicar el por que se llega a dar dicha migración.

En el *capítulo segundo* se muestra la historia de la frontera entre México y Estados Unidos de América, de igual forma los inicios de la migración entre estos países y las regulaciones que de manera unilateral ha impuesto el gobierno norteamericano para tratar de controlar los flujos migratorios que ingresan a su país.

En el *capítulo tercero* se analizan las normas jurídicas tanto de Estados Unidos de América, como de México; que se refieren a la migración, además de acuerdos y tratados internacionales vigentes entre estas naciones; los cuales infructuosamente buscan solucionar el problema migratorio entre estos países.

Por último, en el *capítulo cuarto* se muestran estadísticas sobre migración de mexicanos a los Estados Unidos de América, esto para poder entender con mayor facilidad la magnitud del problema; además se analiza el problema de la construcción del muro por parte de los Estados Unidos de América y las repercusiones que tendrían ambos países en materia de relaciones internacionales y de comercio exterior; y a través de este análisis se buscara dar una posible solución al problema en donde ambas naciones se beneficien.

Los métodos de investigación que se utilizarán para el desarrollo de los capítulos y para dar una posible solución a las hipótesis planteadas son:

- *Método Inductivo:* Se utilizará para que a través del razonamiento y el análisis de los conocimientos particulares con respecto a las migraciones se de una mayor comprensión de los conocimientos generales sobre el presente tema y de esta manera poder predecir posibles cambios que se desarrollaran sobre el tema de la migración.
- *Método Deductivo:* Se utilizará para analizar los principios generales de la migración y con ello, formular afirmaciones que conduzcan al conocimiento de algunos aspectos en particular sobre las emigraciones de mexicanos con rumbo a los Estados Unidos de América.
- *Método Sociológico:* Se utilizará para analizar los fenómenos sociales con respecto a la migración de mexicanos a territorio norteamericano; y con esto poder delimitar el tema en estudio.
- *Método Histórico:* Se utilizará para conocer el pasado de las migraciones entre México y Estados Unidos de América, para entender las distintas causas y consecuencias relacionadas con este fenómeno en la actualidad y su posible futuro.
- *Método Económico:* Se utilizara para realizar el estudio de fenómenos macro y microeconómico con respecto a las remesas que envían los mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América, a su lugar de origen; y de esta manera hacer aproximaciones de hechos futuros que causan impacto en la administración de recursos de las familias de los migrantes y del Estado mexicano.
- *Método Jurídico:* Se utilizará para analizar las leyes en materia migratoria, junto con el estudio de los fenómenos sociales o el desempeño de la conducta humana frente a la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América.

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO SOBRE LA INMIGRACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Al iniciar el estudio sobre la problemática migratoria que existe de México con Estados Unidos de América y las afectaciones que sufriría esta migración junto con las remesas que esto implica, por la construcción de un muro divisorio entre sus fronteras; el primer problema que se presenta es precisar el contenido del tema a estudiar.

Carlos E. Alchoúrron, señala que “todo pensamiento científico empieza por determinar una problemática de definición, de esto se deriva un conjunto de enunciados que sirven para entender, explicar y regular la materia que se estudia, presentándola en forma ordenada o sistemática, mediante lo cual se tiende a facilitar el conocimiento del derecho y su manejo...”.¹

Siendo la construcción de un muro entre la frontera de México y Estados Unidos de América y las repercusiones que la inmigración tiene en nuestro Estado el objeto de estudio de esta investigación, es necesario que analicemos brevemente los términos y teorías que se encuentran involucrados en su comprensión; para que de esta manera podamos entender la dinámica migratoria entre México y Estados Unidos de América y las repercusiones que tendría la construcción de un muro como forma de detener la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América.

¹ ALCHOÚRRON, Carlos E. y Bulygin, Eugenio. *“Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales”*. Trad. al castellano de los autores. Editorial Astrea de Rodolfo de la Palma. Buenos Aires. Argentina. 1974. pp. 113 y 114.

1.1 CONCEPTO DE ESTADO.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra Estado proviene del “latín *status* la cual es la situación en que se encuentran alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar... clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno... conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano. En el régimen federal, porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque estén sometidos en ciertos asuntos a las decisiones de un gobierno común...”.²

El maestro Andrés Serra Rojas establece que “el Estado es un orden jurídico de convivencia en un territorio determinado; una forma de asociación superior a todas las formas de asociación, pues supone el monopolio y exclusividad del poder coactivo.”³

Para la Maestra Aurora Arnaiz Amigo, el Estado es “...la agrupación política, específica y territorial, de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer el bien común.”⁴

Hans Kelsen en su libro *Teoría General del Derecho y del Estado* establece que “el Estado es definido como una relación en virtud de la cual alguien manda y gobierna y otros obedecen y son gobernados... el Estado es la comunidad creada por un orden jurídico nacional (en oposición al internacional).”⁵

También Hans Kelsen, pero en su libro *Teoría Pura del Derecho* establece que “el Estado es un orden jurídico parcial inmediato al Derecho de gentes, relativamente

² “*Diccionario de la Lengua Española*”. Editorial Real Academia Española. 22ª Edición. España. 2001. p. 669.

³ SERRA Rojas, Andrés. “*Teoría del Estado*”. Editorial Porrúa. 18ª Edición. México. 1998. p. 169.

⁴ ARNAIZ Amigo, Aurora. “*Soberanía y Potestad. De la soberanía del Pueblo, De la Potestad del Estado*”. Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. 2ª Edición. México. 1981. p. 590.

⁵ KELSEN, Hans. “*Teoría General del Derecho y del Estado*”. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México. 1969. pp. 215 y 221.

centralizado, con ámbito territorial y temporal de validez jurídico, internacionalmente delimitado, y con una pretensión de totalidad, respecto del ámbito material de validez, sólo restringida por la reserva del Derecho Internacional.”⁶

Castro Villalobos, en el Diccionario de Derecho Internacional Público establece que para que exista el Estado, este debe contar con “...un territorio determinado, un pueblo asentado en el mismo, o sea una comunidad de personas que vivan juntas, aun cuando sean de diferentes razas o credos; y un gobierno propio que, a la vez que representa al pueblo, ejerce sobre él autoridad efectiva conforme al respectivo ordenamiento nacional y es independiente de toda autoridad externa.”⁷

La *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, concluida en Montevideo en 1933, cuyo artículo primero establece que “el Estado, como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos:

- I. Población permanente
- II. Territorio determinado
- III. Gobierno
- IV. Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.”⁸

Con base a lo anterior; desde nuestra perspectiva, el Estado es una comunidad de personas asentadas dentro de un territorio, en donde esta comunidad sede parte de sus derechos para la existencia de un gobierno que busca el bien común del pueblo que son a quienes representa; y dicho Estado en caso de ser necesario, puede tener relaciones con los demás Estados, pero conservando su independencia ante cualquier autoridad externa o de otro Estado.

⁶ KELSEN, Hans. *“Teoría Pura del Derecho”*. Editorial Porrúa. 13ª Edición. México. 2003. p. 294.

⁷ CASTRO Villalobos, José Humberto y Agramón Gurrola, Claudia Verénice. *“Diccionarios Jurídicos Temáticos Derecho Internacional Público”*. Vol. 7. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002. p. 68.

⁸ Cfr. *“Convención sobre Derecho y Deberes de los Estados”*. Montevideo 1933. Artículo 1.

1.2 CONCEPTO DE SOBERANÍA.

Julio Pimentel Álvarez, en su Diccionario de Latín-Español, establece que la palabra soberanía proviene del latín “*dominatio-onis*; de la derivación *dominatus-us*; *summum imperium*... que significa dominación, dominio, poder absoluto, soberanía, tiranía.”⁹

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra soberanía proviene del “latín *superánus* que significa la cualidad de soberano. El soberano es aquel que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente... alteza o excelencia no superada en cualquier orden inmaterial... la que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos.”¹⁰

El maestro Andrés Serra Rojas, establece que “el concepto de soberanía, comprendido en la teoría política, aparece en la era moderna a partir de los siglos XVI y XVII, como un poder decisorio en última instancia, que decide y ejecuta sus determinaciones... al referirse a la *soberanía externa*, establece que es el derecho de un país para mantener y sostener su independencia de toda subordinación a otro Estado.”¹¹

Castro Villalobos, en el Diccionario de Derecho Internacional Público establece que la “Soberanía es una autoridad suprema, autoridad independiente de toda otra autoridad terrenal. Soberanía en el sentido más estrecho y estricto del término implica, consecuentemente, completa independencia, dentro y fuera de las fronteras del país.”¹²

⁹ PIMENTEL Álvarez, Julio. “*Breve Diccionario Latín-Español. Español-Latín*”. Editorial Porrúa. México. 1999. pp. 169 y 675.

¹⁰ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 1409.

¹¹ SERRA Rojas, Andrés. Op. Cit. Nota 3. pp. 406 y 425.

¹² CASTRO Villalobos, José Humberto y Agramón Gurrola, Claudia Verence. Op. Cit. Nota 7. p. 68.

Para el maestro César Sepúlveda, la “soberanía, entonces, viene a ser la capacidad de positivizar los preceptos supremos obligatorios para la comunidad. Decir que un Estado es soberano... significa que él es la unidad universal de decisión en un territorio, eficaz en el interior y el exterior.”¹³

Desde nuestro punto de vista la soberanía es la capacidad de dominación para establecer preceptos supremos obligatorios e independientes de cualquier otra autoridad (dentro de las fronteras del país) o Estado, así como de autogobernarse y otorgar derechos para la comunidad y sus integrantes dentro de un territorio y es ejercida por su gobierno a través de sus instituciones.

1.3 CONCEPTO DE FRONTERA.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra frontera proviene del “latín *fronte* y *-ero*; deriva de *front*, *frontis*; que significa puesto y colocado enfrente. Confines de un Estado. Límite... en arquitectura. Tablero fortificado con barrotes que sirve para sostener los tapias que forman el molde de la tapia cuando se llega con ella a las esquinas o vanos...”¹⁴

El maestro César Sepúlveda establece que “el concepto de frontera tiene importancia definitiva en el Derecho internacional, porque precisa los exactos límites espaciales de la soberanía territorial del Estado. La frontera, en sentido jurídico, podría definirse como la línea de delimitación de territorios sometidos a autoridades políticas diferentes, o bien, como el límite de la zona en la cual el Estado puede ejercer su propio derecho soberano.”¹⁵

¹³ SEPÚLVEDA, César. “*Derecho Internacional*”. Editorial Porrúa. 24ª Edición. México. 2004. p. 88.

¹⁴ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 739.

¹⁵ SEPÚLVEDA, César. Op. Cit. Nota 13. p. 228.

El maestro Carlos Arellano García establece que “la frontera es... la línea divisoria entre países vecinos pero, también es la línea que divide el territorio nacional de zonas internacionalizadas. Las fronteras que dividen los Estados entre sí son fronteras internacionales, a diferencia de las fronteras internas que dividen porciones territoriales internas...

El mismo autor explica que existen dos tipos de fronteras:

- A) Naturales: Son los límites divisorios entre Estados, que se han fijado con base en elementos geográficos dados. Tales elementos geográficos pueden ser montañas, ríos, lagos o mares...

- B) Artificiales: En la hipótesis de que no se cuente con elementos geográficos dados, los Estados pueden establecerse fronteras artificiales. Entre los elementos artificiales utilizados por los Estados para delimitar su línea divisoria podemos citar: muros, alambrados, fosas, brechas, canales, boyas, monumentos, mojoneras, construcciones o edificios, postes, etcétera...”.¹⁶

Con respecto a lo anterior, establecemos que la frontera es la línea divisoria que separa ya sea de forma natural o artificial a un territorio sometido a las autoridades de los distintos países que integran la comunidad internacional, y que se establece por acuerdo de dos o más estados que colindan o se encuentran cercanos entre sí; para poner restricciones entre éstos, durante el ejercicio de su poder soberano de cada Estado respectivamente.

¹⁶ ARELLANO García, Carlos. “*Primer Curso de Derecho Internacional Público*”. Editorial Porrúa. 2ª Edición. México. 2002. pp. 746, 748 y 749.

1.4 CONCEPTO DE INTERVENCIÓN.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra intervención proviene del “latín *interventio,-ónis*, que es la acción y efecto de intervenir... que latín proviene de *intervenire* que examinar y censurar las cuentas con autoridad suficiente para ello... cuerpo de oficiales que tienen por misión inspeccionar la administración de los ejércitos... en medicina operación quirúrgica... dicho de una autoridad es dirigir, limitar o suspender el libre ejercicio de actividades o funciones... dicho de una o de varias potencias en las relaciones internacionales, dirigir temporalmente algunos asuntos interiores de otra...”.¹⁷

Una definición muy difundida por los doctrinarios sobre la intervención es la dada por Oppenheim, citado por el maestro Edmundo Vargas Carreño; la cual establece que la intervención es “...una injerencia dictatorial de los asuntos de un Estado por otro Estado con el objeto de mantener o alterar la condición actual de las cosas.”¹⁸

Eduardo Jiménez de Arechaga establece que “en toda negociación entre Estados hay un juego recíproco de influencias mutuas y el ejercicio de ciertas presiones, por lo que a veces resulta necesario establecer una línea divisoria entre la persuasión y la negociación legítima por medio de las cuales los gobiernos buscan influenciarse unos a otros, y la coerción o la coacción violatoria del derecho internacional.”¹⁹

Con base a lo anterior, nosotros establecemos que la intervención es la acción unilateral violatoria de la soberanía por parte de un Estado hacia otro Estado para examinar, censurar, dirigir, limitar o suspender; ya sea influenciando o coaccionando

¹⁷ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. pp. 876 y 877.

¹⁸ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. “*Derecho y Seguridad Internacional. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*”. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México. 2005. p. 5.

¹⁹ *Ibidem*. p. 7.

al Estado, para que mantenga o altere asuntos de competencia exclusiva de dicho Estado.

1.5 CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra seguridad proviene del "latín *securitas*, *-atis* que significa cualidad de seguro; certeza (conocimiento seguro y claro de algo)... fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien, regularmente en materia de interés... jurídicamente; cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación... en lo social; es la organización estatal que se ocupa de atender determinadas necesidades económicas y sanitarias de los ciudadanos... dicho de un mecanismo que asegura algún buen funcionamiento, precaviendo que esta falle, se frustre o se viole...

También el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra nacional es aquello que es perteneciente o relativo a una nación, en contraposición a extranjero... que a su vez la palabra Nación proviene del latín *natio*, *-ónis* que es el conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno..."²⁰

La seguridad nacional nació a partir del *Tratado de Westfalia* en 1648, donde este concepto se equiparó con la necesidad de la protección por vía militar para salvaguardar la soberanía nacional contra peligros procedentes del exterior. Con el paso del tiempo este concepto se fue extendiendo hacia todo lo relacionado con la seguridad interna, al desarrollo económico, el bienestar social, la democracia y los derechos humanos.

²⁰ Cfr. "*Diccionario de la Lengua Española*". Op. Cit. Nota 2. pp. 1059 y 1385.

Ricardo Méndez Silva, establece que la seguridad nacional es el “conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales, necesarias para salvaguardar la soberanía y la independencia, y para promocionar el interés nacional... este autor considera que la seguridad nacional abarca todo aquello que ponga en peligro la soberanía nacional (integridad territorial o autonomía en el manejo de los asuntos internos o externos de un Estado-nación) y legitima que el Estado a través de su representante el gobierno, pueda tomar todas las medidas que considere necesarias para restablecer el orden perturbado por tales amenazas e inclusive para que tome las que considere apropiadas para prevenir que las posibles amenazas se materialicen”.²¹

Consideramos que la seguridad nacional son todas las medidas preventivas (económicas, políticas, sociales, culturales, militares, y otras) que se toman por parte de un Estado (por medio de sus representantes de gobierno) o un conjunto de Estados para proteger su soberanía y a su población de posibles amenazas; con lo cual se crea también el concepto de seguridad internacional.

1.6 CONCEPTO DE MIGRACIÓN.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra migración proviene del “latín migrano, -ónis que significa acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Se usa hablando de las migraciones históricas que hicieron las razas o los pueblos enteros. Viaje periódico de las aves, peces u otros animales migratorios. Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.”²²

²¹ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. Op. Cit. Nota 18. p. 151.

²² “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 1019.

La migración es "...la acción social de pasar o salir de una zona geográfica a otra de llegada, componiéndose una migración de dos movimientos, uno de emigración o salida y otro de inmigración o llegada de algún punto a otro determinado."²³

Para la *Comisión Nacional de Población* en su glosario establece que "la migración es el movimiento de la población, es decir el movimiento de personas a través de una frontera específica con la intención de adoptar una nueva residencia."²⁴

El *Programa Nacional de Población 1995-2000* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de Agosto de 1995, en su glosario define a la Migración como "el desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político administrativa hacia otra, en un momento dado."²⁵

El movimiento migratorio de personas se puede ver desde tres vertientes:

- I. *Interno*: Es el desplazamiento de la población de un país dentro de su propio territorio.
- II. *Internacional*: Es el movimiento de entrada y salida de un país a otro u otros.
- III. *Interregional*: Es también internacional, pero en una zona o región determinada y que por acuerdos entre algunos estados se facilita y en ocasiones no se registran los movimientos de tránsito internacional de personas dentro de una comunidad de naciones."²⁶

²³ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. Op. Cit. Nota 18. p. 16.

²⁴ Cfr. "*Comisión Nacional de Población*". Glosario. Folleto Informativo. México. 2006.

²⁵ Cfr. "*Programa Nacional de Población 1995-2000*". Glosario. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de Agosto de 1995.

²⁶ VICTAL Adame, Oscar. "*Derecho Migratorio Mexicano*". Editorial Porrúa. 4ª Edición. México. 2004. pp. 11 y 12.

Una clasificación sobre los países que se involucran en el fenómeno migratorio; ya sea por su "...situación geográfica desde donde se origina el movimiento, por el espacio en que se transita y por el destino final del migrante; son los siguientes:

- A. De origen: Se determina por el país de origen del migrante, es decir, de donde proviene el movimiento de personas.
- B. De tránsito: Existen países que por su situación geográfica se encuentran en la ruta de las migraciones y necesariamente se ven involucrados en el movimiento de personas.
- C. De destino: Son los territorios o naciones a los que se dirigen los migrantes, sin embargo, no siempre los países de destino fueron los elegidos originalmente por el migrante, sino que las circunstancias los obligan a adoptarlos como de destino.
- D. Mixto: Cuando un país reúne dos o más de las clasificaciones antes mencionadas.²⁷

Con base a lo anterior; para nosotros la migración es el movimiento de tránsito de personas de un país a otro, con el fin de establecerse o residir en el país de llegada; normalmente para mejorar su situación económica, política y/o social.

1.6.1 MOTIVOS Y CAUSAS DE LA MIGRACIÓN.

Cabe mencionar que nuestra situación geográfica entre nuestro vecino del norte (Estados Unidos de América) y nosotros (México), existe una gran desigualdad; puesto que ellos son la nación más desarrollada del mundo y tienen una situación

²⁷ Ibidem. p. 12.

económica, político y social, más estable y favorable que nosotros; haciéndolo encuadrar en las cuatro clasificaciones antes mencionadas.

Las migraciones internacionales se pueden dar por una infinidad de motivos, ya sean "...voluntarios si la iniciativa del movimiento responde a una decisión libre y razonada; o involuntarios si ésta se toma como consecuencia de una amenaza real de causa natural o estructural... y aquellos derivados por fenómenos naturales que afectan a poblaciones pobres o más desfavorecidas...".²⁸

Los motivos o causas que pueden provocar la migración son:

- a) "Migración Humanitaria": La practican las personas que se ven obligadas a salir de su país de origen, en virtud de que su vida, libertad, seguridad o en general su dignidad humana se encuentran amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público...
- b) Migración como Medio de Desarrollo: Se funda en la idea de que existen diversas situaciones que "empujan" a los seres humanos a buscar nuevas y mejores condiciones de vida o expectativas que les puedan ofrecer otros países. Algunas naciones receptoras otorgan facilidades a personas que cuentan con preparación científica, técnica o habilidades particulares apoyando su permanencia y asimilación.
- c) Migración de Cooperación Técnica: Se basa en el cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales para propiciar oportunidades de asesoría técnica y capacitación binacional, multi-regional o interregional.

²⁸ Ibidem. p. 13.

- d) *Migración Irregular o Ilegal*: Se realiza por diversos factores o motivos, lícitos o ilícitos, pero incumpliendo con las disposiciones legales establecidas por la legislación de la materia. Esta se practica por razones que pueden ser desde el trabajador para labores del campo que la realiza en forma temporal, atraído por la demanda de mano de obra; pasando por el migrante urbano con cierto grado de calificación laboral; el técnico o profesionista que no encuentra mercado laboral en su país de origen, hasta el delincuente que huye de la justicia o que tiene su *modus vivendi* en el tráfico ilícito de mercancías, drogas o personas, encontrando en ello una solución a sus problemas.”²⁹

Las migraciones de mexicanos hacia Estados Unidos de América se dan por la necesidad de desarrollo o por que los migrantes buscan mejores condiciones de vida tanto para ellos como para sus familias, desgraciadamente muchas de estas migraciones son irregulares o ilegales, a causa de que Estados Unidos de América no proporciona facilidades para la migración de personas que no cuentan con preparación científica, técnica o habilidades particulares; y aun para estos es difícil la entrada a dicho país.

1.6.2 CALIDADES MIGRATORIAS.

Los extranjeros en México podrán internarse legalmente en el país, dependiendo de las calidades migratorias que se establecen en la *Ley General de Población* en su artículo 41; el cual a la letra establece: “Los extranjeros podrán internarse legalmente en el país de acuerdo con las siguientes calidades:

- I. No Inmigrante.

²⁹ Ibidem. pp. 13 y 14.

II. Inmigrante.”³⁰

1.6.2.1 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE NO INMIGRANTES.

El artículo 42 de la *Ley General de Población* establece que “no Inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente...”.³¹

Los no inmigrantes se clasifican en:

- I. “Turistas: Con fines de recreo o salud, para actividades artísticas, culturales o deportivas, no remuneradas ni lucrativas....
- II. Transmigrante: En tránsito hacia otro país...
- III. Visitantes: Para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta...”.³²

Esta clasificación migratoria a su vez; según Jorge Armando Silva Carreño, doctrinalmente la divide en modalidades las cuales son:

- A) “*Visitante de Negocios e Inversionistas*: Son aquellas donde el extranjero pretenda internarse en el territorio nacional con el objeto de conocer diferentes alternativas de inversión, realizar una inversión directa o supervisarla, representar a una empresa extranjera o realizar transacciones comerciales...

³⁰ Cfr. “*Ley General de Población*”. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de Enero de 1974. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Enero de 1999. Artículo 41.

³¹ Cfr. *Ibidem*. Artículo 42.

³² Cfr. *Ibidem*. Artículo 42, fracciones I a la III.

- B) *Visitante Técnico o Científico*: Es el extranjero cuya internación tenga como propósito la iniciación o ejecución de un proyecto de inversión específico, dar asesoría a instituciones públicas o privadas, realizar, preparar o dirigir investigaciones científicas, dar conferencias, cursos o divulgar algún tipo de conocimiento, realizar actividades técnicas en la elaboración de un proyecto de inversión, diseñar o iniciar la operación de construcción de una planta, capacitar a otros técnicos bajo contratos de prestación de servicios previamente pactados o prestar servicios contemplados en un contrato de transferencia de tecnología, patentes o marcas...
- C) *Visitante Rentista*: Es el extranjero que durante su estancia en el país viva de sus depósitos traídos del exterior; de las rentas que éstos produzcan, de cualquier ingreso también proveniente del exterior o de sus inversiones en el país...
- D) *Visitante Profesional*: Es el extranjero cuya internación tenga como propósito el ejercicio de una profesión en forma independiente o mediante la prestación de servicios a empresas o instituciones públicas o privadas...
- E) *Visitante Cargo de Confianza*: Es el extranjero que pretenda internarse al país para asumir cargos de dirección, de administrador único o otros de absoluta confianza en empresas, instituciones o negociaciones establecidas en la República Mexicana...
- F) *Visitante Observador de Derechos Humanos*: Específicamente esta modalidad solo se otorga a aquellos extranjeros y extranjeras que pretendan internarse a México para conocer la situación de los Derechos Humanos *in situ*, independientemente de que pertenezcan o no a un Organismo No Gubernamental...

- G) *Visitante para Conocer Procesos Electorales*: Es el extranjero o extranjera que pretenda internarse a territorio nacional para conocer las modalidades del desarrollo de procesos electorales federales o estatales...
- H) *Visitante Consejero*: Es el extranjero que pretenda internarse al país para asistir a asambleas o sesiones del consejo de administración de empresas.”³³
- IV. “Ministro de Culto o asociado religioso: Para ejercer el ministerio de cualquier culto, o para la realización de labores de asistencia social y filantrópicas, que coincidan con los fines de la asociación religiosa a la que pertenezca...
- V. Asilado Político: Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen...
- VI. Refugiado: Para proteger su vida, seguridad o libertad, cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país...
- VII. Estudiante: Para iniciar, terminar o perfeccionar estudios en instituciones o planteles educativos oficiales, o incorporados con reconocimiento oficial de validez, o para realizar estudios que no lo requieran...
- VIII. Visitante distinguido: En casos especiales, de manera excepcional, podrá otorgarse permisos... a investigadores, científicos o humanistas de prestigio internacional, periodistas o a otras personas prominentes...

³³ SILVA Carreño, Jorge Armando. “*Derecho Migratorio Mexicano*”. Editorial Porrúa. México. 2004. pp. 65 - 70.

- IX. Visitante local: Las autoridades de migración podrán autorizar a los extranjeros a que visiten puertos marítimos o ciudades fronterizas...
- X. Visitante provisional:... el desembarco provisional de extranjeros que lleguen a puertos de mar o aeropuertos con servicio internacional, cuya documentación carezca de algún requisito secundario...
- XI. Corresponsal: Para realizar actividades propias de la profesión de periodista, para cubrir un evento especial o para su ejercicio temporal...".³⁴
- XII. "Personas de Negocios: De conformidad con el capítulo XVI del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (T.L.C.A.N.), el Estado Mexicano se obligó a autorizar la entrada temporal a cuatro nuevas modalidades de Personas de Negocios, las cuales son:
- A) *Visitantes de Negocios*: Son los extranjeros que se internan al país para desempeñar actividades internacionales relacionadas con:
- a) *Investigación y Diseño*: Investigadores técnicos, científicos y estadísticos que realicen investigaciones de manera independiente o para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América.
- b) *Cultivo, Manufactura y Producción*: Propietarios de máquinas cosechadoras que supervisen a un grupo de operarios admitidos de conformidad con las disposiciones aplicables. Personal de compras y de producción a nivel gerencial que lleve a cabo operaciones comerciales para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América.

³⁴ Cfr. "*Ley General de Población*". Op. Cit. Nota 30. Artículo 42, fracciones IV a la XI.

- c) *Comercialización:* Investigadores y analistas de mercado que efectúen investigaciones o análisis de manera independiente o para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América.
- d) *Ventas:* Representantes y agentes de ventas que levanten pedidos o negocien contratos sobre bienes y servicios para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América, pero que no entreguen los bienes ni presten los servicios. Compradores que hagan adquisiciones para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América.
- e) *Distribución:* Operadores de Transporte que efectúen operaciones de transporte de bienes o de pasajeros a territorio nacional desde territorio de Canadá o Estados Unidos de América, o efectúen operaciones de carga y transporte de bienes o de pasajeros desde territorio nacional, a territorio de Canadá o Estados Unidos de América, sin realizar operaciones de carga y descarga, en el territorio nacional al cual se solicite entrada, de bienes que se encuentren en ese territorio, ni de pasajeros que aborden en él.
- f) *Servicios Posteriores a la Venta:* Personal de instalación, reparación, mantenimiento y supervisión que cuente con los conocimientos técnicos especializados esenciales para cumplir con la obligación contractual del vendedor; y que preste servicios o capacite a trabajadores para que presten sus servicios, de conformidad con una garantía u otro contrato de servicios conexos a la venta de equipo o maquinaria comercial o industrial incluidos los programas de computación comprados a una empresa ubicada fuera del territorio nacional, al cual se solicita entrada temporal, durante la vigencia del contrato de garantía o de servicio.
- g) *Servicios Generales:* Profesionales que realicen actividades de negocios a nivel profesional. Personal gerencial y de supervisión que intervenga en

operaciones comerciales para una empresa ubicada en territorio de Canadá o Estados Unidos de América. Personal de relaciones públicas y de publicidad que brinde asesoría a clientes o que asista o participe en convenciones. Personal de turismo (agente de excursiones y de viajes, guías de turistas u operaciones de viajes, traductores, operadores de autobús turístico y pasajeros) que asistan o participen en convenciones o conduzca alguna excursión que se haya iniciado en territorio de Canadá o Estados Unidos de América.

B) *Comerciantes e inversionistas*: Son los extranjeros que se internan al país para llevar un intercambio comercial cuantioso de bienes o servicios principalmente entre su propio país y el territorio del país que solicita la entrada. Para establecer, desarrollar, administrar o prestar asesoría o servicios técnicos clave en funciones de supervisión, ejecutivas o que conlleven habilidades esenciales, para llevar a cabo o administrar una inversión en la cual la persona o su empresa hayan comprometido o estén en vías de comprometer un monto importante de capital.

C) *Transferencia de Personal*: Son las personas que son empleadas por una empresa, y pretendan desempeñar funciones gerenciales, ejecutivas o que conlleven conocimiento especializados en esa empresa o en una de sus subsidiarias o filiales que se encuentren establecidas en algunos de los países signatarios del T.L.C.A.N.

D) *Profesionistas*: Son las personas de negocios que pretendan llevar a cabo una actividad a nivel profesional en el ámbito de una profesión... y se dividen en: Científicos, Profesionistas en General; Profesionales médico/asociados y Profesores... ”³⁵

³⁵ SILVA Carreño, Jorge Armando. Op. Cit. Nota 33. pp. 81 - 84.

Cabe destacar que ninguna de estas clasificaciones de movimientos migratorios de no inmigrantes, busca residir de manera fija en el país al que llegan; simplemente entran al país temporalmente (cada Estado establece un tiempo determinado de permanencia en esté; regularmente es de 6 meses a un año como máximo); con el fin de divertirse y relajarse (como es el caso de los turistas), o hacer la función por la cual fueron invitados para ir a otro país; posteriormente a esto, regresan a su país de origen. En el caso de quedarse más tiempo de lo permitido por las leyes del Estado, adquieren la calidad de ilegales dentro del territorio extranjero pudiendo ser deportados y hasta sancionados impidiéndoles la entrada en otra ocasión a dicho país.

1.6.2.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE INMIGRANTES.

En el artículo 44 de la *Ley General de Población*, se establece que “inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de Inmigrado.”³⁶

Los inmigrantes se clasifican en:

- I. “Rentistas: Para vivir de sus recursos traídos del extranjero; de los intereses que le produzca la inversión de su capital en certificados, títulos y bonos del Estado o de las instituciones nacionales de crédito... o de cualquier ingreso permanente que proceda del exterior...
- II. Inversionistas: Para invertir su capital en la industria, comercio y servicios, de conformidad con las leyes nacionales, siempre que contribuya al desarrollo económico y social del país...

³⁶ Cfr. “*Ley General de Población*”. Op. Cit. Nota. 30. Artículo 44.

- III. Profesional: Para ejercer una profesión...
- IV. Cargo de confianza: Para asumir cargos de dirección, de administrador único u otros de absoluta confianza en empresas o instituciones establecidas en la República...
- V. Científico: Para dirigir o realizar investigaciones científicas, para difundir sus conocimientos científicos, preparar investigadores o realizar trabajos docentes...
- VI. Técnico: Para realizar investigación aplicada dentro de la producción o desempeñar funciones técnicas o especializadas que no puedan ser prestadas... por residentes en el país.
- VII. Familiares: Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo, inmigrante, inmigrado o mexicano...
- VIII. Artistas y deportistas: Para realizar actividades artísticas, deportivas o análogas...
- IX. Asimilados: Para realizar cualquier actividad lícita y honesta, en caso de extranjeros que hayan sido asimilados al medio nacional o hayan tenido o tengan cónyuge o hijo mexicano y que no se encuentren comprendidos en las fracciones anteriores...".³⁷

Aquellas personas que caen en estas clasificaciones de movimientos migratorios de inmigrantes, su finalidad es buscar residir de manera fija o permanente en el país de llegada; aunque cabe destacar que para adquirir esta calidad existen muchos requisitos que pide el Estado de llegada (como es el caso de los Estados Unidos de América); y que muchas veces, por los trámites que son muy tardados o por la falta de papeles, los inmigrantes no llegan a lograr adquirir esta calidad, dando origen a

³⁷ Cfr. "*Ley General de Población*". Op. Cit. Nota 30. Artículo 42, fracciones I a la IX.

que existan muchos ilegales que entran y que se encuentran dentro de el país de llegada; y en el caso de ser deportados antes de tener esta calidad o poderla tramitar, nunca más pueden entrar al país que los deporto como parte de una sanción.

1.7 CONCEPTO DE INMIGRACIÓN.

La palabra proviene del “latín *inmigráre*, de las raíces *in*, en y *migrare*, irse, pasar de un lugar a otro.”³⁸

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la inmigración es “la acción y efecto de inmigrar... dicho del natural de un país: llegar a otro para establecerse en él, especialmente con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas... dicho de un animal: instalarse en un territorio distinto del suyo originario.”³⁹

Los maestros Alfonso Gómez-Robledo Verduzco y Jorge Witker, en su diccionario de Derecho Internacional, explican que la inmigración en un “...sentido amplio, como el movimiento de población por el que los individuos dejan su país de origen o residencia habitual para trasladarse a otro distinto y establecer ahí su residencia, temporal o definitiva. En un sentido estricto, implica la integración del individuo a la comunidad del Estado de su nuevo asentamiento y, por tanto, su permanencia en él.”⁴⁰

El *Programa Nacional de Población 1995-2000* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de Agosto de 1995, en su glosario define a la inmigración como

³⁸ GÓMEZ-Robledo Verduzco, Alfonso y Witker, Jorge. “*Diccionario de Derecho Internacional*”. Editorial Porrúa. México. 2001. p. 192.

³⁹ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 866.

⁴⁰ GÓMEZ-Robledo Verduzco, Alfonso y Witker, Jorge. Op. Cit. Nota 38. p. 192.

“el desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político administrativa hacia otra, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar de llegada.”⁴¹

El Maestro Leonel Pereznieto Castro y el Maestro Jorge Alberto Silva Silva, en su Diccionario de Derecho Internacional Privado establecen que la inmigración es el “movimiento de personas que se advierte en el lugar a donde llegan. La inmigración que más interesa al Derecho Internacional Privado es la que se hace de un país extraño al propio, no sólo por las cargas que puede implicar, sino también por los beneficios que pueda acarrear.”⁴²

Consideramos que la inmigración es la entrada de personas de un Estado, con el fin de integrarse a otro Estado; todo esto analizado desde el punto de vista del lugar de destino o el lugar de llegada de estas personas.

1.8 CONCEPTO DE EMIGRACIÓN.

La palabra proviene del “latín *emigratio-ónis*, que significa acción y efecto de emigrar... la palabra emigrar proviene del latín *emigráre*, significa dejar o abandonar una persona, familia o pueblo, su propio país con ánimo de domiciliarse o establecerse en otro.”⁴³

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la emigración es “un conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado, o, en ocasiones, temporalmente... aquella en que el emigrante

⁴¹ Cfr. “*Programa Nacional de Población 1995-2000*”. Op. Cit. Nota 25.

⁴² PEREZNIETO Castro, Leonel y Silva Silva, Jorge Alberto. “*Diccionarios Jurídicos Temáticos. Derecho Internacional Privado*”. Vol. 5. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002. p. 89.

⁴³ GÓMEZ-Robledo Verduzco Alfonso y Witker, Jorge. Op. Cit. Nota 38. p. 143.

no va a establecerse en otro país, sino a realizar en el ciertos trabajos, y después vuelve a su patria...”.⁴⁴

Los maestros Alfonso Gómez-Robledo Verduzco y Jorge Witker definen a la emigración como el “conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro, por tiempo ilimitado, o en ocasiones temporalmente.”⁴⁵

El Maestro Leonel Pereznieto Castro y el Maestro Jorge Alberto Silva Silva, en su Diccionario de Derecho Internacional Privado establecen que la emigración es la “acción de salir de un territorio: Movimiento de personas que se advierte desde el lugar de donde salen. La emigración que más interesa al Derecho Internacional Privado es la que se hace de un país a otro... “fenómeno de la inmigración implica la entrada de extranjeros al territorio de un Estado...”⁴⁶

El *Programa Nacional de Población 1995-2000* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de Agosto de 1995, en su glosario define a la emigración como “el desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político administrativa hacia otra, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar donde se origina el movimiento.”⁴⁷

La *Ley General de Población* y su reglamento se encuentran destinados a regular los fenómenos que pueden afectar a la población en cuanto a su estructura, distribución en el territorio nacional, dinámica y volumen poblacional. Para ello se faculta al Ejecutivo Federal; el cual, por medio de la Secretaría de Gobernación, dicta, promueve y coordina las medidas encaminadas a solucionar los problemas demográficos nacionales.

⁴⁴ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 597.

⁴⁵ GÓMEZ-Robledo Verduzco, Alfonso y Witker, Jorge. Op. Cit. Nota 38. p. 143.

⁴⁶ PEREZNIETO Castro, Leonel y Silva Silva, Jorge Alberto. Op. Cit. Nota 42. pp. 72 y 192.

⁴⁷ Cfr. “*Programa Nacional de Población 1995-2000*”. Op. Cit. Nota 25.

La *Ley General de Población* y su reglamento, regulan dos aspectos de los problemas sobre emigración los cuales son:

- A) “El desplazamiento o salida de nacionales y extranjeros del país, con el propósito de residir o trabajar en el extranjero;

- B) El fenómeno que afecta a la dinámica y distribución de la población en el territorio nacional, bajo el punto de vista del desequilibrio económico y social que se observa en distintas regiones del territorio nacional y sus vínculos con el éxodo de la población rural hacia las áreas urbanas de alta densidad de habitantes.”⁴⁸

El maestro Oscar Vical Adame en su libro de *Derecho Migratorio Mexicano*; establece que la “emigración es el movimiento de salida de nacionales o extranjeros con el propósito de residir fuera del país.”⁴⁹ Cabe mencionar que la simple salida de personas, no implica que sean emigrantes, puesto que su elemento esencial es el propósito de residir en el extranjero o en el país de llegada.

Se considera que existen cuatro tipos de emigración, las cuales son:

- I. Individual: Es la que efectúa la persona por su propia cuenta y riesgo.

- II. Colectiva: Se da por un conjunto de personas, organizadas o no, pero que tienen un mismo fin y existe colaboración entre ellas.

- III. Legal: Es la que cumple con todos los requisitos de salida del país de origen y de entrada al país de destino.

⁴⁸ GÓMEZ-Robledo Verduzco, Alfonso y Witker, Jorge. Op. Cit. Nota. 38. pp. 143 y 144.

⁴⁹ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 155.

IV. *Irregular*: Se da cuando no se cumplen los requisitos esenciales de salida del país de origen o de entrada del de destino.”⁵⁰

Desde nuestra perspectiva, la emigración es la salida de personas de un Estado, con el fin de integrarse al Estado de llegada; todo esto analizado desde el punto de vista del lugar de donde salen o del lugar de origen de estas personas.

1.9 CONCEPTO DE REPATRIADO.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra repatriado proviene del “participio repatriar... repatriar proviene del latín *repatriáre* que significa devolver a algo o alguien a su patria...”⁵¹

El artículo 81 de la *Ley General de Población* establece que: “se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero.” En su artículo 82 de la misma ley se establece que “la Secretaría de Gobernación estimulará la repatriación de los mexicanos, y promoverá su radicación en los lugares donde puedan ser útiles de acuerdo con sus conocimientos y capacidad. La misma categoría podrá ser otorgada por la Secretaría de Gobernación a los nacionales que por virtud de situaciones excepcionales, requieran el auxilio de las autoridades de dicha dependencia, para ser reinternados al país.” Asimismo el artículo 84 se establece que “la Secretaría de Gobernación propondrá a las dependencias oficiales y empresas particulares las medidas que estime pertinentes a fin de que se proporcione a los repatriados el mayor número de facilidades para el buen éxito de las labores a que se dediquen.”⁵²

⁵⁰ Ibidem. p. 156.

⁵¹ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 1321.

⁵² “*Ley General de Población*”. Op. Cit. Nota 30. Artículo 81, 82 y 84.

Para Óscar Victal Adame “la repatriación es el movimiento de retorno de los nacionales al país, después de haber residido por lo menos dos años en el extranjero.”⁵³

Para nosotros el repatriado, es el regreso de la persona o personas al país de origen; es decir, el regreso de personas que habían salido de su país, y después de un tiempo regresaron al lugar de origen para ya residir de manera permanente en éste.

1.10 CONCEPTO DE DEPORTADO.

El Diccionario de la Real Academia Española establece que la palabra deportado proviene del “latín *deportatío, -onis* que significa acción y efecto de deportar. Y este a su vez proviene del latín *deportáre* que significa desterrar a alguien o a un lugar, por lo regular extranjero, y confinarlo allí por razones políticas o como castigo...”⁵⁴

El maestro Jorge Armando Silva Carreño, en su libro de *Derecho Migratorio Mexicano*; establece que “deportado es el extranjero que fue obligado a salir o abandonar, temporal o permanentemente el Estado mexicano, como sanción al no reunir o dejar de reunir los requisitos sanitarios o migratorios necesarios para su legal internación para su permanencia en el mismo.”⁵⁵

En nuestra doctrina y en nuestro orden jurídico, este concepto ha sido frecuentemente utilizado en materia migratoria; como sinónimo de expulsado, lo cual es incorrecto como lo expresa el doctor Carlos Arellano García quien menciona que “existe un problema de terminología en ocasiones del empleo de los vocablos “expulsión” y “deportación”. Ambas expresiones tienen en común que hacen

⁵³ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 158.

⁵⁴ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 506.

⁵⁵ SILVA Carreño, Jorge Armando. Op. Cit. Nota 33. p. 100.

referencia a la orden de salida y providencias en ese sentido que toma el Estado respecto de algún extranjero... la diferencia específica entre la deportación y expulsión estriba en que en la deportación, el extranjero tiene una situación migratoria o sanitaria irregular, mientras que en la expulsión, el extranjero tiene una situación migratoria y sanitaria apegada a las Leyes y Reglamentos y por motivos diversos... se decreta su salida del país y se toman las providencias necesarias para que esa salida se produzca.”⁵⁶

Leonel Pereznieto Castro y María Elena Mansilla y Mejía sostienen que “se debe distinguir entre deportación y expulsión. La primera procede cuando el extranjero no reúne o deja de satisfacer los requisitos sanitarios o migratorios para su internación y permanencia en el país. La expulsión es un derecho que tiene el Estado, y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia considere, discrecionalmente, inconveniente.”⁵⁷

Por lo anterior, consideramos que deportado es aquella persona extranjera al país en donde se encuentra, que no reúne los requisitos sanitarios o papeleo migratorio para su estancia legal en dicho país; y que por tal motivo, es obligado a salir temporal o permanentemente del mismo; y expulsado es aquella persona extranjera al país en donde se encuentra, que aun cumpliendo con los reglamentos y leyes migratorias de dicho país, el Estado decreta su salida del país por considerar su permanencia inconveniente o perjudicial para dicho país.

⁵⁶ ARELLANO García, Carlos. “*Derecho Internacional Privado*”. Editorial Porrúa. 15ª Edición. México. 2003. p. 549.

⁵⁷ PEREZNIETO Castro, Leonel y Mansilla y Mejía, María Elena. “*Manual Práctico del Extranjero en México*”. Editorial Harla. 2ª Edición. México. 1993. p. 15.

1.11 CONCEPTO DE DIVISA.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra divisa proviene de divisar que a su vez proviene del “latín *divísus*, participio de *dividére*, que significa dividir, distinguir, ver percibir, aunque confusamente, un objeto... señal exterior para distinguir personas, grados u otras cosas. En la India, lazo de cinta de colores con que se distinguen los toros de cada ganadero. Expresión verbal que formula un pensamiento, un ideal, una forma de conducta, etc., que una persona o un grupo de personas asumen como norma. Moneda extranjera referida a la unidad del país de que se trata...”.⁵⁸

El Magistrado Hugo Carrasco Iriarte, en su Diccionario de Derecho Fiscal, menciona que la divisa es “cualquier moneda o efecto mercantil (cheques, giros, letras de cambio, órdenes de pago y derechos especiales de giro) aceptado internacionalmente como medio de pago.”⁵⁹

El maestro José Ma. Codera Martín en su *Diccionario de Comercio Exterior*, establece que “en términos generales reciben este nombre las monedas de los países extranjeros. En un sentido más restringido, se denominan así solamente los saldos bancarios en cuenta de moneda extranjera y los documentos extendidos en moneda extranjera susceptibles de ser cargados o abonados en dichas cuentas (talones, cheques, letras, etc.).”⁶⁰

En el *Diccionario de Derecho Comercial*, el maestro Sergio Garófalo establece que la divisa es la “...moneda extranjera referida a la unidad del país de que se trata.”⁶¹

⁵⁸ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 568.

⁵⁹ CARRASCO Iriarte, Hugo. “*Diccionarios Jurídicos Temáticos. Derecho Fiscal*”. Vol. 2. 1ª parte. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002. p.420.

⁶⁰ CODERA Martín, José Ma. “*Diccionario de Comercio Exterior*”. Editorial Pirámide, S.A. España. 1986. p. 64.

⁶¹ GARÓFALO, Sergio. “*Diccionario de Derecho Comercial*”. Editorial Valletta. Buenos Aires. Argentina. 2000. p. 156.

Para Luís Raúl Díaz González la divisa es la "...moneda de un país extranjero que se emplea para ciertas operaciones de negocios, toda vez que conserva un valor constante. Normalmente son las monedas llamadas fuertes, como el dólar, el marco o la libra esterlina, por citar algunos casos."⁶²

Ignacio de Garmendia, establece que las divisas son los "...medios de pago de uso internacional, integrado principalmente por el oro y ciertas monedas."⁶³

Para Antonio Martínez Cerezo, la divisa es la "...moneda extranjera referida a la unidad monetaria del país de que se trata. A título de ejemplo, la peseta, mientras permanece en las fronteras nacionales, es nuestra unidad monetaria, pero cuando sale de ella para los residentes en otros países se convierte automáticamente en divisa. E igual nos ocurre a nosotros con respecto a las demás monedas extranjeras."⁶⁴

Para Rafael Barandiarán, la divisa dura; es "...la que será respaldada por reservas internacionales sustanciales. Tales reservas por lo regular asumen la forma de oro y divisas convertibles. Pero la dureza de una divisa también resulta afectada por la posición de la balanza de pagos y por la balanza comercial de un país. Un país que en forma regular y consistente experimenta excedentes en sus pagos internacionales, normalmente se considera que tiene una divisa dura. Los países que sufren constantemente déficit, que a su vez resultan en una disminución de su oro o de sus reservas en divisas convertibles, o en ambas cosas, se considera que tienen una divisa suave. También se considerará que una divisa se suaviza si la tasa de inflación en ese país sube rápidamente."⁶⁵

⁶² DÍAZ González, Luís Raúl. *"Diccionario Jurídico para Contadores y Administradores"*. Editorial Gasca. 2ª Edición. México. 2002. p. 50.

⁶³ DE GARMENDIA y Miangolarra, J. Ignacio. *"Diccionario de Bolsa"*. Editorial Pirámide. 3ª Edición. España. 1982. p. 65.

⁶⁴ MARTÍNEZ Cerezo, Antonio. *"Diccionario de Banca"*. Editorial Pirámide. Madrid. 1975. p. 85.

⁶⁵ BARANDIARÁN, Rafael. *"Diccionario de Términos Financieros"*. Editorial Trillas. México. 1988. p. 40.

Acorde a lo anterior, consideramos que la divisa es toda aquella moneda extranjera o medios de pago de uso internacional, respaldada por las reservas en oro, producto interno bruto (PIB) u otras divisas que se encuentran en el país al que pertenece dicha divisa; se utiliza como medio idóneo de pago, toda vez que conserva su valor nominal constante.

1.12 CONCEPTO DE REMESAS.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, establece que la palabra remesa proviene del “latín *remissa*, que significa remitida... es la remisión que se hace de una cosa de una parte a otra. Cosa enviada en cada vez... lugar para encerrar los coches.”⁶⁶

Para Hilda Basulto, la remesa es la “...remisión de una cosa de un lugar a otro; es remitir, enviar géneros o dinero de una parte a otra.”⁶⁷

Antonio Martínez Cerezo, la remesa es el “...envío de fondos, bienes, documentos, etcétera. Cuando se emplea en el lenguaje común significa una cesión de efectos por parte de los clientes al banco para que proceda a su descuento y abono en cuenta.”⁶⁸

La remesa; para Ignacio de Garmendia; es la “...operación financiera para situar fondos sin desplazar dinero físico, consistente en adquirir un efecto cobrable en la plaza determinada y remitirlo a ésta para que procedan a su cobro.”⁶⁹

⁶⁶ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 1317.

⁶⁷ BASULTO, Hilda. “*Nuevo Diccionario de Términos Comerciales y Financieros*”. Editorial Diana. 2ª Edición. México. 1991. p.67.

⁶⁸ MARTÍNEZ Cerezo, Antonio. Op. Cit. Nota 64. p. 165.

⁶⁹ DE GARMENDIA y Miangolarra, J. Ignacio. Op. Cit. Nota 63. p. 122.

Sergio Garófalo, establece que la remesa es la "...transferencia de fondos por medio de un cheque envío de dinero en efectivo, giro, orden de pago. Suma de dinero entregada por una persona o entidad a otra (en dinero o bienes negociables) en pago de una factura por mercaderías o servicios prestados."⁷⁰

Rafael Barandiarán establece que las remesas en camino "...es una operación que sólo llevan a cabo los bancos de depósito, y cuyo volumen actualmente es bastante considerable. La operación consiste en recibir en "firme" a un cliente un documento cobrable en plaza distinta aquella en que se recibe, ya sea que se trate de un cheque o de una letra de cambio a la vista, encargándose el banco de su cobro. Las remesas en camino se clasifican en: Remesas en camino sobre el país y en remesas en camino sobre el extranjero; se estima que el tiempo normal de cobro de los documentos sobre el país es de 5 a 10 días como máximo, y de los documentos sobre el extranjero es de 10 a 30 días, según donde se remita."⁷¹

Antonio Martínez Cerezo establece que las remesas de emigrantes son los "...envíos periódicos de fondos que hacen los emigrantes en el extranjero para que les sean abonados en sus respectivas cuentas bancarias."⁷²

Conforme a lo anterior, establecemos que las remesas son los envíos periódicos de dinero, bienes, objetos, fondos, y otros, que entrega o envía una persona a otra a través de instituciones formales (instituciones bancarias) o informales (correo, grupos de comunidades migrantes, paquetería y de persona a persona) para que se lleven y sean entregados a otra persona o personas en otro país.

⁷⁰ GARÓFALO, Sergio. Op. Cit. Nota 61. p. 363.

⁷¹ BARANDIARÁN, Rafael. Op. Cit. Nota 65. p. 95.

⁷² MARTÍNEZ Cerezo, Antonio. Op. Cit. Nota 64. pp. 164 y 165.

1.13 CONCEPTO DE COMERCIO.

La palabra comercio proviene “del latín *commercium*, de *cum*, con y *merx-cis*, mercancía, es decir, con mercancías...”.⁷³

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra comercio es la “negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías. Tienda, almacén, establecimiento comercial. En algunas poblaciones, lugar en que, por abundar las tiendas suele ser grande la concurrencia de gentes. Conjunto o clase de comerciantes.”⁷⁴

En el *Diccionario de Comercio Exterior. Bolsa-Banca* establece que el comercio es el “intercambio de bienes y servicios entre un comprador y un vendedor a un determinado precio. Establecimiento de venta al público.”⁷⁵

La maestra Elvia Arcelia Quintana Adriano en la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* establece que el comercio “constituye una actividad lucrativa que consiste en la intermediación directa o indirecta entre productores y consumidores de bienes y servicios a fin de facilitar y promover la circulación de la riqueza.”⁷⁶

El licenciado Hadar Moreno Valdez en su libro *Comercio Exterior Sin Barreras* establece que el comercio “se refiere a una actividad que persigue un fin de lucro consistente en el intercambio de bienes o servicios entre productores y consumidores y que facilita la circulación de la riqueza. El concepto de comercio, desde el punto de vista económico, se caracteriza por la actividad de intermediación entre productores

⁷³ MORENO Valdez, Hadar; Moreno Castellanos, Jorge A. y Trejo Vargas, Pedro. “*Comercio Exterior. Sin Barreras*”. Editorial Ediciones Fiscales ISEF. 3ª Edición. México. 2003. p. 21.

⁷⁴ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 405.

⁷⁵ PUJOL Bengoechea, Bruno. Coordinador General. “*Diccionario de Comercio Exterior. Bolsa-Banca*”. Editorial Cultural, S.A. España. 2002. p. 88.

⁷⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas. “*Enciclopedia Jurídica Mexicana*”. Tomo II. Editorial Porrúa. México 2002. p. 243.

y consumidores con la finalidad de obtener un lucro. En términos jurídicos, a esta característica se incluye, además, la actividad de las empresas, de la industria los títulos de crédito, las patentes, las marcas y todo aquello que el legislador haya querido reputar como tal y sea plasmado en el derecho positivo.”⁷⁷

Con base en lo anterior, para nosotros el comercio es aquella actividad que por medio de la negociación busca obtener un lucro, a través del intercambio de bienes o servicios entre consumidores y productores.

1.14 CONCEPTO DE COMERCIO EXTERIOR.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra exterior proviene “del latín exterior, -ónis... que significa que está por la parte de afuera. Dicho de una habitación o de una vivienda; que tiene vista a la calle. Relativo a otros países, por contraposición a nacional e interior; comercio exterior. Superficie externa de los cuerpos.”⁷⁸

El maestro Jorge Witker en la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* establece que el comercio exterior “...constituye aquella parte del sector externo de una economía que regula los intercambios de mercancías, productos y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más mercados nacionales y/o países distintos. Se trata de transacciones físicas entre residentes de dos o más territorios aduaneros que se registran estadísticamente en la balanza comercial de los países implicados. Es decir, para los proveedores exportadores, la transacción de comercio exterior se registra en la columna “exportación”, mientras que para los consumidores e importadores de esa misma transacción se registra en su balanza comercial en la columna “importación”. La disciplina jurídico-económica que regula el intercambio

⁷⁷ MORENO Valdez, Hadar; Moreno Castellanos, Jorge A. y Trejo Vargas, Pedro. Op. Cit. Nota 73. p. 21.

⁷⁸ “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. p. 693.

conocido como de comercio exterior es la política comercial externa o política económica internacional, sector que junto a las demás políticas sectoriales conforman la política económica de un país. Es decir, el comercio exterior constituye el objetivo de la política comercial, misma que puede orientarse a finalidades proteccionistas, liberales o neoliberales y estatistas según sea el sistema económico vigente.”⁷⁹

José María Codera Martín establece que el comercio exterior “es aquel que tiene lugar entre un determinado país y el resto del mundo. Se distinguen dos modalidades principales en esta clase de comercio: el comercio de importación y el comercio de exportación.”⁸⁰

Para el licenciado Hadar Moreno Valdez en su libro *Comercio Exterior Sin Barreras* establece que “el comercio exterior constituye aquella parte del sector externo de la economía que regula los intercambios de bienes y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más territorios aduaneros y/o países distintos cuyas operaciones se registran estadísticamente en su balanza comercial. Asimismo, la disciplina que regula el intercambio del comercio exterior es la política comercial externa o política económica internacional, sector, que junto a las demás políticas sectoriales, conforman la política económica de un país. El comercio exterior constituye el objetivo de la política comercial, misma que puede orientarse a finalidades proteccionistas, liberales o neoliberales y estadistas según el sistema económico aplicable.”⁸¹

Desde nuestra perspectiva el comercio exterior es aquella parte de la economía que regula la compra y venta de bienes y servicios, entre proveedores y consumidores de dos o más países (comercio de importación y comercio de exportación); y cuyas operaciones son registradas en la balanza de comercial.

⁷⁹ Instituto de Investigaciones Jurídicas. “*Enciclopedia Jurídica Mexicana*”. Op. Cit. Nota 76. pp. 248 y 249.

⁸⁰ CODERA Martín, José Ma. Op. Cit. Nota 60. p. 35.

⁸¹ MORENO Valdez, Hadar; Moreno Castellanos, Jorge A. y Trejo Vargas, Pedro. Op. Cit. Nota 73. p. 22.

1.15 CONCEPTO DE BALANZA DE PAGOS.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra balanza proviene del “latín vulgar *bilancia*, y este del latín *bilanx*, *-ncis* que significa igualar o tener equilibrio... Instrumento que sirve para pesar o, más propiamente, para medir masas. Comparación o juicio que el entendimiento hace de las cosas. En comercial o de comercio... estado comparativo de la importación y exportación de artículos mercantiles en un país. De pagos... estado comparativo de los cobros y pagos exteriores de una economía nacional por todos los conceptos. Inclinarsse a una parte más que a otra.

También el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra pago proviene del latín *pagus* que significa entrega de un dinero o especie que se debe. Satisfacción premio o recompensa. Dar el... para avisar a alguien que le sobrevendrá o sobrevino el daño correspondiente o que naturalmente se sigue a los vicios o imprudencias. Satisfacción, descuento o recompensa.”⁸²

José Ma. Codera Martín en su *Diccionario de Comercio Exterior* establece que el Fondo Monetario Internacional define a la balanza de pagos “...como el registro sistemático de las transacciones económicas ocurridas durante un período determinado entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo.”⁸³

El maestro Marco Kaplan en la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* se establece que “la balanza de pagos es el documento de cuenta de un país dado que proporciona el cuadro del conjunto de operaciones o transacciones económicas que han sido realizadas entre residentes de dicho país y del extranjero, durante un período determinado (un trimestre, un año), y por lo tanto las relaciones entre los pagos que salen del país y los que entran en él... La balanza de pagos es forma de registro de

⁸² Cfr. “*Diccionario de la Lengua Española*”. Op. Cit. Nota 2. pp. 185 y 1118.

⁸³ CODERA Martín, José Ma. Op. Cit. Nota 60. p. 22.

un contenido regulado por el régimen jurídico de México en diferentes aspectos y niveles, en especial los referentes a comercio exterior, inversiones extranjeras, moneda y crédito.”⁸⁴

El Diccionario de Comercio Exterior. Bolsa-Banca establece que la balanza de pagos “constituye la principal fuente de análisis e información de la actividad internacional de un país. Es un documento contable en el que se registran todas las operaciones que los ciudadanos, empresas e instituciones de un país realizan con el resto del mundo durante un período de tiempo determinado, generalmente en un año. Este documento consta de tres columnas: ingresos, pagos y saldos. En la columna de ingresos se contabilizan, por ejemplo, las exportaciones de productos y servicios, los ingresos por turismo y las inversiones extranjeras en el país. Se consideran pagos aquellas operaciones que supongan una salida de divisas como las importaciones, honorarios por asistencia técnica y royalties satisfechos a empresas extranjeras o la inversión de empresas nacionales en el extranjero.”⁸⁵

Con respecto a lo anterior, la balanza de pagos es el documento contable de un país en donde se registran operaciones y transacciones que realizan los ciudadanos, empresas e instituciones residentes de dicho país, con otros sujetos en el extranjero durante un período de tiempo determinado (por regla general es un año).

1.16 TEORÍAS SOBRE LA MIGRACIÓN.

Desde mucho tiempo atrás, tanto historiadores, sociólogos, economistas y antropólogos han analizado el tema de la migración desde distintas perspectivas. Se han planteado distintas teorías analizando las razones que hicieron surgir los flujos

⁸⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas. “*Enciclopedia Jurídica Mexicana*”. Tomo I. Editorial Porrúa. México 2002. p. 487.

⁸⁵ PUJOL Bengoechea, Bruno. Coordinador General. Op. Cit. Nota 75. p. 52.

migratorios internacionales. El análisis que existe en la actualidad sobre la problemática de las migraciones, ha puesto especial énfasis en la forma en la que las ciencias económicas y sociales tratan desde los distintos aspectos teóricos este fenómeno. Todas las teorías se basan en explicar principalmente los motivos que originan la expulsión y atracción de migrantes entre países.

Enrique Santibáñez en 1930; fue el primero en introducir la explicación de la expulsión y la atracción de migrantes de un país a otro, a través del análisis del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos de América, y propone que estas naciones deben de tratar de solucionar la problemática de forma bilateral, "...ya que en cada lado de la frontera operaban factores de "atracción" por lo alto de los jornales y de "expulsión" por las condiciones económicas, malas o difíciles del país que se abandona."⁸⁶ De esta manera se empezó a originar investigaciones que buscaban explicar el motivo de las migraciones; a continuación se hace referencia a algunas de estas.

1.16.1 *TEORÍA DEL EQUILIBRIO GENERAL (NEOCLÁSICA).*

Esta teoría, es analizada desde dos puntos de vista; uno es a través de un nivel macroeconómico, describe que las decisiones de migrar a otro país son causadas por las discrepancias que existen entre la demanda y la oferta de mano de obra entre los espacios geográficos; el segundo es visto desde un nivel microeconómico, se cree que la decisión de migrar, es tomada a causa de las "...condiciones entre espacios geográficos que afecten el bienestar económico, como salarios, seguridad

⁸⁶ VERA, Mónica. *"Migración Temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas"*. Editorial UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2003. p. 27.

social y costos de transporte...”.⁸⁷ Desde la perspectiva de necesidad que tiene la persona, se ve un beneficio al emigrar, porque “los países que cuentan con una mano de obra relativa a su capital tienen bajos salarios; y, en el caso contrario, los trabajadores perciben salarios más altos.”⁸⁸ Es decir, en su lugar de origen el salario es menor al ofrecido en el lugar de destino, dándose de esta manera un gran incentivo para la migración.

Como se sabe, “la diferencia salarial a nivel internacional constituye la principal causa de la movilidad: trabajadores de países de bajos salarios se movilizan hacia otros de altos salarios.”⁸⁹ Pero no sólo esto está involucrado en la decisión de emigrar, pues también influyen factores como quiebras económicas y fracasos para encontrar trabajo en su lugar de origen, lo cual a su vez provoca deudas que necesitan ser solventadas; o simplemente necesitan conseguir un capital para realizar los cambios necesarios en su negocio y obtener una mayor rentabilidad para poder competir de manera igualitaria con empresas extranjeras en “...un sistema de producción intensiva de capital y, más recientemente, los efectos de los fenómenos de integración regional y globalización, procesos que han traído como consecuencia dislocaciones, importantes desplazamientos de un sector a otro del mercado laboral o que inclusive han causado el desempleo masivo.”⁹⁰

Esta tendencia da como resultado que “...la oferta de trabajo cae y los salarios suben en el país expulsor de emigrantes; mientras que sucede lo contrario en el país receptor de migrantes, es decir, la oferta de trabajo sube y los salarios tienen a descender.”⁹¹ Este proceso a la larga provocaría que se frenara la demanda de trabajadores extranjeros, y provocaría también que aumenten de precio los productos

⁸⁷ GARAY Salamanca, Luis Jorge y Rodríguez Castillo, Adriana. “*Estudio sobre Migración Internacional y Remesas en Colombia. La Migración Internacional: Una Síntesis de Aproximaciones Teóricas Alternativas*”. Cuadernos Alianza País y OIM (Organización Internacional para las Migraciones). Bogotá D.C. Abril de 2005. p. 14.

⁸⁸ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 27.

⁸⁹ Idem.

⁹⁰ Ibidem.. p. 29 y 30.

⁹¹ Idem. p. 27.

que se fabrican en el lugar de origen y que son acompañados del deterioro de los términos de distribución.

1.16.2 NUEVA ECONOMÍA DE LAS MIGRACIONES LABORALES.

A diferencia de la explicación neoclásica, la nueva economía de las migraciones laborales esta más precisada a la distribución de los ingresos como causal de las migraciones; su unidad básica de análisis es la familia y no el individuo aislado.

Esta teoría parte de la existencia de mercados laborales en sociedades avanzadas donde se solicita por un lado "...mano de obra bien calificada, especializada y remunerada con salarios elevados y en condiciones favorables de trabajo, que comprende principalmente a población educada originaria de los mismos países desarrollados, y por otro lado solicita mano de obra no calificada con bajos salarios y malas condiciones laborales que abarca crecientemente a población inmigrante de países no desarrollados."⁹² Las empresas de los países desarrollados, buscan evitar la elevación del costo laboral para poder obtener una mayor acumulación de capital a escala global y tener una mejor competencia a nivel mundial.

1.16.3 TEORÍA DE LA MIGRACIÓN FAMILIAR (NUEVA ECONOMÍA DE LA MIGRACIÓN).

Esta teoría busca subsanar las deficiencias de la teoría neoclásica, identificando a la fuente de la decisión migratoria; no en el agente individual; sino en la familia, que busca una estrategia para que una parte de sus miembros o si no se puede solo alguno de sus miembros migren, con el propósito de aumentar los ingresos al hogar,

⁹² GARAY Salamanca, Luis Jorge y Rodríguez Castillo, Adriana. Op. Cit. Nota 87. p. 14.

mejorar el bienestar de la familia, de extender sus fuentes de ingresos y reducir los riesgos; entendiéndose que los que se vayan "...han de enviar remesas a sus familias en el país de origen como compensación de los costos e ingresos de oportunidad que implican el acto de migrar al exterior...".⁹³

La finalidad de la emigración es aumentar los ingresos, pero a diferencia de la teoría neoclásica, existen otros factores que favorecen la migración, como son distorsiones en mercados en materia laboral, crediticios, de seguros y de capital; entonces, se puede decir que en cuanto más desigual sea la distribución del ingreso en una comunidad determinada, más se sentirá la privación y mayores serán los incentivos para la emigración.

1.16.4 *TEORÍA INSTITUCIONAL.*

Esta teoría "...supone que el Estado-nación constituye un actor determinante y sirve como un ámbito neutral para los intereses de la sociedad y, por tanto, es la entidad que debe conformar una política migratoria."⁹⁴ Todo esto, con base en las ideas que originan los grupos de presión como son las organizaciones civiles y de derechos humanos, grupos conservadores y nacionalistas, empleadores, sindicatos, trabajadores nativos y actores estatales; los cuales "...juegan un papel central en la formulación de decisiones... con el fin de que se realicen los cambios necesarios en algún aspecto determinado de la política migratoria establecida, acoplándose y ajustándose, desde luego a sus intereses."⁹⁵ Lo anterior se encuentra en relación con la perspectiva de las redes sociales de ayuda a inmigrantes, cuyo fin es el de apoyar, promover y de proveer servicios a estos y a sus familias que se encuentran en el país de origen o en el de destino; y en donde el Estado escucha las necesidades

⁹³ Ibidem. p. 15.

⁹⁴ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 32.

⁹⁵ Idem.

tanto de sus nacionales en el extranjero como de los extranjeros dentro de su territorio, todo esto con el fin de encontrar una solución al problema migratorio.

Esta teoría se centraliza "...en el desarrollo de instituciones y organizaciones formales e informales, regulares o irregulares, reguladas y no reguladas por políticas públicas, alrededor del proceso de la migración internacional...".⁹⁶ Cabe destacar que "las políticas se endurecen cuando las recesiones económicas afectan los índices de desempleo y emergen brotes de conflictos culturales... De la misma manera, cuando se ha registrado un crecimiento económico constante y alto o una tasa de desempleo muy baja, ciertos grupos han presionado en el Congreso estadounidense para que se aprueben iniciativas tendientes a aumentar el número de visas...";⁹⁷ demostrando de esta manera la influencia que tienen las instituciones y/o grupos de presión para la toma de decisiones de políticas migratorias por parte del Estado.

Con base a esto, se identifica el funcionamiento de ciertas organizaciones sociales creadas y desarrolladas por individuos o asociaciones influenciados por políticas gubernamentales tanto de los países de origen como de los países receptores; los cuales buscan la promoción y realización de proyectos migratorios, que apoyen o afecten a los migrantes, o actores sociales en relación directa e indirecta con la población de migrantes.

1.16.5 TEORÍA DE LOS MERCADOS DE TRABAJO SEGMENTADOS (TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO O TEORÍA MARXISTA).

Esta teoría, analiza las razones de la necesidad de mano de obra extranjera en las economías desarrolladas, en donde "los países desarrollados casi todos los sectores

⁹⁶ GARAY Salamanca, Luis Jorge y Rodríguez Castillo, Adriana. Op. Cit. Nota 87. p. 15.

⁹⁷ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 33.

económicos se caracterizan por tecnologías que involucran el uso de bienes de capital; mientras en los países subdesarrollados muchos trabajadores cuentan sólo con su capacidad laboral para desarrollar su actividad económica...”.⁹⁸

En los países desarrollados existe una gran demanda de mano de obra no calificada, que no se encuentra fácilmente en sus países, provocando un gasto excesivo para la producción de bienes de consumo que utilizan dicha mano de obra, pues deben de ofrecer mejores salarios para cubrir estas vacantes; por este motivo es más fácil y mas barato para los medios de producción importar mano de obra de países subdesarrollados quienes se encuentran en estado de necesidad al no encontrar trabajo en sus países de origen y que están dispuestos a aceptar un salario menor al que ofrecen a un nacional, pero que es mayor al que les ofrecen en su país de origen.

Karl Marx y Friedrich Engels, fueron los primeros en catalogar que las migraciones se debían por causas forzadas; así manifiestan en su libro *Imperio y Colonia. Escritos sobre Irlanda*; en donde establecen que la emigración de agricultores a otros países es originada por “...la concentración de fincas, la aplicación de la maquinaria al suelo y la introducción del moderno sistema de la agricultura en gran escala.”⁹⁹ De esta manera agregan que “no es la población la que presiona sobre la fuerza productiva; es la fuerza productiva la que presiona sobre la población”.¹⁰⁰

Lo anterior se genera a partir de que “los capitalistas importan trabajadores migrantes –a quienes supuestamente se les paga un menor salario que a los locales– con el fin de establecer una presión a la baja sobre los salarios prevalecientes y,

⁹⁸ URIBE, José Ignacio; Ortiz, Carlos Humberto y García, Gustavo Adolfo. “*La Segmentación del Mercado Laboral Colombiano en la Década de los Noventa*”. Archivos de Economía de la Dirección de Estudios Económicos. Colombia. Publicado por la Universidad del Valle - Grupo de Investigaciones en Economía Laboral y Sociología del Trabajo. 27 de marzo del 2006. pp. 2 y 3.

⁹⁹ MARX, Karl y Engels, Friedrich. “*Imperio y Colonia. Escritos sobre Irlanda*”. Editorial Ediciones del Pasado y Presente. México. 1979. p. 83.

¹⁰⁰ Ibidem. p. 84.

como consecuencia, obtienen mayores ganancias de capital... Con su mano de obra, los migrantes aseguran los bajos costos de producción y la acumulación del capital.”¹⁰¹ Lo anterior permite que los migrantes siempre sean una reserva laboral para los empresarios, así como también ocupen el nivel socioeconómico más bajo dentro de la sociedad a la que llegan; ya que por su situación solo pueden adquirir los empleos menos deseados por los nacionales y con bajos salarios.

Por lo anterior, la segmentación se crea a partir de mercados de trabajo, donde existen buenos y malos trabajos; “se plantea que los trabajos “buenos” están racionados y existen barreras a la entrada por diversas características sociales y económicas. El sector primario, que ofrece los buenos puestos de trabajo, se caracteriza por su alta eficiencia y la utilización de mercados laborales internos para asignar el factor trabajo. Por otro lado, existe un sector secundario, o de “malos” trabajos, con mayor número de trabajadores que perciben bajos ingresos, además de no contar con mercados laborales internos.”¹⁰²

Los trabajos mal remunerados, riesgosos, y de muy poco o inexistente *status* social provocan que la población del lugar no acepte semejantes empleos, ya que no se puede recibir los apoyos tradicionales de mercado, como son los aumentos salariales, seguros de gastos médicos, etcétera. Pero el sujeto al emigrar de su país de origen puede convertirse en una posible solución de mejorar en varios aspectos tanto para el migrante, como para su familia; puesto que esos bajos salarios suelen ser mayores que los de su lugar de origen; además en el lugar de destino del migrante sí cuenta con incentivos (a diferencia de su lugar de origen) para ocupar esos puestos de trabajo que nadie desea en el lugar de destino.

¹⁰¹ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p.30.

¹⁰² URIBE, José Ignacio; Ortiz, Carlos Humberto y García, Gustavo Adolfo. Op. Cit. Nota 98. p. 3.

1.16.6 *TEORÍA DEL SISTEMA MUNDIAL.*

Esta teoría hace referencia la migración internacional como resultado de los cambios producidos por la globalización en economías distintas como parte de la modernización de los procesos productivos, de tal forma que el capital sustituye y desplaza a la fuerza de trabajo y, de esta manera, la fuerza de trabajo es obligada a migrar a otro país, en el que obtendrán bajas remuneraciones y una gran desigualdad.

Las migraciones surgen de las desigualdades estructurales, “es una consecuencia de un proceso político, económico, social y cultural a escala internacional-mundial, que afecta y es afectada a su vez por políticas no solo laborales sino también,... en campos como la liberalización de los movimientos internacionales de capitales y el libre comercio de bienes y servicios...”¹⁰³ y esta desigualdad en un orden internacional, tiende a reforzarse en lugar de reducirse. La generalización del modo de producción capitalista de los países del centro hacia los de la periferia crea el núcleo central de la explicación de las migraciones.

Los países del centro buscan en los países de la periferia materias primas, alimentos y mano de obra barata. La entrada de estos países del centro, reemplaza las prácticas tradicionales por prácticas capitalistas, y de procesos de producción tradicionales por procesos modernos, especialmente afecta a la agricultura y a las manufacturas, en las cuales se da una reducción en la demanda de trabajadores, y el excedente de mano de obra que resulta de esto, no puede ser asimilado por el resto de actividades de desarrollo, produciendo un fuerte estímulo para la emigración que encuentra en los países centrales una baja remuneración, pero gran cantidad de fuentes de trabajo.

¹⁰³ GARAY Salamanca, Luis Jorge y Rodríguez Castillo, Adriana. Op. Cit. Nota 87. p. 16.

CAPÍTULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA INMIGRACIÓN DE MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los antecedentes históricos de las migraciones, como un simple fenómeno lo encontramos desde los orígenes del hombre, ya que desde su aparición en la tierra realizó grandes migraciones en busca de comida por lo cual eran nómadas; posteriormente, con el descubrimiento de la agricultura cambio su forma de vida a sedentaria, permitiendo la disminución de migraciones por esta causa; pero inicio una idea de pertenencia a un lugar y con ello se empezó a pensar en límites y fronteras que dividían a las distintas culturas unas de otras.

Durante la historia del mundo se han creado y proliferado las instituciones que protegen a los extranjeros y se han dado regulaciones en torno a la migración causada por el constante cruce de las fronteras.

Como breve antecedente, durante la época romana; se le llamaba *peregrinos* a los ciudadanos no romanos; estos eran juzgados con las leyes de su lugar de origen; pero cuando había conflicto entre ciudadanos romanos y peregrinos se utilizaba el derecho de gentes. “Los romanos han sido considerados la primera cultura política que introdujo las nociones de límite territorial y frontera... diferenciaron dos clases de límites territoriales: *limes imperii*; es decir, delimitaciones reales fortificadas o funcionales y *finis*, fronteras reconocidas legalmente por el Estado romano.”¹⁰⁴ En el derecho Griego, “a los extranjeros se les sometía al *patronaje* o a la *hospitalidad*...”¹⁰⁵

¹⁰⁴ GASCA Zamora, José. *”Espacios Transnacionales. Interacción, Integración y Fragmentación en la Frontera México-Estados Unidos”*. Editorial Porrúa. Colección Jesús Silva Herzog. México. 2002. p.17.

¹⁰⁵ NURIA González, Martín. *“Derecho de los Inmigrantes”*. Editorial. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. México. 2001. p. 6.

los cuales eran instituciones jurídicas, que obligaban a la vigilancia y protección de los ciudadanos griegos.

Durante la Edad Media la creación de imperios, reinos y feudos en un cierto territorio permitió reforzar la idea de límites fronterizos y a los extranjeros se les aplicaba un tributo adicional y debían someterse a las leyes del feudo en que se encontraban.

En el Renacimiento, a los extranjeros se les dio la igualdad de derechos con respecto a los nacionales; esto fue causado por la filosofía igualitaria, la cual surgió durante la Revolución Francesa.

Desde la formación de Estados Unidos de América hasta la nación independiente que es actualmente, se ha dado un flujo constante de extranjeros hacia este país causado principalmente por intereses económicos; pero “su actitud hacia el fenómeno migratorio ha venido variando a través del tiempo, en relación con el número de inmigrantes que quieren admitir, imponiendo restricciones de acuerdo con el origen nacional o étnico de los mismos.”¹⁰⁶

Ma. Esther Schumacher, en el libro *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, establece que las relaciones entre México y Estados Unidos de América es una historia compleja llena de dificultades “...entre dos países que comparten una de las fronteras más largas del mundo y que tienen interacciones de muy variados tipos, desde las personales entre los habitantes de ambos lados de la frontera, hasta las diplomáticas entre los dos gobiernos.”¹⁰⁷ La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América, junto con las interacciones confusas de ambos países ha provocado relaciones diplomáticas muy inciertas.

¹⁰⁶ ESQUIVEL Leyva, Manuel de Jesús. “*La Migración de Trabajadores Mexicanos hacia Estados Unidos. 1848-1994*”. Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa. México. 2003. p. 49.

¹⁰⁷ SCHUMACHER, Ma. Esther; compiladora. “*Mitos en las Relaciones México-Estados Unidos*”. Editorial Fondo de Cultura Económica y la Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1994. p. 7.

A finales del siglo XIX, la migración hacia Estados Unidos de América llegó a aumentar en grandes cantidades cuando las inestables condiciones económicas y políticas en México (causado por la guerra contra Estados Unidos de América y las guerras de Reforma posteriormente), generaron empobrecimiento en una gran cantidad de población rural.

Esta población al no encontrar trabajo en las haciendas y tampoco en las grandes ciudades de México, optaron por emigrar hacia los Estados Unidos de América; el cual a diferencia nuestra, se encontraba en un expansionismo capitalista; el cual se vio incrementado con la incorporación de los estados y territorios de la frontera del sureste a su economía nacional; propiciándose una gran necesidad continua de mano de obra barata.

2.1 ANTECEDENTES DE LA FRONTERA QUE DIVIDE A MÉXICO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los antecedentes históricos de la frontera norte de México deben de analizarse a partir de los primeros contactos entre las colonias españolas de América y las colonias inglesas.

Hacia finales del siglo XVI, Inglaterra exploraba las costas norteamericanas y establecía pequeños poblados, pero también empezó a obstaculizar "...el monopolio comercial que España trataba de imponer en sus dominios del Nuevo Mundo."¹⁰⁸

A finales del siglo XVIII, se llegó a expandir la frontera norte de las colonias españolas en el continente americano, por causa de un florecimiento económico en España bajo el reinado de los Borbones; ya que estos permitieron una

¹⁰⁸ SCHMITT, Karla M. "*México y Estados Unidos. 1821-1973. Conflicto y Coexistencia*". Editorial Limusa. México. 1978. p. 28.

“...reorganización administrativa colonial y de que en España se había logrado igualar militarmente a Inglaterra y Francia.”¹⁰⁹

Durante esta época el dominio español se extendió “...hasta Canadá y los Grandes lagos por un lado, y hasta los Apalaches, el Río Ohio y la Costa de Georgia por el otro extremo. Llegó a colindar con las primitivas trece colonias norteamericanas, y las circundaba prácticamente por el Poniente y por el Sur.”¹¹⁰

España para poder mantener su dominio en las tierras del Norte, utilizaba a las compañías veteranas, volantes y presídiales; los cuales eran tropas que se encontraban encargadas de patrullar, encontrar al enemigo y destruirlo, reparar las fortificaciones y el equipo, vigilar los caminos, ser mensajeros y pelear con los indios bárbaros en territorio hostil.

Las compañías presídiales, también conocidos como soldados de cuera (por que utilizaban como parte de su ropa la cuera), permitieron la expansión de la Corona Española Hacia el Norte y permitieron la consolidación del avance durante esta época; se puede decir que “...fueron el ejército fronterizo de las Provincias Internas.”¹¹¹

Las compañías que protegían a los territorios conquistados, los misioneros (destacando a los jesuitas) quienes eran unidades agrícolas que servían de asiento a poblaciones y algunos exploradores; permitieron que la frontera fuera vista “...no como una línea de demarcación precisa sino como una ancha franja elástica donde se ejerce dominio exclusivo y soberanía respecto de otros Estados.”¹¹² Esto permitió que el expansionismo español floreciera durante esta época.

¹⁰⁹ SEPÚLVEDA, César. “*Tres Ensayos Sobre la Frontera Septentrional de la Nueva España*”. Editorial Porrúa, S.A. México. 1977. pp. 13 y 14.

¹¹⁰ Ibidem. p. 14.

¹¹¹ Ibidem. p. 15.

¹¹² Ibidem. p. 19.

Durante el último tercio del siglo XVIII, España había logrado una frontera "...en forma de dos medias lunas, una desde el presidio adelantado de Los Adaes, en el Río Rojo de Texas, pasando por Nacogdoches, San Antonio Béjar, San Fernando de Coahuila, el Paso, y subiendo por Robledo hasta Taos y Santa Fe de Nuevo México, y la otra, bajando otra vez a Tucson y de ahí hacia San Francisco, y con penetraciones comerciales en los huecos de esas medias lunas, hasta darle forma a un perímetro que llegaba hasta el Canadá."¹¹³ La frontera que se encontraba por el Atlántico había sido invadida por los ingleses en Georgia, hacía diez años atrás, sin embargo, España aun tenía en su poder Florida Occidental entre el Mississippi y el Río Apalachicola.

Al final de la guerra de Siete Años (1756-1763), Francia habiendo perdido la guerra tuvo que ceder Canadá a Inglaterra a través de la firma del Tratado de París el 10 de febrero de 1763, pero como España era aliado de Francia, también perdió Florida a favor de Gran Bretaña. A pesar de todo esto, el rey de España firmo con Francia el Tratado de San Ildefonso el 13 de noviembre de 1762, dándole Luisiana a España pero en dicho tratado no se establecían los límites de este territorio, y la adquisición se completó hasta 1769.

El Tratado de París dio fin a la guerra de Siete Años, además permitió que se consolidaran los territorios españoles desde la Patagonia hasta los Apalaches, los Grandes Lagos y el Mississippi; también este tratado logro que a los ingleses se les permitiera la libre navegación por el Mississippi, y aun mas importante, fue que "...también, por vez primera, establecía un límite continuo y común con los sajones de Norteamérica."¹¹⁴

Durante el periodo que gobernaron los Borbones a España mejoro notablemente la administración de este país y de sus colonias; como también se dio un periodo de

¹¹³ Ibidem. p. 20.

¹¹⁴ SEPÚLVEDA, César. "*La Frontera Norte de México, Historia, Conflictos. 1762-1982*". Editorial Porrúa. 2ª Edición. México. 1983. p.15.

expansión hacia el norte en el nuevo continente, culminando con la adquisición de Luisiana. Desgraciadamente, durante el mismo período Inglaterra se encontraba en expansión territorial y comercial, lo cual provoco que se enfrentaran estas dos potencias europeas.

La adquisición de Luisiana por parte de España le generó en un principio ventajas, ya que dicho territorio podría servirle como defensa ante el avance de los británicos-americanos y, su expansionismo comercial y territorial. Pero también se le generaron grandes problemas para el gobierno español, puesto que no estaba preparado para tratar con los indios de esa región ya que eran mas agresivos que los de las provincias internas; aun más, la poca población que se encontraban en ese lugar eran de procedencia francesa, los cuales se habían quedado en el territorio y no mostraban mucha cooperación; pero a causa de que España no tenia los suficientes elementos humanos para proteger estos territorios recién adquiridos se vio en la necesidad de pedir a los franceses residentes que administraran esta región.

España no se encontraba preparada físicamente para proteger la gran cantidad de territorio que poseía; el obtener Luisiana le generó un falso sentido de seguridad y confianza, que al final solo fue una carga económica para este país.

Cuando las trece colonias inglesas se alzaron en armas para lograr su independencia, España creyó que sí apoyaba a los colonos americanos en su lucha contra Inglaterra lograría conservar y consolidar su frontera del Mississippi, así como poder alejar definitivamente la competencia que representaba Inglaterra a España en el continente americano.

Una vez derrotada Inglaterra se firmo un pactó en Versalles el 3 de septiembre de 1783, en donde España readquiría ambas Floridas y marcaba el límite máximo del territorio español en América. Pero cuando España trato de renegociar en ese momento este tratado, buscando un mayor beneficio; Inglaterra intervino y les

propuso a los representantes de los Estados Unidos de América reconocerles su independencia; pero a cambio, ellos podrían seguir navegando en el Mississippi al igual que los norteamericanos.

A España solo le quedo oponerse y posteriormente desconocer este pacto pues Hacía más vulnerable el territorio de Louisiana, pero al no lograrlo decidió reconocer este derecho de transito por el Mississippi en el pacto de San Lorenzo, el 27 de Octubre de 1795.

Con el tiempo el territorio de Louisiana se convirtió en una zona muy vulnerable ante los ataques ingleses y norteamericanos; y al mismo tiempo "...era una colonia parásita, que además gravaba a la Nueva España sin provecho."¹¹⁵ Todo lo anterior, junto con que el lugar era insalubre y pantanoso, dio origen a que nadie quisiera irse a vivir a este territorio, quedando casi despoblado.

Por lo anterior, cuando el gobierno francés le propuso a España que le devolviera el territorio de Luisiana a Francia, y a cambio España lograba obtener un pequeño reino llamado "...de Parma, en la Toscana, con un millón de habitantes, que Napoleón acababa de conquistar en Italia."¹¹⁶ España acepto y firmo con Francia, entonces "...representada por Napoleón Bonaparte, en un malhadado convenio que trajo el principio de la desintegración fronteriza, el Tratado de San Ildefonso o de Retrocesión de la Luisiana, de octubre de 1800."¹¹⁷

Al ceder la Luisiana a Francia, España no le quedo más que ocuparse otra vez del territorio de Texas, pues nuevamente se había transformado en una frontera defensiva; tal vez la Luisiana generaba pérdidas económicas para España y por las necesidades por las que cursaba (la invasión francesa a España); no le era conveniente seguir manteniendo este territorio en su poder, pero paraba en gran

¹¹⁵ Ibidem. p. 36.

¹¹⁶ Idem.

¹¹⁷ SEPÚLVEDA, César. Op. Cit. Nota 109. p. 23.

medida el expansionismo norteamericano; y comunicaba a las Floridas con el resto de las colonias Españolas.

Por tal motivo, no es de sorprender que después de ceder la Luisiana a Francia, las Floridas fueran ocupadas por estadounidenses que al final hicieron que España vendiera las Floridas a estos mismos. Aun más, de que Francia vendiera la Luisiana a Estados Unidos de América provocando la pérdida de territorios, que iniciara una desintegración de la frontera norte de México y, que se diera un crecimiento económico y territorial por parte de los Estados Unidos de América.

2.1.1 LAS TENDENCIAS EXPANSIONISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Nueva España y las trece colonias inglesas no tuvieron contacto hasta que las trece colonias; con la ayuda de España y Francia, se independizaran de Inglaterra con la firma del Tratado de París de 1783; convirtiéndose estas colonias inglesas en Estados Unidos de América.

A partir de que las trece colonias habían logrado su independencia, y empezaron a funcionar como nación, los Estados Unidos de América iniciaron una política de expansión territorial.

Primero en 1783 los norteamericanos se apropiaron de Valle de Ohio despojando de sus territorios a las tribus autóctonas que habitaban ahí. Posteriormente los conflictos políticos que se encontraba entre las potencias de Europa en 1803, le permitieron a Estados Unidos de América la compra de Louisiana a Napoleón Bonaparte por la cantidad de 15 millones de dólares; en el mismo año compro la Florida a España por la cantidad de 5 millones de dólares, después de que Inglaterra le cediera el territorio de Maine en 1842 y les vendiera Oregon en 1848 a Estados Unidos de América.

Los norteamericanos al ampliar su territorio empezó a mostrar un interés de incrementar su comercio con el exterior, mostrando un gran interés en su nuevo vecino del sur y del oeste.

En 1808 la invasión de Francia al imperio español, provocó una grave crisis política en dicho imperio, ya que abdicaron los reyes españoles (Carlos IV y su hijo Fernando VII) a favor de Napoleón Bonaparte quien a su vez le entregó el trono español a su hermano José Bonaparte, provocando que dos años después estallara el movimiento insurgente en la Nueva España.

La insurgencia permitió que se abriera nuevas opciones de intercambio comercial y expansionismo norteamericano sobre el territorio de la Nueva España, donde "...las diversas expediciones estadounidenses tanto de exploración como con pretensiones "libertadoras" llevadas a cabo en distintas regiones del norte de la Nueva España durante los primeros años del siglo XIX...",¹¹⁸ permitieron ver claramente las intenciones de Estados Unidos de América con las colonias de la Nueva España.

Los Estados Unidos de América desearon expandir sus territorios al sur y al oeste de su nación desde antes de que iniciara la guerra de independencia de México; por lo cual, los norteamericanos junto con el gobierno de España trataron de fijar nuevos límites, pero intentando los estadounidenses quedarse con la mayor proporción de territorio que les fuera posible para su país.

En el *Tratado de Adams-Onís* también conocido como *Tratado de Amistad, Arreglo de Dificultades y de Fronteras* el cual fue firmado el 22 de febrero de 1819; fue aprobado por el senado norteamericano una semana después, pero España le dio largas a su aprobación por las dificultades que tenía con Francia y lo aprobó hasta 1821.

¹¹⁸ SCHUMACHER, Ma. Esther; compiladora. Op. Cit. Nota 107. p. 13.

El tratado establecía disposiciones sobre la entrega de las provincias de Florida y Oregon, y se precisaba la frontera oeste del territorio de Luisiana; a cambio los norteamericanos renunciaban a sus pretensiones de obtener Texas como parte de la Luisiana, como también la vigilancia de la frontera y el establecimiento de señalizaciones oficiales de delimitación de la frontera de la Nueva España y la de Estados Unidos de América.

Estas disposiciones permanecieron poco tiempo vigente; hasta septiembre de 1821, a causa de la independencia de México. “Sin embargo, los Estados Unidos insistieron para que México, al alcanzar la independencia, aceptase e hiciese suyo el tratado de 1819.”¹¹⁹

Fue hasta el 5 de abril de 1832 que fue renovado el *Tratado de Onís* con el mismo texto original y firmado por los dos países en la primavera de 1835, pero ya era eminente la separación de Texas, y por lo tanto era innecesario ajustar una frontera entre México y Estados Unidos de América.

En 1821 México era considerado el país más grande en Hispanoamérica, y aumento su territorio al año siguiente cuando se “...incorporaron las provincias de Centroamérica (los actuales países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica).”¹²⁰

Estas provincias obtuvieron su independencia en el mismo año en que la obtuvo México, pero se anexaron al país por el temor de que España intentara reconquistarlos; esta anexión permitió que el territorio nacional diera un total de 4 665 000 kilómetros cuadrados aproximadamente.¹²¹

¹¹⁹ SEPÚLVEDA, César. Op. Cit. Nota 114. p.47.

¹²⁰ GÓMEZ Méndez, Sergio Orlando; Rodríguez Arvizu, José y Ramírez Campos, Silvia. “*Historia 3 Tiempos de México*”. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México. 1996. p.139.

¹²¹ Para mayor información y visión acerca de la extensión del territorio mexicano durante esta época, remitirse al mapa número I que se localiza en el anexo 1; que se encuentra en la parte final de esta investigación.

Es de sorprender que posterior a la independencia, los mapas de México no tuvieran delimitada con exactitud las fronteras sur y norte de nuestro país. Fue hasta 1824 que se fijó la frontera sur de México; a causa de que en julio del mismo año los países de Centroamérica se habían independizado de México. Pero la frontera norte era muy difícil de delimitar a causa de que se encontraba casi despoblada, y los pocos que habitaban estas regiones eran "...delincuentes que así evadían la justicia, por tribus indias indomables, por arrojados aventureros y también por alguna gente de trabajo, la zona norte era propicia para el robo y el despojo y, por tanto, peligrosa."¹²² Esto provocó que casi nadie deseara ir a radicar al norte del país.

Durante esa época "...sólo existían unos cuantos centros de población en Sonora, las Californias, Nuevo México y Texas."¹²³ La frontera norte de México preocupaba al gobierno mexicano por el riesgo que presentaba el expansionismo territorial norteamericano; al encontrarse despoblados dichos territorios no les causaba ninguna dificultad a los estadounidenses de invadir, por lo cual entre 1819 y 1828, autoridades mexicanas dieron facilidades para que familias criollas y mestizas norteamericanas se fueran a poblar Texas (entonces Texas formaba parte del estado de Coahuila); posteriormente también se autorizó a familias norteamericanas católicas.

Esto último originó una terrible equivocación por parte del gobierno mexicano, puesto que aparte de llegar familias norteamericanas católicas, también llegaron colonos norteamericanos protestantes (aunque esto estaba prohibido); desde un principio los colonos de Texas tenían diferentes intereses a los del gobierno mexicano puesto que eran partidarios de la esclavitud y la practicaban (aunque en México ya se encontraba abolida) y buscaban que Coahuila-Texas fuera una entidad federal independiente del centro de México, con mayores libertades y soberanía.

¹²² GÓMEZ Méndez, Sergio Orlando; Rodríguez Arvizu, José y Ramírez Campos, Silvia. Op. Cit. Nota 120. p. 139.

¹²³ Idem.

Las intenciones expansionistas de los Estados Unidos de América se centraron en México, en un principio en Texas ya que ahí se encontraban establecidos colonos estadounidenses, además colindaba con el territorio norteamericano "...y porque los colonos ya contaban allí con plantaciones de algodón que eran un negocio muy próspero."¹²⁴

Los norteamericanos no tuvieron problemas para iniciar su expansionismo hacia el sur de su país ya que se vieron favorecidos por las crisis económicas, políticas y sociales por las que cursaba México, como también por los constantes conflictos entre centralistas y federalistas por el poder; culminando todo esto en la pérdida de territorios por parte de México a favor de Estados Unidos de América.

2.1.2 LA SEPARACIÓN DE TEXAS.

El gobierno de los Estados Unidos de América intentaron en varias ocasiones, adquirir el territorio de Texas a través de comprárselo a México, pero el gobierno mexicano rechazó varias veces el intento de compra de los norteamericanos.

Aunque el gobierno mexicano trató de detener el avance expansionista norteamericano a través de reforzar al ejército mexicano en esa región, creando aduanas y estableciendo disposiciones para detener el contrabando y la inmigración ilegal de extranjeros; no pudo lograrlo, y en 1832 "...la población de Texas era ya cercana a los 25 000 habitantes, de origen estadounidense la mayoría."¹²⁵

Además la distancia entre el centro del país y Texas; y las luchas internas por el poder en México entre centralistas y federalistas, provocaron que el gobierno

¹²⁴ LATAPÍ de Kuhlmann, Paulina. *"Las Razones de la Historia de México. Tercer Curso"*. Ediciones Pedagógicas, S.A. de C.V. México. 1996. p. 90.

¹²⁵ GÓMEZ Méndez, Sergio Orlando; Rodríguez Arvizu, José y Ramírez Campos, Silvia. Op. Cit. Nota 120. p. 144.

mexicano desatendiera las necesidades de los colonos en Texas, que exigían "...prorrogar la exención de impuestos, seguridad en sus títulos de propiedad y sobre todo, la constitución del estado de Texas, segregándolo de Coahuila. Estas demandas las establecieron en una convención en el pueblo de San Felipe en 1832."¹²⁶ Al año siguiente se enviaron dichas peticiones al gobierno mexicano, pero solo lograron que permitieran la entrada de norteamericanos a Texas.

Todo lo anterior, provoco que el 7 de noviembre de 1835 en el pueblo de San Felipe, Texas proclamara su independencia, ya que los colonos texanos consideraron que no tenía ningún beneficio seguir perteneciendo a México; aparte, los norteamericanos enviaban políticos a México para fomentar la actitud separatista de los texanos y les proporcionaron soldados, armas y dinero.

El entonces presidente de México Antonio López de Santa Anna, decidió ir con el ejército para someterlos; rápidamente recupero casi todas las guarniciones militares y la ciudad de San Antonio de Béjar en febrero de 1836, replegándose los colonos rebeldes al fuerte de El Álamo, donde después de trece días de ser sitiados por el ejército mexicano, estos obtuvieron la victoria. Posteriormente López de Santa Anna ordenó que fusilaran a todos los rebeldes capturados en El Álamo y se dispuso a derrotar al general texano Samuel Houston, jefe de las fuerzas insurrectas.

El 20 de Abril de 1836, Antonio López de Santa Anna fue a buscar a Samuel Houston y al no encontrarlo ordeno al ejército mexicano que descansara en la laguna de San Jacinto, donde fue sorprendido por Houston y hecho prisionero. Sometido López de Santa Anna, se le obligo a que retirara a su ejército y a cambio de su libertad debía aceptar las peticiones de los rebeldes texanos, los cuales quedaron plasmados en los *Tratados de Velasco* firmados el 14 de mayo de 1836. En estos tratados

¹²⁶ TREVIÑO Villarreal, Héctor Jaime; Velásquez de León, Rogelio; Solís Villanueva, Alberto y Delgado Sáenz, Gloria Margarita. "*Historia de México. Tercer Grado*". Ediciones Castillo. México. 1994. p. 154.

reconocía la independencia de Texas y prometía no tomar las armas en contra de ellos.

Después de siete meses, Antonio López de Santa Anna de estar cautivo se le dejó en libertad y regreso a México; el Congreso mexicano desconoció el tratado firmado por López de Santa Anna, ya que lo había firmado cuando se encontraba preso y con tal de conseguir su libertad se le había forzado a firmar.

En 1837 se decidió organizar una campaña militar con el fin de recuperar Texas, pero desgraciadamente un año más tarde, México tuvo conflictos con Francia dando origen a la intervención francesa. Además en el mismo año, dos meses antes de la Guerra de los Pasteles, Yucatán intentó separarse por los mismos motivos que Texas lo había hecho; este conflicto duro de 1839 a 1843, logrando que no se separara Yucatán, pero ya no se consiguió recuperar a Texas.

2.1.3 LA ANEXIÓN DE TEXAS A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La obsesión de los Estados Unidos de América por adquirir Texas, se inicio desde la independencia de México. Así que no es de extrañarse de que cuando Texas declaró su independencia de México en 1835; el gobierno norteamericano presionara a los texanos para que se anexaran a los Estados Unidos de América; aprovechando de que en México se encontraba con problemas internos y en guerra con Francia. Los norteamericanos no perdieron la oportunidad para convencer a los texanos de pertenecer a su país.

Una forma que intentó México para detener esto, fue haciendo varias declaraciones en las cuales "...afirmaba que si Estados Unidos de América se anexaba Texas, lo consideraría una declaración de guerra. Pero al gobierno estadounidense lo tuvieron

sin cuidado las declaraciones mexicanas... en los últimos meses de 1844, envió fuerzas a las fronteras e incluso ocupó algunas poblaciones mexicanas.”¹²⁷

En febrero de 1845 Estados Unidos de América hizo la declaración de la anexión de Texas a su país; la cual fue confirmada por el Congreso norteamericano con acuerdo del presidente James K. Polk en marzo del mismo año.

Esto provocó que las relaciones entre Estados Unidos de América y México se rompieran, a causa de que México todavía consideraba a Texas como parte de su territorio. Aparte los norteamericanos una vez que adquirieron Texas trataron de establecer como frontera el río Bravo, creando el Fuerte Brownsville. Esto dio origen a disputas por los límites territoriales de cada país, México establecía que el límite territorial que tenía el ahora estado norteamericano era hasta el río Nueces, pero los estadounidenses querían hacerlo llegar hasta el río Bravo para adquirir lo más posible de territorio.

2.1.4 GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (1845-1848) MEDIANTE LA CUAL SE PERDIERON DIVERSOS TERRITORIOS POR PARTE DE MÉXICO.

Al negarse México a las peticiones de Estados Unidos de América de poner la frontera de Texas en el río Bravo y que los norteamericanos argumentaban de que México había sido intransigente; fueron los pretextos perfectos para que los estadounidenses le declararan la guerra a México en mayo de 1846; declarándole después la guerra México a Estados Unidos de América hasta el 7 de julio de 1846.

¹²⁷ LATAPÍ de Kuhlmann, Paulina. Op. Cit. Nota 124. p. 91.

La guerra entre México y Estados Unidos de América nació a partir del expansionismo norteamericano, el cual se sustentaba en “la doctrina Monroe (sustentaba que América debería de ser para los americanos) y el Destino Manifiesto (doctrina ideológica, política y religiosa que sostenía que el futuro de los norteamericanos era extenderse y dominar el territorio americano).”¹²⁸

El verdadero motivo por el cual los norteamericanos iniciaron la guerra en contra de México, fue que buscaban expandir su territorio; pues encontraron otra oportunidad para adquirir otros territorios, además de Texas.

Los estadounidenses se interesaban “...en ampliar regiones cerca de su territorio, en la península de California y en Chihuahua. También pretendía que el gobierno mexicano autorizara el libre tránsito por el istmo de Tehuantepec (la parte más estrecha de la República Mexicana) ya que tenía proyectado construir ahí un canal como el que posteriormente se construyó en Panamá.”¹²⁹ Esto le generaría grandes negocios con excelentes ganancias para los norteamericanos.

Después de declarada la guerra entre ambos países, se iniciaron las hostilidades, pero los norteamericanos en pocos meses ocuparon gran parte del territorio mexicano. Las batallas más importantes fueron en Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Veracruz y Puebla, donde el ejército mexicano protegió el territorio nacional con gran valor, pero al final todas las batallas fueron ganadas por los ejércitos norteamericanos ya que tenían mejor artillería y una gran organización militar; en cambio el ejército mexicano no contaba con todo esto y además López de Santa Anna al forzar a ciertos grupos sociales para que financiaran la guerra, motivo que estos se levantaran en armas; y mientras que sofocaba la rebelión de estos grupos, el ejército estadounidense avanzaba hacia la ciudad de México.

¹²⁸ URIBE Cruz, Heriberto. “*30 Milenios de Historia de México*”. Editora MOPU, S.A. de C.V. México. 1995. p. 206.

¹²⁹ LATAPÍ de Kuhlmann, Paulina. Op. Cit. Nota 124. p.91.

El 12 de septiembre de 1847, fue atacado el Castillo de Chapultepec. En este lugar se encontraba el Colegio Militar y representaba la fuerza militar de la capital, aunque solo en este lugar se encontraban 832 hombres (incluyendo los cadetes que ahí estudiaban), quienes defendieron el castillo en contra del ejército norteamericano que contaba con 3600 hombres. Para el 13 de septiembre del mismo año, el ejército norteamericano se había apoderado del Castillo de Chapultepec, el cual era necesario tenerlo en su poder para iniciar la invasión a la capital de la República Mexicana sin ningún problema.

Al enterarse Antonio López de Santa Anna que las tropas norteamericanas se acercaban a la capital de la nación, "...ordenó la evacuación de sus fuerzas para que se dirigieran a Puebla, al mismo tiempo que ordenaba a los poderes de la capital dirigirse a Querétaro, no sin antes presentar su renuncia al cargo de Presidente de la República en Guadalupe Hidalgo, D.F., el 14 de septiembre de 1847."¹³⁰ Ante la renuncia de López de Santa Anna; por ley adquirió la presidencia de la nación, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Licenciado Don Manuel de la Peña y Peña, el cual gobernó desde Querétaro.

Para el 14 de septiembre del mismo año, los estadounidenses ya se habían apoderado del Palacio Nacional; y para el 16 de septiembre ya se encontraba ondeando la bandera norteamericana en la Plaza Mayor de México.

Para poner fin a la invasión norteamericana, el 2 de febrero de 1848 se firmó el *Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo*; este tratado también fue conocido como los "...*Tratados de Guadalupe Hidalgo*, por haber sido firmados en la sacristía de la Basílica de la Villa de Guadalupe Hidalgo."¹³¹ Este tratado fue concertado por Don Manuel de la Peña y Peña, ya que López de Santa Anna había huido a Colombia. Los representantes de México (Miguel Atristáin, Bernardo Couto y

¹³⁰ URIBE Cruz, Heriberto. Op Cit. Nota 128. p. 216.

¹³¹ TREVIÑO Villarreal, Héctor Jaime; Velásquez de León, Rogelio; Solís Villanueva, Alberto y Delgado Sáenz, Gloria Margarita. Op. Cit. Nota 126. p. 161.

Luis G. Cuevas) firmaron con el comisionado norteamericano Nicolás Trist dicho tratado. El 30 de mayo de 1848 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, poniéndole fin al conflicto y a la invasión norteamericana.

Por medio de este tratado se declaraba la paz entre Estados Unidos de América y México, así como también se establecía una "...línea divisoria entre las dos Repúblicas desde la desembocadura del Río Bravo, en el Golfo de México hasta el límite que separara la Alta de la Baja California."¹³² Todo lo anterior hizo que nuestra nación perdiera Nuevo México, Alta California y parte de los estados de Sonora, Tamaulipas y Baja California; y además que México también aceptaba la transferencia de Texas a favor de los Estados Unidos de América.

En sí la guerra de Estados Unidos de América contra México les permitió a los norteamericanos apoderarse de Alta California, Arizona, Nevada, Utah y Nuevo México, dando un total de 2 400 000 kilómetros cuadrados perdidos por parte de México y en beneficio de los norteamericanos; quedando un total de 2 millones de kilómetros cuadrados a México. Pero a cambio de esto, el gobierno norteamericano no exigiría el pago de gastos de guerra, ni las indemnizaciones que reclamaban ciudadanos norteamericanos; además los Estados Unidos de América se comprometían a proteger las fronteras comunes de los ataques de indios bárbaros y a pagar "...la cantidad de 15,000,000 de pesos en consideración a la extensión que adquieren los límites de Estados Unidos."¹³³

Por último, las tropas norteamericanas abandonaron la capital el 12 de junio de 1848 y se dirigieron a Veracruz para embarcarse con rumbo a los Estados Unidos de América, terminando de esta manera la invasión estadounidense a México por el momento; pero dejando a un país con la mitad de su territorio, que poseía antes de esta guerra.

¹³² *"Guía de Tratados Promulgados y otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México"*. Editorial SEGOB, Orden Jurídico Nacional y Diario Oficial de la Federación. México. 2003. p. 19.

¹³³ Idem.

Aunque el *Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo*, había puesto fin a la guerra entre México y los Estados Unidos de América; no había logrado acabar con las ambiciones norteamericanas de seguir expandiéndose territorialmente hacia el sur de su país.

2.1.5 LA VENTA DE LA MESILLA.

En 1853, Antonio López de Santa Anna, regresó del exilio para tomar la presidencia por onceava ocasión; pero a finales de este año el gobernador de Nuevo México William Car Lane, expreso que el territorio de la Mesilla pertenecía a los Estados Unidos de América, ocupándolo sin autorización de nadie.

El gobierno mexicano reclamo de los hechos al gobierno norteamericano, pero López de Santa Anna para evitar otra guerra entre ambos países dispuso del territorio nacional como si fuera de su propiedad, y el 13 de diciembre de 1853 junto con el ministro norteamericano Gadsden se acordó un nuevo tratado donde se negocio la venta de la Mesilla.

El 30 de diciembre de 1853 a través del *Tratado sobre Límites* o también llamado *Tratado de La Mesilla, Compra Gadsden* o *Tratado de Gadsden*, los Estados Unidos de América le habían comprado a México el territorio de La Mesilla (la cual era una pequeña franja que constituía la parte meridional de Arizona y Nuevo México), y le permitieron a los norteamericanos la servidumbre de paso por el Istmo de Tehuantepec; además de que los norteamericanos ya no estaban obligados a impedir las incursiones de los indios bárbaros a México. Los estadounidenses a cambio pagarían la cantidad de "...10,000,000 de pesos a México por la nueva extensión de límites."¹³⁴ Al final solo fueron 7 millones de pesos lo que autorizo el

¹³⁴ Idem.

Congreso norteamericano como pago al gobierno mexicano por la nueva adquisición de territorio.

El tratado fue finalmente ratificado por ambas partes el 30 de junio de 1854 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1848, alejando el peligro de otra guerra entre ambos países y quedando establecida la frontera de manera definitiva; como también permitió que las disputas solo se dieran por cuestiones de integridad de la línea divisoria o "...sobre cuestiones técnicas por variaciones en el límite causadas por agentes naturales, o por alteración de los componentes de las aguas de los ríos divisorios."¹³⁵

Con la venta de la Mesilla, México fue nuevamente mutilado en su territorio, pero el expansionismo norteamericano aparentemente se detuvo (confines de extenderse hacia el territorio mexicano); no solamente por el tratado, sino que también se detuvo por la Guerra de Secesión por la cual pasaba en esos momentos los Estados Unidos de América. Esto permitió que se fortaleciera México y que ya no fuera tan fácil otro despojo territorial, dando origen a la frontera que actualmente conocemos.¹³⁶

Los problemas a causa de la frontera entre México y los Estados Unidos de América que se han tenido después de los anteriores acontecimientos fueron por el cause del Río Bravo, pues al verlo puesto como límite de frontera entre estos dos países origino que al cambiar el cause le diera más territorio a un país que a otro; esto origino el *Tratado para Resolver las Diferencias Fronterizas y Pendientes y para Mantener los Ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre Ambos Países*, suscrito el 23 de noviembre de 1970 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1972; en el cual se crea una Comisión que es la que se encarga de los problemas que se produzcan en la frontera de México y los Estados

¹³⁵ SEPÚLVEDA, César. Op. Cit. Nota 114. p. 82.

¹³⁶ Para mayor información y visión acerca del territorio perdido por parte de México a favor de los Estados Unidos de América durante esta época, remitirse al mapa número II que se localiza en el anexo 1; que se encuentra en la parte final de esta investigación.

Unidos de América, con lo cual se daba fin al capítulo de expansionismo norteamericano.

2.2 INICIO DE LA MIGRACIÓN DE MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En los orígenes de los Estados Unidos de América, su gobierno fomentó la inmigración hacia su país, ya que se tenía un amplio y despoblado territorio. En un principio, la mayoría de los inmigrantes eran de origen europeo (ingleses y alemanes principalmente) que eran usados para la construcción de canales, caminos, ferrocarriles, puentes, pueblos y ciudades.

Durante esa época, la migración mexicana era casi nula, pues la población era escasa y se concentraba principalmente en el centro y sur del país. La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América se incrementó a partir del expansionismo norteamericano, cuando se apoderaron de territorios que pertenecían a México, y con el territorio se llevó la poca población de mexicanos que ahí se encontraban.

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América se inició en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando una porción del territorio Mexicano (Nuevo México, Arizona, California, Texas y la Mesilla) pasó a ser propiedad de los Estados Unidos de América. Con este acontecimiento la frontera mexicana se trasladó hacia el sur, y México se quedó con el territorio que actualmente conocemos; "...algunos de los escasos ciudadanos mexicanos que habitaban esos territorios decidieron permanecer y otros, provenientes de las

regiones del norte de México, principalmente de Sonora, fueron atraídos por la fiebre de oro californiano.”¹³⁷

Cabe mencionar, que en un principio a los indígenas; desde la formulación de la Constitución de los Estados Unidos de América, fueron considerados como una “...clase más baja que la mayoría de los ciudadanos estadounidenses. No se les otorgaban garantías ni oportunidades para poder obtener la ciudadanía en un momento dado, ni mucho menos se les reconocía como miembros de una nación independiente.”¹³⁸

Antes de la Guerra Civil, el gobierno norteamericano no restringía la entrada a inmigrantes, sin importar de que lugar vinieran; literalmente tenían una política de puertas abiertas para todo tipo de inmigrantes. “El presidente de los Estados Unidos de América, Abraham Lincoln consideraba que los inmigrantes contribuían al bienestar económico y que se requería de mano de obra extranjera, especialmente en la agricultura y en la minería.” ¹³⁹

Lo anterior provocó que durante esa época, la frontera entre México y Estados Unidos de América fuera inexistente físicamente y los mexicanos no encontraban obstáculo alguno para pasarse al país del norte; y con la entrada de redes de comunicación entre ambos países (principalmente la construcción y funcionamiento del ferrocarril) se dio un gran aumento en la migración de mexicanos a Estados Unidos de América.

Los ferrocarriles permitieron que las personas realizaran largos viajes; provocando aumento en las migraciones mexicanas desde la Meseta Central del país hasta la

¹³⁷ H. Cámara de Senadores, LVIII Legislatura. “*Rasgos de la Migración de Mexicanos a los Estados Unidos*”. Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa. Publicación Bimestral. Año II. No. 18. México. Julio-Agosto 2002. p. 1.

¹³⁸ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 74.

¹³⁹ Idem.

frontera con Estados Unidos de América; la mayor parte de la población que se encontraban en el suroeste de los Estados Unidos de América eran de procedencia mexicana.

Durante cuarenta años que corrieron desde 1870 a 1910, llegaron a los Estados Unidos de América "...más de 20 millones de personas. Aun restando a las mujeres y niños –muchos de los cuales trabajaron- esto significó que cada año... miles de reclutas se incorporaban al ejército de trabajo, ansiosos de laborar en las fábricas y minas, por casi cualquier salario y en casi cualesquier condiciones."¹⁴⁰

Los inmigrantes mexicanos fueron contratados por empresas americanas para la construcción de las vías férreas en el suroeste de Estados Unidos de América, los trabajadores mexicanos llegaron a representar el 70% de las cuadrillas de trabajadores contratados y tan sólo en 1908 fueron contratados más de 16,000 inmigrantes mexicanos con destino a la construcción de ferrocarriles. Después de que se terminaron de construir las vías principales, los mexicanos seguían siendo contratados ahora para construir las líneas secundarias y para el mantenimiento y reparación de las mismas vías. La construcción de vías férreas llevó a la contratación de inmigrantes mexicanos en Montana, Wyoming, Utah, Colorado, Idaho, Illinois y Washington.

Los principales elementos que hicieron que el suroeste norteamericano llegara a ser el mas grande abastecedor de los Estados Unidos de América, durante esa época fue la construcción de ferrocarriles, que permitieron un transporte confiable y masivo para la distribución de productos agrícolas a varios lugares del país.

Los nuevos sistemas de riego permitieron la utilización de miles de hectáreas al cultivo y la entrada de inmigrantes mexicanos como mano de obra, la cual era

¹⁴⁰ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. "*Breve Historia de los Estados Unidos*". Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión. México. 1996. pp. 281 y 282.

abundante y se le pagaban bajos salarios; estos eran contratados para limpiar terrenos, sembrar, regar y cosechar los productos agrícolas.

Al llegar la Primera Guerra Mundial la industria y el campo norteamericano necesitaron sustituir a sus trabajadores nacionales; de esta manera se empezó a utilizar a los migrantes mexicanos con mayor intensidad para resolver el problema. Por esta causa, el gobierno de los Estados Unidos de América legalizó el flujo de inmigrantes en 1917 creando un programa el cual admitía temporalmente la mano de obra mexicana y de otros países, sin embargo el Congreso norteamericano "...incorporó una prueba de analfabetismo a sus leyes de migración. Al finalizar la Guerra Mundial y ante la perspectiva de una inmigración en gran escala desde las devastadas naciones de Europa, el problema pareció ser una cuestión de exclusión, más que de una simple restricción."¹⁴¹

En 1921 el programa finalizó pero permitió que entraran trabajadores mexicanos bajo la protección de este programa y también permitió el ingreso de miles de indocumentados a Estados Unidos de América, aún después de 1921.

2.3 LA CRISIS DE 1929.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos de América se habían convertido en la principal potencia económica durante la década de 1920, puesto que era el principal acreedor de los países europeos al prestarles fuertes sumas de dinero ya que habían quedado destrozados y carecían de recursos financieros para su reconstrucción, por lo que se vieron en la necesidad de solicitar prestamos que afectaron su balanza comercial y dieron origen a graves procesos inflacionarios y fuertes devaluaciones.

¹⁴¹ Ibidem. p. 296.

Lo anterior dio origen a que los países europeos limitaran sus importaciones; pero esto a su vez originó un gran desequilibrio en el comercio internacional a causa de que se dio una crisis de sobreproducción al no poder exportar excedentes de productos de otros países hacia Europa. Esto indujo a que el 24 de octubre de 1929 se desplomara la Bolsa de Valores de Nueva York, por falta de liquidez para pagar a sus ahorradores, provocando a su vez que desapareciera el sistema de crédito, disminuyera la producción en la industria originando despidos masivos de obreros y reducción de salarios, devaluación del dólar, etcétera.

Lo anterior dio origen a una crisis que se manifestó entre 1929 y 1933, que motivó a que el gobierno norteamericano llevara a cabo una política por parte del presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt; que buscaba resolver dicha crisis a través de aumentar el poder adquisitivo de los consumidores aún a costa del déficit en el presupuesto del propio país.

Esta política conocida como *New Deal* (Nuevo trato), buscaba reactivar la economía norteamericana. “Las medidas empleadas por el Estado para reactivar la economía fueron: crear fuentes de trabajo, conceder créditos de vivienda y para empresas agrícolas, se estableció el control de precios en los alimentos, se brindó asistencia pública a los desocupados, se establecieron salarios mínimos y nuevos horarios para la jornada laboral y se crearon instituciones de seguridad social.”¹⁴²

Hasta 1937 los niveles de producción se recuperaron en los Estados Unidos de América, sin embargo no se pudo alcanzar la prosperidad económica que se esperaba alcanzar con esta política en dicho país.

La crisis de 1929 que se padeció en Estados Unidos de América, motivó que aumentara de manera exorbitante el desempleo; y los pocos trabajos que se

¹⁴² Propuesta XXI (Varios Autores). “*Guía de Estudio Resuelta para Preparar el Examen de Selección para Ingresar al Nivel Superior Licenciatura. Área: De las Ciencias Sociales*”. Editorial PROMOFFSET. 3ª Edición. México. 2001. p.237.

encontraban en esos momentos eran entregados a los mexicanos a causa de que la mano de obra de ellos era mas barata que la de los mismos ciudadanos estadounidenses.

Dicha crisis estimuló la creación de grupos que planteaban ciertas limitaciones a la inmigración y se oponían al empleo de mano de obra mexicana, alegando que los mexicanos ocupaban puestos que deberían pertenecer a los norteamericanos quienes padecían los aumentos en los índices de desempleo y las carencias económicas.

El gobierno norteamericano "...mediante una serie de decretos, 1921, 1924 y 1929, el Congreso fijó un límite cuantitativo –que finalmente fue de 150 000- al número de quienes podían ingresar desde el extranjero."¹⁴³

En un principio estas restricciones no afectaban a los inmigrantes provenientes de México, Canadá o los Estados de América del Sur, pero la presión de trabajadores estadounidenses y la necesidad del gobierno norteamericano de encontrar culpables de la crisis, dio origen a una "...interpretación estricta de las disposiciones que prohibían la entrada de cualquier persona que pudiera llegar a convertirse en carga pública..."¹⁴⁴ esto también afecto a los emigrantes de México, Canadá y los Estados de América del Sur, pero principalmente a los mexicanos, ya que el gobierno norteamericano organizó repatriaciones masivas donde la mayoría de dichos repatriados eran mexicanos.

"Durante la gran depresión del capitalismo en Estados Unidos, entre 1929 y 1932, regresaron a México alrededor de 345 mil migrantes...";¹⁴⁵ afortunadamente para estos migrantes mexicanos, el gobierno mexicano en ese momento mantenía una

¹⁴³ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. Op. Cit. Nota 140. p. 296.

¹⁴⁴ Ibidem. p. 295.

¹⁴⁵ H. Cámara de Senadores, LVIII Legislatura. "*Rasgos de la Migración de Mexicanos a los Estados Unidos*". Op. Cit. Nota 137. p. 1.

política de apoyo para el campo y los campesinos, ya que durante esos años se encontraba en gran apogeo el reparto agrario. Estos eventos permitieron que radicaran por algunos años en sus propios lugares de origen los campesinos emigrantes.

De esta manera hacia 1930 Estados Unidos de América dejó de ser la *tierra prometida* para aquellos inmigrantes pobres en busca de riquezas y aquellos oprimidos por sus naciones de origen.

2.4 EL MILAGRO MEXICANO (LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN MÉXICO).

La etapa que comprende de 1940 a 1954 fue conocida como *El Milagro Mexicano*, ya que se caracterizó por grandes cambios y avances en la economía nacional; esto se debió a que en México a partir de la década de los cuarenta se dio un proceso de desarrollo basado en una industria manufacturera que cubría la demanda del mercado interno y creaba excedentes de producción que se podían exportar.

Esto permitió que entre 1939 y 1945 se diera un gran aumento en las exportaciones nacionales hacia otros países; principalmente de productos agropecuarios “debido a la economía de guerra que el mundo atravesaba las materias primas y otros productos mexicanos tuvieron un auge...”,¹⁴⁶ dando como resultado un mayor crecimiento económico en el país, ya que “se inició un proceso de modernización productiva propiciada por el crecimiento industrial...”.¹⁴⁷

El dinero que se adquirió por las exportaciones nacionales fue destinado a inversiones que buscaban sustituir la mano de obra en la producción, pero esto

¹⁴⁶ URIBE Cruz, Heriberto. Op. Cit. Nota 128. p. 421.

¹⁴⁷ Idem.

provoco que poco a poco fuera decayendo las tasas de creación de empleos en las grandes ciudades e industrias; sumado esto a la explosión demográfica y la *Revolución Verde* que dividió a los productores agrícolas en ricos y pobres, causó en consecuencia que la demanda de empleos en el país se centrara en el sector de servicios que a su vez fue incapaz de absorber toda la demanda de empleos en el país.

Lo anterior provoco que aquellos que no encontraban empleos en las grandes ciudades o que se habían quedado sin empleos, emigraran a los Estados Unidos de América que por cuestiones de la Segunda Guerra Mundial le era necesaria la mano de obra para el campo. “Mas de 300,000 trabajadores se trasladaron a E.U. para sustituir a los norteamericanos que se habían enrolado en el ejército de su país.”¹⁴⁸

2.5 LA MIGRACIÓN EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

Los Estados Unidos de América al entrar a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se vio en la necesidad de mandar a sus hombres (la fuerza de trabajo) a los frentes de guerra y la poca mano de obra norteamericana que se quedo, fue absorbida por la industria bélica, la cual pagaba salarios mas altos a causa de la gran demanda que se tenia en ese momento.

Esto provoco que en varios sectores económicos, principalmente el campo, los norteamericanos se encontraban con una gran demanda de mano de obra, para lo cual fue necesario volver a necesitar la fuerza de trabajo de los mexicanos para cubrir las vacantes norteamericanas.

“Con el objeto de cubrir la fuerza de trabajo antes señalada, los gobiernos de México y los Estados Unidos firmaron en 1942 un convenio (el programa Bracero, aplicado

¹⁴⁸ Ibidem. p. 425.

hasta 1964), en el que se autorizaba a ciudadanos mexicanos a laborar en el sector agrícola estadounidense.”¹⁴⁹ Este acuerdo permitía que ingresaran mexicanos a los Estados Unidos de América, con el fin de sustituir temporalmente la mano de obra norteamericana.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial el número de inmigrantes con visas temporales y permanentes aumentaron, lo cual dio origen a una gran preocupación por parte del gobierno norteamericano y un rechazo de la sociedad norteamericana hacia los inmigrantes mexicanos. Lo anterior estimuló a el gobierno de los Estados Unidos de América para que llevara a cabo una campaña de deportación masiva llamada *Operación Espalda Mojada* a través del servicio de Inmigración y Naturalización que provoco la deportación de casi un millón de mexicanos.

2.5.1 PROGRAMA BRACERO (1942-1964).

En el momento en que Estados Unidos de América entro abierta y directamente a la Segunda Guerra Mundial, fue necesaria la mano de obra mexicana para emplearse en la agricultura, a causa de que los norteamericanos se empezaron a ocupar en una industria bélica, la cual otorgaba mejores salarios o se alistaban en el ejército norteamericano.

En 1942 se dio una crisis por falta de mano de obra en California, principalmente en la industria azucarera; a causa de esto, el gobierno norteamericano a través del Servicio de Inmigración y Naturalización, llevo a cabo una comisión que estudio la escasez de mano de obra en el país y la necesidad de importarla de otros países (principalmente de México por la situación geográfica que tienen). Esto dio origen al primer acuerdo bilateral entre Estados Unidos de América y México para importar

¹⁴⁹ VALENZUELA Arce, José Manuel. “*El Color de las Sombras. Chicanos, Identidad y Racismo*”. Editorial Plaza y Valdez. México. 1998. p.42.

mano de obra mexicana a los Estados Unidos de América y cubrir la escasez de esta en dicho país; el cual se llamo *Programa Bracero*, que se firmo el 4 de agosto de 1942 y que se mantuvo vigente hasta 1964. Este acuerdo permitió que muchas familias rurales que en ese momento se encontraban sin tierras y compitiendo por las pocas fuentes de empleo que existían en México encontraran una solución temporal para sus necesidades económicas.

El programa bracero fue un programa enfocado a la contratación de mano de obra mexicana, "...que de 1942 a 1966 admitió a los Estados Unidos a unos cinco millones de trabajadores mexicanos, y que termino cuando los sindicatos, las organizaciones religiosas, los lideres mexicanos-estadounidenses y otros interesados llegaron a la conclusión de que la presencia en el campo de trabajadores contratados con arreglos a ese programa frenaba la movilidad ascendente de los mexicanos-estadounidenses."¹⁵⁰

En 1964 los norteamericanos consideraron que ya no era necesario que siguieran entrando al país trabajadores agrícolas mexicanos, y dejaron de prorrogar el acuerdo inicial, dando origen a que muchos trabajadores se quedaran en este país (a causa de los mejores salarios que pagaban a comparación de México), pero al no prorrogarse dicho acuerdo los trabajadores que permanecieron quedaron en calidad de indocumentados o ilegales.

Los trabajadores que se habían regresado a México llegaban en condiciones económicas mejores de cómo se habían ido, provocando que muchos desearan ingresar a los Estados Unidos de América; esto generó políticas restrictivas y unilaterales en dicho país para evitar el ingreso de inmigrantes, principalmente de origen mexicano o latino; creándose a partir de entonces la gran problemática de los trabajadores indocumentados que cada vez empeora mas.

¹⁵⁰ *"En Busca de un Compromiso Equitativo para los Trabajadores Migrantes en la Economía Globalizada"*. Conferencia Internacional del Trabajo. Publicación de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 2004. p. 16.

2.6 INMIGRANTES EN LA HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Muchos norteamericanos "...no han comprendido con propiedad el papel desempeñado por la inmigración en su historia."¹⁵¹ La inmigración hacia Estados Unidos de América siempre ha sido muy controversial, considerada como un problema; pero cabe destacar que "...la mano de obra que ha reclamado su creciente desarrollo, y que en ocasiones no la ha encontrado en su inmenso territorio, la ha obtenido de los inmigrantes, que provienen de otros países; a lo largo de su historia ha requerido de mano de obra abundante y barata, la cual ha obtenido a través de la migración internacional."¹⁵² Además todos los estadounidenses (con excepción de los indios nativos de América del Norte), son inmigrantes o descendientes de ellos.

Hace mas de dos siglos Benjamín Franklin se preocupaba de que muchos inmigrantes alemanes pudieran transformar la cultura británica de los Estados Unidos de América y por lo tanto prefería a los inmigrantes provenientes de Gran Bretaña; a mediados del siglo XIX los inmigrantes irlandeses eran considerados holgazanes y borrachos; a principios del siglo XX se pensaba que los nuevos inmigrantes polacos, italianos, rusos y judíos eran demasiados distintos a ellos, y por lo tanto era difícil que fueran aceptados en la vida norteamericana.

En épocas mas recientes, estos mismos pensamientos de los norteamericanos han sido utilizados contra los inmigrantes de Latinoamérica, especialmente de México, pero la historia ha demostrado que los antiguos críticos se encontraban equivocados con respecto a la migración hacia Estados Unidos de América, y en su momento lo constarán sus contrapartes en esta época.

¹⁵¹ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. Op. Cit. Nota 140. p. 292.

¹⁵² ESQUIVEL Leyva, Manuel de Jesús. Op. Cit. Nota 106. p. 50.

Cabe mencionar que los hijos de los inmigrantes, causan grandes problemas de adaptación al sentirse desarraigados. “En su casa, vivían en un mundo y fuera de ella en otro mundo que les era ajeno... los estadounidenses de segunda generación tuvieron más problemas de inadaptación social, de violencia y de delincuencia, que los de la primera.”¹⁵³ Esto provoca que exista un mayor rechazo hacia los inmigrantes y sus familias.

A partir de la década de los ochenta, con el pretexto del combate a las drogas y la migración se ha originado un proceso de militarización de la frontera entre México y Estados Unidos de América, el cual se ha ido incrementando con el tiempo. Por lo que “...se ha considerado a la migración como un asunto de seguridad y un acto criminal.”¹⁵⁴

A finales de los ochenta, las políticas sobre inmigración de trabajadores indocumentados se centro en el “...lema “recuperar el control de las fronteras”...”,¹⁵⁵ esto incito para que se empezara a ver a la inmigración como un problema de interés nacional y por lo tanto se le ha relacionado con la seguridad nacional.

En la década de los noventa se promovió una agresión tanto verbal como legal en contra de los inmigrantes, provenientes principalmente de Latinoamérica para que no fueran tratados de igual manera que los norteamericanos nacidos en este país; sin importar sí eran documentados o indocumentados, atentando en contra de sus derechos laborales, civiles y humanos.

A causa de lo anterior se implementaron diversas propuestas y leyes en contra de los inmigrantes como fue la *Propuesta 187* de Pete Wilson en 1994, que negaba

¹⁵³ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. Op. Cit. Nota 140. pp. 295 y 296.

¹⁵⁴ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. “*Seguridad Nacional y Fronteriza en la Relación México-Estados Unidos-Canadá*”. Editorial Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. México 2004. p. 73.

¹⁵⁵ Idem.

beneficios de salud y educación a inmigrantes; y en el mismo año se da la *Operación Guardián*, en donde "...se intensifica la militarización de la frontera con alambrado de alta tensión, sensores y telescopios con mira infrarroja, y se hace más visible la participación de la Guardia Nacional apoyando las actividades de la Patrulla Fronteriza."¹⁵⁶

En 1997 entro en vigor la *Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes*, "...considerada la ley más antiinmigrante de la historia..."¹⁵⁷ la cual criminalizaba a los inmigrantes, ya que los procesaba y deportaba bajo cargos federales por intentar ingresar a los Estados Unidos de América con documentos falsos o ajenos que los hacían acreditar la nacionalidad norteamericana, o que reincidían en cruzar ilegalmente a este país.

Estas medidas anti-inmigrantes, junto con muchas otras más que han sido puestas en marcha en contra de los inmigrantes a lo largo de la historia norteamericana no han podido detener la migración, y mucho menos el trafico de indocumentados y el de drogas, lo único que han logrado es provocar que los migrantes busquen partes mas inhóspitas y peligrosas, pero menos vigiladas de la frontera para intentar cruzar a los Estados Unidos de América, ocasionando cientos de muerte de migrantes.

La migración ilegal a los Estados Unidos de América en vez de disminuir va acrecentándose con el pasar del tiempo; principalmente migrantes de origen mexicano, a pesar de las normas y políticas anti-inmigrantes por parte del gobierno norteamericano, como es el aumento en la vigilancia y militarización de la frontera con México.

Durante el gobierno del presidente norteamericano Clinton se intentó buscar una solución a la problemática con la firma del *Tratado de Libre Comercio con América*

¹⁵⁶ Ibidem. p. 76.

¹⁵⁷ Idem.

del Norte en 1994, y la *Iniciativa de Seguridad en la Frontera* de 1998; donde este último, buscaba la prevención, búsqueda, rescate, identificación, seguimiento y registro de migrantes indocumentados entre la frontera de México y Estados Unidos de América.

Desgraciadamente no se ha obtenido el éxito que se buscaba con estos acuerdos e iniciativas, sino que al contrario se ha generado mas polémica por la inseguridad que representa la frontera entre ambos países.

2.7 POLÍTICAS ANTI-INMIGRANTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE RONALD REAGAN.

Durante el periodo de Reagan como presidente de los Estados Unidos de América se caracterizo por grandes problemas políticos dentro y fuera del país; después de la derrota en Vietnam y de la humillación en Irán, Reagan se esforzó en proyectar una imagen de fortaleza con respecto de esta nación, a través de un fortalecimiento militar. Pero desgraciadamente su política exterior estuvo caracterizada por desacuerdos, poca seguridad nacional, una mala planeación y mala ejecución de dichos planes.

Durante su gobierno no se produjo ningún acuerdo diplomático durante los 6 primeros años de su gobierno. “Para Reagan, la meta principal de lo Estados Unidos en el campo internacional era combatir contra la expansión del poderío soviético en el mundo.”¹⁵⁸

El 6 de Noviembre de 1986 Ronald Reagan firmo una reforma de inmigración “...la *Immigration Reform and Control Act*, IRCA, mejor conocida como *Simpson-*

¹⁵⁸ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. Op. Cit. Nota 140. p. 625.

*Rodino.*¹⁵⁹ Pero dicha ley no tuvo el efecto esperado que era detener la migración de indocumentados y castigar a empleadores que los contrataran.

2.7.1 LA LEY SIMPSON-RODINO.

El antecedente de esta ley fue la *Ley de Inmigración y Nacionalidad* también conocida como la *Ley Mc Carren-Walter* de 1952; esta ley tuvo muchas enmiendas, una de ellas fue la que creo la *Ley Simpson-Rodino* que fue puesta en vigor el 6 de noviembre de 1986, por el Congreso de los Estados Unidos de América y el presidente Ronald Reagan.

Esta ley se inicio en mayo de 1971, con el debate sobre la migración de ilegales y la forma de disminuir dicha migración; planteado por el diputado del Partido Demócrata por el Estado de Nueva Jersey, Peter Rodino; posteriormente en 1981, la Comisión Selecta de Políticas de Inmigración y Refugiados presentó otras propuestas y en 1981 el presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan presento un plan; pero no prosperaron ninguno de los planteamientos, por lo que el Congreso de los Estados Unidos de América retomó la discusión sobre los indocumentados.

El diputado del Partido Demócrata por el estado de Kentucky, Romano L. Mazzoli, junto con el senador del Partido Republicano por el estado de Wyoming, Alan K. Simpson, propusieron un proyecto sobre inmigración que contenía todas las propuestas desde 1971 hasta 1981. Posteriormente en 1985 se siguió un proceso legislativo en el Congreso de los Estados Unidos de América en donde el líder de la Cámara de Representantes era el diputado Peter Rodino, y de la Senadores, era Alan K. Simpson, por lo que se conoció a esta ley como Simpson-Rodino.

¹⁵⁹ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota. 154. p. 73.

Esta ley buscaba imponer sanciones a los patrones que contrataran a trabajadores inmigrantes ilegales, pero también buscaba legalizar la estancia de indocumentados que hubiesen habitado por algunos años en los Estados Unidos de América y creaba un programa de trabajadores huéspedes.

Dicha ley fracaso en su "...intención de reducir la oferta de mano de obra inmigrante, pues el flujo de ella se ha incrementado a un ritmo casi parecido al de los años anteriores a ella."¹⁶⁰ También esta ley no ocasiono una salida de indocumentados de los Estados Unidos de América, que era lo que se buscaba en un principio; ni tampoco se ha observado que los nuevos migrantes se hayan desalentado de cruzar hacia los Estados Unidos de América y de encontrar en esté, a empleadores que les den un trabajo con documentos o sin ellos. Ante el fracaso de esta ley, se llego a aumentar el debate en contra de los inmigrantes.

2.8 POLÍTICAS ANTI-INMIGRANTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE BILL CLINTON.

Cuando en 1993, Bill Clinton llego a la presidencia de los Estados Unidos de América; ya se encontraba firmado el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*, solo faltaba que se ratificara por cada uno de los congresos de cada país (México, Estados Unidos de América y Canadá), para que entrara en vigor dicho tratado; pero Bill Clinton hizo una serie de observaciones en materia ambiental y laboral que originaron una nueva serie de discusiones que permitieron que surgieran acuerdos paralelos de cooperación ambiental y laboral siendo estos firmados por México, Estados Unidos de América y Canadá el 12 de agosto de 1993.

¹⁶⁰ ESQUIVEL Leyva, Manuel de Jesús. Op. Cit. Nota 106. p. 153.

Posteriormente, durante la administración de Clinton se dio una política de *refronterización* que consistía en otorgar recursos adicionales para incrementar la vigilancia en la frontera de México con Estados Unidos de América, "...con el fin de capturar y deportar más y con mayor eficiencia a los indocumentados y se implementaron medidas para el combate contra los contrabandistas de inmigrantes."¹⁶¹

Pero la mayor campaña anti-inmigrante durante la administración de Bill Clinton no provino del presidente, sino del Gobernador de California, Pete Wilson y de ex funcionarios del Sistema de Inmigración y Naturalización (SIN), Alan Nelson y Harold Ezell que buscaban fortalecer el impacto de las leyes migratorias en contra de los ilegales.

De esta manera surgió la *Propuesta 187*, que surgió como una iniciativa de ley en septiembre de 1994. "Uno de los planteamientos más importantes de la propuesta era que, al negar los servicios esenciales a los extranjeros ilegales, se desalentaría su deseo de ingresar a territorio estadounidense o incluso se alentaría su regreso a su lugar de origen."¹⁶²

Dichas propuestas incrementaron enormemente el debate sobre la migración a los Estados Unidos de América; muchos sectores de la sociedad hispana catalogaron a dicha iniciativa como racista y discriminatoria, la cual iba en contra de las garantías que brinda la Constitución de los Estados Unidos de América, y por lo tanto era inconstitucional.

¹⁶¹ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. pp. 101 y 102.

¹⁶² Ibidem. p. 93.

2.8.1 LA PROPUESTA 187.

La *propuesta 187* se origina a partir de la búsqueda de una plataforma electoral para la reelección del gobernador de California Pete Wilson. Esta propuesta justifica que la fuente de todos los males económicos que sufren los californianos es por causa de los inmigrantes ilegales o indocumentados; se especulo que la solución a esta problemática era en deportar a los inmigrantes ilegales y negarles servicios de salud y educación. De esta manera, a todo aquel que no demostrara su permanencia legal en los Estados Unidos de América, se le aplicaría dicha propuesta.

También se buscaba que con dicha propuesta se disminuyeran considerablemente los gastos de servicios utilizados por ilegales, "...así como reforzar las multas para los criminales que manufacturen, distribuyan o vendan documentos falsos de inmigración."¹⁶³

Esta iniciativa llego al Congreso Local de California el 8 de noviembre de 1994 y se aprobó por mayoría de votos a favor, donde fue apoyada por organizaciones, personas, asambleístas y otros que se encontraban en contra de los inmigrantes. Para el día 9 de noviembre (un día después de la aprobación) dicha "...ley fue impugnada judicialmente por medio de amparos y demandas interpuestas por organizaciones civiles, entidades de gobierno, asociaciones y grupos de profesionistas, para ser presentada en cortes estatales y federales."¹⁶⁴

Esto provoco que varias fracciones de la ley que se referían a negar la educación, salubridad y servicios de ayuda alimentaría a indocumentados, fuesen bloqueados por jueces federales de las ciudades de California por violación a la Constitución ya que establecía que solo el gobierno federal estaba facultado para crear leyes en

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ CARVAJAL Silva, María Raquel. *"Migración Internacional y Derechos Humanos. Derechos Humanos, Civiles, Sociales y Políticos en el Contexto de la Migración México-Estados Unidos"*. Editorial CUCSH-Universidad de Guadalajara. México. 2004. p. 108.

materia migratoria, y a declaratorias emitidas por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de América en donde se establecían que no se debía negar la educación a nadie en Estados Unidos de América, independientemente del estatus migratorio que posea.

Esto dio como resultado que no se aplicara la ley inmediatamente como lo tenía planeado el gobernador de California Wilson; pero lo anterior provocó una gran confusión entre las agencias sociales, médicas, educativas e inmigrantes ilegales, ya que quienes apoyaban la propuesta decían que ya se aplicaba la ley, y por otro lado quienes la rechazaban establecían que aun no se aplicaba.

El 20 de noviembre de 1995, la juez federal Pfaelzer dio un dictamen de inconstitucionalidad de dicha ley derivada de la propuesta 187 y por lo tanto, la aplicación de esta ley se mantiene congelada.

Dicha propuesta no sólo impactó en California, sino también en iniciativas de otros estados de la unión americana que estaban en contra de los inmigrantes; llegó a tal punto que se sugirió que se adoptara una versión federal de esta propuesta, preocupando a la población inmigrante (ya fuera legal o ilegal) que se encontraba en los Estados Unidos de América. Pero la consecuencia más grave de esta ley, fue que dio origen a una serie de leyes más duras y rígidas en contra de la población inmigrante en los Estados Unidos de América.

2.8.2 EL MURO METÁLICO DE LA OPERACIÓN GUARDIÁN.

Durante las elecciones presidenciales de 1992, el candidato republicano Patrick Buchanan propuso que se construyera un muro entre la frontera de México y los Estados Unidos de América, para que ya no hubiera ninguna duda de donde terminaba México y donde iniciaban los Estados Unidos de América. Pero fue

durante la administración de Clinton cuando se decidió construir y terminar dicho muro.

El muro fue construido durante la *Operación Guardián* buscaba detener el paso de droga e indocumentados; y fue apoyado por reservistas del ejército estadounidense e inaugurado en 1994. En 1995 los mismos reservistas "...construyeron una cerca de acero más alta, de casi cinco metros de altura, con una longitud aproximada de ocho kilómetros, y que abarcaba a Nogales, Arizona, de un extremo a otro. En enero de 1996, se empezó la construcción de una cerca de un kilómetro y medio de largo en Sunland Park, Nuevo México, y otra de tres metros de altura para separar las ciudades fronterizas de Jacumba, California, y Jacume, México."¹⁶⁵ Además en este mismo año, el gobierno norteamericano a través del Acta de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad al Inmigrante autorizó un presupuesto para que se construyera una cerca triple que abarcara el sur de San Diego (aproximadamente 22.5 kilómetros).

El muro fue construido con placas de acero corrugado para evitar el paso de camiones que derribaban las barreras que anteriormente existían. Dichas placas se colocaron donde existe matorrales y espesa maleza; alumbradas por potentes lámparas, además el muro "...tiene una serie de dispositivos que pueden detectar compartimientos ocultos en donde puede esconderse droga; examinar placas de matrícula para determinar si un automóvil es robado, y ayudar a los agentes de la patrulla fronteriza a descubrir personas escondidas entre los arbustos."¹⁶⁶

En los primeros cuatro años de funcionamiento del muro, se logró el objetivo de disminuir el cruce de indocumentados a los Estados Unidos de América; pero posteriormente al ver los inmigrantes indocumentados que no podían cruzar por la zona donde se encontraba dicho muro y evitar ser capturados empezaron a cruzar

¹⁶⁵ FERNÁNDEZ de Castro, Rafael y Domínguez, Jorge I. "*¿Socios o Adversarios? México-Estados Unidos Hoy*". Editorial Océano de México. México. 2001. p. 251.

¹⁶⁶ Idem.

por lugares mas desérticos o montañosos, y depender más de servicios de contrabandistas profesionales de personas o los también llamados *coyotes*.

Por lo tanto lo único que se logro con este muro y la Operación Guardián fue que las migraciones que eran estacionales o temporales se volvieran permanentes. Aunque las medidas que se tomaron si dificultaron el paso por la frontera a los indocumentados, estos encontraron otros métodos para poder pasar, lo que origino que los efectos por dicho muro fueran insignificantes y contraproducentes.

2.9 POLÍTICAS ANTI-INMIGRANTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE GEORGE W. BUSH.

Cada vez que existen recesiones económicas en los Estados Unidos de América, aumentan los rechazos hacia los inmigrantes, lo cual propicia una discriminación y la cual se fomenta aun mas por las acciones racistas que se han reforzado "...con las actitudes conservadoras impulsadas por los gobiernos de Reagan y Bush."¹⁶⁷

En épocas de recesión económica en los Estados Unidos de América, lo primero que se empieza a pensar sobre los inmigrantes es que "...generan desempleo, constituyen una carga para la economía y son una amenaza para los valores nacionales."¹⁶⁸ Todo esto genera ideas xenofóbicas y nacionalistas que a su vez provocan políticas anti-inmigrantes extremistas.

Desde el inicio del gobierno de Bush hasta la fecha se ha descartado una amnistía para los inmigrantes mexicanos indocumentados y la posibilidad de una frontera abierta entre México y Estados Unidos de América; pero ha reconocido la necesidad de mano de obra mexicana y por tanto la necesidad de llegar a un buen acuerdo.

¹⁶⁷ VALENZUELA Arce, José Manuel. Op. Cit. Nota 149. p. 321.

¹⁶⁸ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota. 154. p. 73.

Sin embargo, a partir de los ataques del 11 de septiembre del 2001 a las Torres Gemelas "...se redefine una nueva relación entre México y Estados Unidos en materia migratoria en función de cómo combatir el terrorismo; una de estas medidas serán mayor vigilancia y control sobre la inmigración en el vecino país, e incorporar un nuevo perímetro de seguridad nacional."¹⁶⁹

Esto dio origen a la mayor campaña de militarización de la frontera con México en la historia de los Estados Unidos de América y a una política anti-inmigrantes a gran escala, afectado tanto a inmigrantes legales como ilegales.

2.9.1 VISIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DESPUÉS DE LOS ATAQUES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Es verdad que las relaciones internacionales por parte de Estados Unidos de América cambiaron drásticamente con los atentados del 11 de septiembre del 2001 dando origen a una serie de cambios significativos y drásticos en la política de seguridad de esta nación. Las cifras de muertos establecían que eran alrededor de 3,000; y en su mayoría eran norteamericanos; Michael, Reisman, junto con representantes y voceros del gobierno estadounidense, insistieron que los ataques habían sido cometidos contra el occidente, sustentándose en el choque de las civilizaciones.

Al día siguiente de los atentados, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución 1368 en cuyo texto se manifestó la decisión de dicho Consejo de combatir por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo; exhortando "...a la comunidad internacional a que redoblara sus

¹⁶⁹ Ibidem. p. 81.

esfuerzo a para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, y expresó que estaba dispuesto a tomar todas las medidas que fueran necesarias para responder a los atentados perpetrados el 11 de septiembre de 2001 y para combatir el terrorismo en todas sus formas, con arreglo a las funciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”¹⁷⁰

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas; el Consejo de Seguridad refiriéndose al caso de los talibanes y el Al-Qaida, en el periodo 1996-2001; buscaron medidas destinada a todos los Estados para prevenir otros ataques terroristas, estas medidas fueron muy variadas y buscaban de manera imperativa la cooperación multilateral. Una de las medidas tomadas fueron la de impedir “...la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles, así como la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje eficaces en la fronteras, se controle con efectividad la emisión de documentos de identidad y de viaje y se neutralice la falsificación y las alteraciones ilegales.”¹⁷¹

Es verdad que se ha visto al terrorismo como el gran enemigo de los norteamericanos y de los demás países del mundo, y para ellos la mejor forma de combatirlos es a través del sistema de migración. Esta visión fue causada después de los atentados del 11 de septiembre, puesto que 19 de los terroristas que participaron en dicho acontecimiento eran estudiantes con visas vencidas.

Los avances políticos en materia de inmigración entre México y Estados Unidos de América se estancaron drásticamente después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, provocando a su vez que la migración fuera “...considerada un asunto de seguridad nacional y se redefinen las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, se replantea el tema ante la necesidad de protegerse contra

¹⁷⁰ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. Op. Cit. Nota 18. p. 92.

¹⁷¹ Ibidem. p. 102.

potenciales terroristas...”¹⁷² Esto provocó en Estados Unidos de América un mayor mecanismo de control sobre su población migrante documentada e indocumentada; como también, un mayor control fronterizo a través de sistemas sofisticados en cuanto a tecnología, tanto en el norte como en el sur de los Estados Unidos de América.

2.10 EL PERFIL DE LA INMIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL SIGLO XXI.

La globalización trae consigo aumentos de todos los tipos de flujos transfronterizos, como son los movimientos de personas. En años recientes, la migración internacional ha crecido en volumen y hoy es un factor importante de transformación social en todas las regiones del mundo.

Los Estados Unidos de América “...alegan que constituyen temas de interés nacional y por consiguiente, son susceptibles de afectar su seguridad nacional, el terrorismo, el comercio global de la cocaína y la heroína, la piratería marítima, la degradación del medio ambiente y los flujos no regulados de la población.”¹⁷³

Desde la década de los ochenta hasta la fecha se ha motivado un gran aumento en el despliegue militar en la frontera entre México y Estados Unidos de América, con el fin de combatir el narcotráfico y contener la migración; “...desde entonces se ha considerado la migración como un asunto de seguridad y un acto criminal. Lo anterior se puede explicar a través de varios elementos:

- a) el debate antiinmigrante que se ha suscitado en diferentes contextos;
- b) el papel de los diferentes actores en la arena política y

¹⁷² RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota. 154. p. 80.

¹⁷³ Ibidem. p. 152.

c) los cambios en la política migratoria estadounidense.”¹⁷⁴

El catalogar a los flujos de migrantes como un problema de seguridad nacional radica en el ambiente de guerra, pero en vez de analizar las “...causas que originan los flujos migratorios y tratar de solucionarlos con medidas económicas, sociales y políticas, lo que se hace es militarizar las fronteras, construir bardas y obstáculos materiales, apresar migrantes y hasta matarlos.”¹⁷⁵

Los inmigrantes han aportado a los Estados Unidos de América “...su fuerza, su trabajo, su fe... realizaron el trabajo duro y penoso que tenía que hacerse para que los recursos de la nación se desarrollaran rápidamente y a bajo costo; roturaron las tierras de las praderas; tendieron las vías de los ferrocarriles transcontinentales, excavaron las galerías de las minas de carbón, mineral de hierro y cobre; cortaron las maderas de los bosques del Noroeste.”¹⁷⁶ La migración es una parte integral de los Estados Unidos de América, puesto que es una nación de inmigrantes; estos dieron mano de obra no calificada y además “...proporcionaron sabor y color a la vida de los Estados Unidos, y en algunos campos enriquecieron grandemente su patrimonio cultural.”¹⁷⁷ Los inmigrantes han sostenido económicamente a ese país, han contribuido con la capacidad productiva de esta nación, han enriquecido y aumentado su cultura; permitiendo de esta manera, que haya aumentando su influencia política, económica y social en el mundo.

El ambiente político, económico y social por lo cual esta cursando nuestros vecinos del norte ha provocado que la migración sea vista como un problema de seguridad y de amenaza para los norteamericanos. No buscan una solución pacífica a dicha problemática, sino al contrario, buscan eliminar por completo las supuestas

¹⁷⁴ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op Cit. Nota 154. p. 73.

¹⁷⁵ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. Op. Cit. Nota 18. p. 153.

¹⁷⁶ NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. Op. Cit. Nota 140. pp. 294 y 295.

¹⁷⁷ Ibidem. p. 295.

amenazas que representan la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América y la frontera con México.

El más reciente golpe que se ha dado en contra de los inmigrantes ilegales es la llamada *Ley Sensenbrenner* también conocida como la *Ley del Muro*, la cual criminaliza a los migrantes ilegales más severamente y proyecta la construcción de más de mil kilómetros de muros en la frontera con México. Dicha ley cobro fuerza a finales del 2005, cuando la Cámara de Representantes aprobó dicha idea como parte de una fuerte iniciativa de ley sobre seguridad fronteriza. Actualmente solo se ha aprobado la parte de la construcción del muro, el resto de la ley se encuentra estancada en la Cámara Alta de Representantes, ya que están en periodos de elecciones.

Pero esto a permitido que actualmente los migrantes se hayan dado cuenta de la fuerza política que pueden ser dentro del gobierno de los Estados Unidos de América, puesto que han ganado espacios políticos dentro de éste y que representan la minoría más importante dentro de la población de los Estados Unidos de América; por tanto el voto de los migrantes legales naturalizados puede dar la diferencia entre un partido político y otro.

Esta nueva visión sobre los migrantes como votantes, los cuales pueden favorecer a un candidato en elecciones, ha provocado que los discursos y percepciones en contra de ellos cambie, a tal punto que algunos representantes del gobierno norteamericano empiecen a reconocer el beneficio económico que representan los migrantes; y aun mas, en aceptar la posibilidad de crear programas de trabajadores huéspedes tanto para el sector agrícola como el de servicios. Este punto de vista puede representar para México un posible acercamiento para tratar el tema de la migración y su posible solución con el gobierno de los Estados Unidos de América.

CAPÍTULO TERCERO

NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE INMIGRACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las relaciones entre México y Estados Unidos de América han sido complejas desde sus inicios, los primeros contactos entre estos países fueron en condiciones de gran desigualdad. En los inicios de sus relaciones, ambos países fueron colonias de dos distintas potencias europeas cada uno; posteriormente, mientras que Estados Unidos de América se encontraba ya constituido como país, México estaba en condiciones de colonia y en proceso de emancipación. En sí, las relaciones y “la migración mexicana a Estados Unidos es un proceso complejo y dinámico que abarca más de 100 años.”¹⁷⁸

Por regla general el país receptor es el que controla los flujos migratorios por que ejerce su soberanía en el momento en que usa “...el poder que ejerce el Estado para decidir quién entra a territorio nacional, bajo que condiciones, temporalidad y categoría.”¹⁷⁹ Pero el país que emite migrantes, no debe de desatender a sus nacionales en el extranjero, simplemente por respetar la soberanía del otro país; sino que debe estar más al tanto de ellos para que no sean víctimas de la discriminación o que violen sus derechos humanos; esta protección se alcanza a través de acuerdos y tratados internacionales; y “...a falta de tratados, el Estado tiene derecho a que se garantice a sus nacionales un tratamiento que no esté por debajo del llamado

¹⁷⁸ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. *“Remesas de Inmigrantes. Moneda de Cambio Económico y Social”*. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D. C. 2005. p. 175.

¹⁷⁹ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 23.

*standard minimum.*¹⁸⁰ Esta protección que ejerce el Estado sobre sus nacionales en territorio extranjero lo hace mediante la diplomacia, embajadas y/o consulados.

Las políticas migratorias y de seguridad nacional necesitan crearse con acuerdos binacionales, puesto que la población México-americana que se encuentra en los Estados Unidos de América, conforma una de las minorías más importantes (aun mas que la afro-americana), dando origen a un significado diferente a la migración con respecto a la política, la economía, la sociedad y la cultura.

Pero para desgracia del gobierno mexicano, siempre el control del flujo migratorio lo ha determinado unilateralmente Estados Unidos de América, con el pretexto de hacer valer su soberanía, haciéndose ver las intenciones de los norteamericanos de controlar la frontera unilateralmente. Esto ya ha tenido secuelas negativas para México, puesto que han aumentado las muertes de migrantes mexicanos.

Es necesario que ambas naciones hagan acuerdos bilaterales en materia de seguridad nacional, migración, y otros temas que puedan afectar a las relaciones de ambos países; pero desafortunadamente, las políticas migratorias han respondido más a sentimientos hostiles y xenofóbicos en contra de los inmigrantes, que a necesidades de combatir el terrorismo y que es completamente ajeno a la migración.

Es necesario que México plantee estrategias nacionales e internacionales a largo plazo y no se atenga a las disposiciones unilaterales de los Estados Unidos de América; en donde se busque la cooperación de los distintos participantes que beneficie y perjudique la migración, para que de esta manera se puedan alcanzar acuerdos.

¹⁸⁰ DIEZ de Velasco, Manuel. *“Instituciones de Derecho Internacional Público”*. Editorial Tecnos. 14ª Edición. España. 2004. p. 549.

El gobierno mexicano y el norteamericano deben garantizar una migración ordenada; como también desaparecer a los intermediarios; que los contratistas norteamericanos no exploten a los inmigrantes mexicanos; salvaguardar los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos; buscar que la migración sea un instrumento del desarrollo sostenible para ambos países; buscar desaparecer ideas xenofóbicas en contra de los inmigrantes, principalmente en las poblaciones en donde llega el mayor número de inmigrantes mexicanos; y por último tratar de sacar el máximo beneficio de los aspectos positivos del cambio social y cultural.

3.1 REGULACIÓN LEGAL MIGRATORIA.

Los temas relacionados a la migración de las personas se encuentra regulado ya sea por las normas internacionales y las normas internas o nacionales de cada país, las cuales buscan que exista un respeto y una igualdad de derecho tanto para los mexicanos en otro país como para los extranjeros en el nuestro.

Se debe de distinguir que las leyes que están dirigidas a la entrada de migrantes con fines turísticos son muy distintas a los que entran por otros motivos (como son el de trabajar en los Estados Unidos de América), ya que estas ultimas son particularmente mas rígidas y con más trámites.

Cabe mencionar que la mayoría de los inmigrantes legales en los Estados Unidos de América provienen de México, pero la mayoría entraron al país en calidad de indocumentados, y su número ha ido aumentando cada vez más; por esto es necesario analizar brevemente las normas que regulan la migración tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

3.1.1 NORMAS NACIONALES.

Las normas internas migratorias o normas nacionales sobre migración son “...disposiciones legales que regulan el fenómeno migratorio y que son aplicables en un determinado territorio.”¹⁸¹ Sin embargo, las normas migratorias tienen una excepción al principio de territorialidad, puesto que una persona al querer ingresar a otro país es necesario que se someta voluntariamente a las disposiciones que existan en materia migratoria, para poder ingresar a dicho país.

En México, las leyes en materia migratoria son de derecho público interno y de carácter federal, ya que se aplican en todo el territorio mexicano; por lo tanto, sólo un órgano federal puede dictarlas; es decir, que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia migratoria como lo establece el artículo 73 fracción XVI de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; y los reglamentos a esta ley los puede hacer el poder ejecutivo como lo dispone el artículo 89 fracción I de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

En materia migratoria, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece en sus artículos 1, 11, 30 y 33 las garantías a los que tienen derechos los extranjeros; sin embargo, también la misma constitución establece restricciones a los extranjeros como son: en materia política regulado por los artículos 8, 9 y 33; en el libre tránsito establecido en el artículo 11; en materia de audiencia que se encuentra regulado en el artículo 14; en la propiedad establecido en el artículo 27; y por último, el artículo 32 establece restricciones para los extranjeros en materia militar, armada, fuerza aérea, naval, aérea civil, policía, seguridad pública, concesiones, prestación de empleos, cargos y comisiones del gobierno.¹⁸²

¹⁸¹ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 16.

¹⁸² Cfr. “*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”. Revisada y actualizada por Miguel Carbonell. 152ª Edición. Editorial Porrúa. México 2006. pp. 1, 2, 13-15, 29-42 y 46-49.

La *Ley General de Población* consta de 10 capítulos, con 157 artículos ordinarios y 4 transitorios; el fin de esta norma es buscar "...regular los fenómenos que afecten a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social."¹⁸³ Esta ley intenta que los extranjeros aporten beneficios culturales, sociales y económicos para México, pero sin perjudicar a los nacionales.

El *Reglamento de la Ley General de Población* consta de 13 capítulos, con 239 artículos ordinarios y 4 transitorios. Las disposiciones de este reglamento establecen requisitos para obtener una calidad o característica migratoria, por lo que este reglamento no establece reglas generales o particulares como debería ser un reglamento de una ley.

La *Ley Aduanera* en su artículo 2, fracción IV establece que: "Para los efectos de esta Ley se considera:... IV. Residentes en territorio nacional, además de los señalados en el Código Fiscal de la Federación, las personas físicas o morales residentes en el extranjero, que tengan uno o varios establecimientos permanentes o bases fijas en el país, siempre que reúnan los requisitos que señala la *Ley del Impuesto sobre la Renta* para ser establecimiento permanente o base fija y las personas físicas que obtengan ingresos por salarios de un residente en territorio nacional."¹⁸⁴ Esto significa, que esta ley considera que si una persona ya sea física o moral (sin importar su nacionalidad) posee y cubre con los requisitos para establecer una empresa de forma permanente en México, se le considerara residente del país, aunque no viva aquí. Además este artículo establece que las personas físicas que obtienen un salario de un residente dentro de territorio nacional, también se les considerara residentes del país.

¹⁸³ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 19.

¹⁸⁴ Cfr. "*Ley Aduanera*". Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 02 febrero de 2006. Artículo 2, fracción IV.

El *Código Fiscal Federal* en el artículo 9, se establece quienes son residentes en el país para la recaudación de impuestos y atribuciones fiscales, como a continuación se cita:

“Se consideran residentes en territorio nacional: I. A las siguientes personas físicas: a) Las que hayan establecido su casa habitación en México. Cuando las personas físicas de que se trate también tengan casa habitación en otro país, se considerarán residentes en México, si en territorio nacional se encuentra su centro de intereses vitales. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en territorio nacional cuando, entre otros casos, se ubiquen en cualquiera de los siguientes supuestos: 1. Cuando más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tengan fuente de riqueza en México. 2. Cuando en el país tengan el centro principal de sus actividades profesionales. b) Las de nacionalidad mexicana que sean funcionarios del Estado o trabajadores del mismo, aun cuando su centro de intereses vitales se encuentre en el extranjero. No perderán la condición de residentes en México, las personas físicas de nacionalidad mexicana que acrediten su nueva residencia fiscal en un país o territorio en donde sus ingresos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferente en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Lo dispuesto en este párrafo se aplicará en el ejercicio fiscal en el que se presente el aviso a que se refiere el último párrafo de este artículo y durante los tres ejercicios fiscales siguientes. No se aplicará lo previsto en el párrafo anterior, cuando el país en el que se acredite la nueva residencia fiscal, tenga celebrado un acuerdo amplio de intercambio de información tributaria con México. II. Las personas morales que hayan establecido en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana, son residentes en territorio nacional. Las personas físicas o morales que dejen de ser residentes en México de conformidad con este Código, deberán presentar un aviso ante las autoridades fiscales, a más tardar dentro de los 15 días inmediatos anteriores a aquél en el que suceda el cambio de residencia fiscal.”¹⁸⁵

Este artículo no sólo cataloga como residentes a las personas físicas, sino además contempla a las personas morales; asimismo considera que las personas físicas que tengan la nacionalidad mexicana, por este hecho se les considera ya residentes en México.

¹⁸⁵ Cfr. *“Código Fiscal Federal”*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006. Cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2007. Artículo 9.

Además este artículo establece que las personas físicas para ser consideradas como residentes en México y pagar impuestos a nuestro país (aunque no tenga la nacionalidad), es necesario que tenga su casa habitación dentro del territorio nacional, o se encuentre el centro de sus intereses vitales, para lo cual es necesario que el 50% de sus ingresos procedan del país o que el centro de su negocio se encuentre en México. Para las personas morales simplemente se les pide que la administración principal o sede de sus negocios se encuentren en México.

En general, las normas migratorias mexicanas regulan "...las actividades de la autoridad migratoria, su organización, funcionamiento y control; la internación, estancia y salida de los extranjeros; y la entrada y salida de los nacionales."¹⁸⁶ Estas normas establecen en conjunto una serie de derechos y obligaciones a que deben someterse todos los extranjeros al entrar a territorio mexicano para que exista un respeto y una igualdad entre los nacionales mexicanos y extranjeros.

Cabe destacar que además de las normas ya mencionadas, en nuestro país existen varias leyes que regulan la migración, pero la mayoría de estas normas regula la inmigración de extranjeros a nuestro país; y las pocas leyes que se hacen cargo de la emigración de mexicanos son poco útiles para solucionar la emigración por falta de empleos u oportunidades para los emigrantes mexicanos y sus familias.

Con respecto a las remesas, en México existen varias leyes que intentan regularlas; este es el caso del *Código de Comercio*, el cual establece a la letra en su artículo 75, fracción XIX que: "La ley reputa actos de comercio:... XIX. Los cheques, letras de cambio o remesas de dinero de una plaza a otra, entre toda clase de personas;..."¹⁸⁷ en este artículo el legislador busca proteger las remesas, pues al establecerlas como parte de los actos de comercio, estas se rigen por las reglas generales del comercio al no haber leyes especializadas que las regulen.

¹⁸⁶ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 17.

¹⁸⁷ Cfr. "*Código de Comercio*". Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de octubre de 1889. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2006. Artículo 75, fracción XIX.

También el mismo *Código de Comercio* establece en su artículo 294 que; “Responderá el comisionista de los efectos y mercaderías que recibiere en los términos y con las condiciones y calidades con que se le avisare la remesa, a no ser que al encargarse de ellos hiciere constar por la certificación de dos corredores, ó dos comerciantes a falta de éstos, las averías ó deterioros que en dichos efectos hubiere.”¹⁸⁸ En este artículo, el legislador busca que las remesas en el transcurso de su envío no sean alteradas, dañadas o hurtadas total o parcialmente al momento de su envío, para que lleguen enteras a sus familiares para que puedan ser usadas por estos.

La *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito* se establece en varios artículos regulaciones sobre las remesas, esto con el fin de evitar que sean usadas para el lavado de dinero del narcotráfico u otros actos ilícitos. El artículo 269 establece que los depositantes de una cuenta tienen derecho a hacer remesas en efectivo y a disponer de estas, pero que es necesario primero la autorización del depositario. En el artículo 273 se establece que los depósitos causaran interés después del primer día hábil posterior a la fecha de la remesa. En el artículo 296 se establece que la apertura de crédito, da derecho al acreditado a hacer remesas, antes de la fecha fijada para la liquidación de esta cuenta. En el artículo 302 se establece que en los créditos derivados de las remesas se anotan como partidas de abono o de cargo y el saldo que resulte a la clausura de la cuenta será un crédito exigible y disponible. En el artículo 304 se establece que la inscripción de un crédito en la cuenta corriente, no excluye las acciones o excepciones que se originen a la validez de los actos o contratos de que proceda la remesa. En el artículo 305 se establece que si en un crédito hubiese fiadores o coobligados, estos quedarán obligados por la cantidad del crédito a favor del cuentacorrentista que hizo la remesa. En el artículo 306 establece que la inscripción en cuenta de un crédito contra tercero se entiende definitiva y a riesgo de quien recibe la remesa. En el artículo 308 establece que si el saldo de una

¹⁸⁸ Ibidem. Artículo 294.

cuenta es llevada a una nueva causara interés al tipo convenido para las otras remesas.¹⁸⁹

En general, estos artículos de la *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito* tienen como finalidad de que el servicio de envío de remesas no sean usados como medio de lavado de dinero, ya que aunque las cantidades de divisas que se envían por concepto de remesas a México son pequeñas (si consideramos a un solo individuo), son muy constantes y de varios emigrantes mexicanos (cabe destacar que la mayoría de las remesas proceden de los Estados Unidos de América) dando origen a un constante movimiento de divisas. Estos artículos permiten que los envíos de remesas sean más visibles tanto en la apertura, captura y cierre de cuentas de crédito; así como también saber quienes envían y reciben las cantidades de dinero proveniente de otro país.

En la *Ley del Impuesto sobre la Renta* se establece en tres artículos ciertos impuestos a personas morales que realizan remesas. En el artículo 17 en su párrafo tercero de esta ley, establece que: "...Las personas morales residentes en el extranjero, así como cualquier entidad que se considere como persona moral para efectos impositivos en su país, que tengan uno o varios establecimientos permanentes en el país, acumularán la totalidad de los ingresos atribuibles a los mismos. No se considerará ingreso atribuible a un establecimiento permanente la simple remesa que obtenga de la oficina central de la persona moral o de otro establecimiento de ésta."¹⁹⁰ Es decir, que en los ingresos que obtienen las personas morales que residan fuera de nuestro país, pero que tengan establecimientos en territorio mexicano les serán acumulados e imputados a estos, aunque dichos ingresos hayan sido obtenidos tanto fuera como dentro del país; pero no se

¹⁸⁹ Cfr. "*Ley de Títulos y Operaciones de Crédito*". Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 27 de agosto de 1932. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006. Artículos 269, 273, 296, 302, 304 - 306, 308.

¹⁹⁰ Cfr. "*Ley del Impuesto sobre la Renta*". Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 1 de Enero del 2002. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2006. Artículo 17.

considerará a las remesas que les sean enviadas desde las oficinas centrales de la persona moral como parte de dichos ingresos.

El artículo 30 en su párrafo tercero de la *Ley del Impuesto sobre la Renta*, se establece que: "...No serán deducibles las remesas que efectúe el establecimiento permanente ubicado en México a la oficina central de la sociedad o a otro establecimiento de ésta en el extranjero, aun cuando dichas remesas se hagan a título de regalías, honorarios, o pagos similares, a cambio del derecho de utilizar patentes u otros derechos, o a título de comisiones por servicios concretos o por gestiones hechas o por intereses por dinero enviado al establecimiento permanente."¹⁹¹ Este artículo como el anterior, también se refiere a las personas morales; en el cual se establece que no serán deducibles de impuestos las remesas que envían las personas morales desde nuestro país a otro, para que las reciban las oficinas centrales de la persona moral u otro establecimiento fuera del país; sin importar la causa por lo cual se envía la remesa.

En el artículo 193 de esta misma ley se establece que:

"En los ingresos por dividendos o utilidades y en general por las ganancias distribuidas por personas morales, se considerará que la fuente de riqueza se encuentra en territorio nacional, cuando la persona que los distribuya resida en el país. Se considera dividendo o utilidad distribuido por personas morales: I. Las utilidades en efectivo o en bienes que envíen los establecimientos permanentes de personas morales extranjeras a la oficina central de la sociedad o a otro establecimiento permanente de ésta en el extranjero, que no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta o de la cuenta de remesas de capital del residente en el extranjero, respectivamente. En este caso, el establecimiento permanente deberá enterar como impuesto a su cargo el que resulte de aplicar la tasa del primer párrafo del artículo 10 de esta Ley. Para estos efectos, los dividendos o utilidades distribuidos se adicionarán con el impuesto sobre la renta que se deba pagar en los términos de este artículo. Para determinar el impuesto sobre la renta que se debe adicionar a los dividendos o utilidades distribuidos, se multiplicará el monto de dichas utilidades o remesas por el factor de 1.3889 y al resultado se le aplicará la tasa del artículo 10 de la

¹⁹¹ Ibidem. Artículo 30.

citada Ley. Para los efectos del párrafo anterior, la cuenta de utilidad fiscal neta del residente en el extranjero se adicionará con la utilidad fiscal neta de cada ejercicio determinada conforme a lo previsto por el artículo 88 de esta Ley, así como con los dividendos o utilidades percibidos de personas morales residentes en México por acciones que formen parte del patrimonio afecto al establecimiento permanente, y se disminuirá con el importe de las utilidades que envíe el establecimiento permanente a su oficina central o a otro de sus establecimientos en el extranjero en efectivo o en bienes, así como con las utilidades distribuidas a que se refiere la fracción II de este artículo, cuando en ambos casos provengan del saldo de dicha cuenta. Para los efectos de este párrafo, no se incluyen los dividendos o utilidades en acciones ni los reinvertidos en la suscripción y aumento de capital de la misma persona que los distribuye, dentro de los 30 días naturales siguientes a su distribución. En la determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta del residente en el extranjero, será aplicable lo dispuesto en el artículo 88 de esta Ley, a excepción del párrafo primero. La cuenta de remesas de capital a que se refiere este artículo se adicionará con las remesas de capital percibidas de la oficina central de la sociedad o de cualquiera de sus establecimientos en el extranjero y se disminuirá con el importe de las remesas de capital reembolsadas a dichos establecimientos en efectivo o en bienes. El saldo de esta cuenta que se tenga al último día de cada ejercicio se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se efectuó la última actualización y hasta el último mes del ejercicio de que se trate. Cuando se reembolsen o envíen remesas con posterioridad a la actualización prevista en este párrafo, el saldo de la cuenta que se tenga a la fecha del reembolso o percepción, se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se efectuó la última actualización y hasta el mes en que se efectúe el reembolso o percepción. II. Los establecimientos permanentes que efectúen reembolsos a su oficina central o a cualquiera de sus establecimientos en el extranjero, considerarán dicho reembolso como utilidad distribuida, incluyendo aquéllos que se deriven de la terminación de sus actividades, en los términos previstos por el artículo 89 de esta Ley. Para estos efectos, se considerará como acción, el valor de las remesas aportadas por la oficina central o de cualquiera de sus establecimientos permanentes en el extranjero, en la proporción que éste represente en el valor total de la cuenta de remesas del establecimiento permanente y como cuenta de capital de aportación la cuenta de remesas de capital prevista en este artículo. El impuesto que resulte en los términos de esta fracción deberá enterarse conjuntamente con el que, en su caso, resulte conforme a la fracción anterior. Para los efectos de las fracciones I y II de este artículo se considera que lo último que envía el establecimiento permanente al extranjero son reembolsos de capital.”¹⁹²

¹⁹² Ibidem. Artículo 193.

En este artículo se establece que la fuente de las riquezas de las personas morales se encuentra en territorio nacional, pero la persona que distribuye la riqueza debe residir dentro del territorio nacional. Además las utilidades de la persona moral que sean enviadas como remesas a nuestro país u a otro, ya sea desde el extranjero o desde nuestro territorio, se cobrara un impuesto sobre la renta, pero estas remesas para ser consideradas dentro de este impuesto no deben provenir del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta o de la cuenta de remesas de capital del residente en el extranjero; y para efectos fiscales se considerara el reembolso de dichas remesas.

La *Ley Aduanera* establece en su artículo 9 que:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria. La persona que utilice los servicios de empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores, así como las de mensajería, para internar o extraer del territorio nacional las cantidades en efectivo o cualquier otro documento de los previstos en el párrafo anterior o una combinación de ellos, estará obligada a manifestar a dichas empresas las cantidades que envíe, cuando el monto del envío sea superior al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Las empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores, así como las de mensajería, que internen al territorio nacional o extraigan del mismo, cantidades en efectivo o cualquiera de los documentos previstos en el primer párrafo de este artículo o una combinación de ellos, estarán obligadas a declarar a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria, las cantidades que los particulares a quienes presten el servicio les hubieren manifestado.”¹⁹³

Este artículo impone el límite de diez mil dólares norteamericanos en los envíos de dinero por cualquier medio que sea usado para que ingresen a territorio nacional; esto con la finalidad de que se declaren la procedencia de estas cantidades de

¹⁹³ Cfr. “*Ley Aduanera*”. Op. Cit. Nota 185. Artículo 9.

dinero; esto permite que se puedan detectar los envíos de cantidades de dinero mayores a los del límite establecido en esta ley; ya que la lógica de los envíos de remesas por parte de mexicanos en el extranjero (donde la mayoría de estos tienen trabajos que no requieren especialización y por lo tanto ganan bajos salarios), establece que nunca son mayores de esta cantidad, al contrario, tienden a ser mucho menores a este límite los envíos mensuales; permitiendo notar cuando se hace un envío o traslado de dinero en altas cantidades que podrían provenir o apoyar de actos ilícitos.

En general, estas normas permiten la protección de envíos de remesas por parte de nacionales que trabajan en el extranjero. El gobierno de México ha empezado a darle valor a los envíos de remesas que mantienen directa o indirectamente a varias familias mexicanas de escasos recursos; pero aun así la regulación establecida por nuestro gobierno solo pone énfasis en que el *corredor de remesas* no sea usado como medio de lavado de dinero o de apoyo para actos ilícitos, por esto es necesario una mejor regulación y un mejor aprovechamiento de dichas remesas para fomentar la economía nacional.

En el caso de los Estados Unidos de América también las leyes en materia migratoria son de derecho público interno y de carácter federal, pero la diferencia con México es que cada estado que conforma la Unión Americana puede emitir normas migratorias que solo afecten a dicho estado pero que vayan apegadas a la norma federal; esto puede ocasionar que "...los diferentes niveles de regulaciones entre las autoridades federales y estatales, así como la disparidad en las regulaciones entre los mismos estados, podrían crear impedimentos regulatorios...";¹⁹⁴ pero si hay algo que no contempla la norma federal lo puede anexar la norma migratoria del estado.

¹⁹⁴ HERNÁNDEZ-Coss, Raúl. *“Lecciones sobre el Cambio de Sistemas de Transferencias Informales en el Corredor de Remesas Estados Unidos-México”*. Editorial The World Bank (Banco Mundial). México. 2004. p. 77.

La *Ley de Inmigración y Nacionalidad*, expedida por el Congreso de la Unión norteamericano, regula de manera jurídica la migración a dicho país y definen "...a un extranjero como cualquier persona que no es un nacional norteamericano."¹⁹⁵ Para lo cual es necesario haber nacido en territorio norteamericano sin importar la nacionalidad de sus padres, por naturalización, o ser hijo de padre o madre estadounidense sin importar el lugar en donde nació.

Dicha ley establece que solo hay dos categorías de extranjeros legalmente admitidos:

- A) Los no inmigrantes: Son aquellos que fueron admitidos de manera legal para que entraran al territorio norteamericano por un tiempo definido. "En esta situación se encuentran turistas, estudiantes, ciertos profesionistas y trabajadores migratorios, también conocidos como trabajadores temporales."¹⁹⁶

- B) Los inmigrantes: Son aquellos que fueron admitidos de manera legal para que entraran al territorio norteamericano para habitar de forma definitiva en los Estados Unidos de América y con el tiempo pueden optar por la ciudadanía. "Estos extranjeros tienen la opción, si así lo desean, de obtener la nacionalidad norteamericana por naturalización, generalmente después de haber permanecido cinco años en el país."¹⁹⁷ Cabe destacar que estos cinco años deben de ser en forma continua y además de este requisito se debe demostrar "...que se tiene conocimientos básicos del idioma inglés y un conocimiento elemental de la historia y del gobierno estadounidense."¹⁹⁸

¹⁹⁵ GARCÍA y Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica. "*México y Estados Unidos. Frente a la Migración de los Indocumentados*". Editorial Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa. México. 1988. p. 51.

¹⁹⁶ Ibidem. pp. 51 y 52.

¹⁹⁷ Ibidem. p. 53.

¹⁹⁸ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 123.

Para lograr la naturalización es necesario llenar una solicitud, pero las autoridades norteamericanas se pueden tardar meses o años en dar una respuesta, ya que no hay nada que los obligue hacerlo de manera inmediata; pero en el caso de lograr la naturalización, los favorecidos adquieren casi todos los derechos de un ciudadano norteamericano; con excepción de poder votar, ocupar puestos de elección o algunos empleos que les son prohibidos.

Las leyes estatales norteamericanas en materia de migración son numerosas y muy variadas, pero normalmente son más estrictas con la entrada de inmigrantes legales e ilegales en los estados que se encuentran cercanos a la frontera sur de los Estados Unidos de América (este es el caso de California y Texas) y menos estricta con los estados que se encuentran al norte de dicho país; hasta llegan a dar más facilidades a las empresas para que puedan importar mano de obra (facilitando el trámite de papeles de inmigración de extranjeros para trabajadores temporales), además las empresas o contratistas pagan los gastos de transportación desde su país de origen hasta donde van a trabajar (ida y regreso), como también estancia y comidas, para él y su familia; independientemente de su salario, durante el tiempo que se encuentren laborando para dicha empresa o contratista (principalmente son para labores en el campo).

Con respecto a las remesas, las normas norteamericanas; tanto estatales como federales, también regulan solo el envío y no el aprovechamiento de estas (al igual que las normas mexicanas).

El problema con las leyes de los Estados Unidos de América, es que "...cada estado aprueba sus propias leyes para los contratos de licencias para brindar servicios de transferencia de dinero, y las leyes varían entre instituciones depositarias y no depositarias."¹⁹⁹ Pero tienen puntos en común, como son que los *Operadores de Transferencia de Dinero* (que exclusivamente ofrecen servicios de transferencia de

¹⁹⁹ HERNÁNDEZ-Coss, Raúl. Op. Cit. Nota 194. p. 73.

fondos ligado con las remesas),²⁰⁰ los cuales no son reconocidos por las leyes estatales norteamericanas como instituciones depositarias y solo puede aparecer en su balance los montos de tarifa de transacciones que realizan; además “...tienen responsabilidad fiduciaria para con el remitente del dinero y existe un requisito de contar con una reserva del 100 por ciento para cubrir las transacciones.”²⁰¹ Al mismo tiempo estas normas estatales consideran que las remesas manejadas por estos *Operadores de Transferencia de Dinero*, solo son en calidad de fiduciario y que los propietarios de estas son los remitentes; esto provoca que estos operadores no puedan tomar las remesas como garantía para transacciones, ya que no tienen la propiedad de estas.

A nivel federal en los Estados Unidos de América, existe la *Electronic Fund Transfer Act. (Ley de Transferencia Electrónica de Fondos de 1978)*, la cual establece los derechos fundamentales de los consumidores que hacen uso de los servicios de transferencia electrónica de dinero. Desgraciadamente esta ley solo cubre ciertos tipos de transferencias como los puntos de ventas de transacciones, “...cajeros automáticos, depósitos o extracciones directas, transacciones por Internet o aquellas iniciadas por cheques.”²⁰² Esta ley no abarca las transacciones electrónicas realizadas por los *Operadores de Transferencia de Dinero*.

Otra ley a nivel federal es la *Bank Secrecy Act (Ley de Secreto Bancario)*; esta ley busca frenar el lavado de dinero y los subsidios al terrorismo a través de transferencias electrónicas; obliga a las instituciones depositarias de las remesas a que apliquen políticas internas destinadas a conocer a sus clientes dueños de una cuenta, así como también a quien se dirige la remesa o el destinatario de esta, sin importar si la remesa se destina a otro banco.

²⁰⁰ Estos incluyen negocios tan reconocidos en el envío de remesas como son Servicios de Pago Money Gram. y Wester Union Financial Services Inc. (el cual es un actor dominante en todo el mundo, ya que es reconocido por su marca y larga trayectoria en el recepción y envío de remesas; pero en el corredor de remesas México – Estados Unidos tiene gran competencia con los bancos y otros Operadores de Transferencia de Dinero).

²⁰¹ HERNÁNDEZ-Coss, Raúl. Op. Cit. Nota 194. p. 73.

²⁰² Ibidem. p. 74.

Existe otra norma a nivel federal, la cual complementa las deficiencias de la *Bank Secrecy*, llamada *U. S. Patriot Act (Ley U. S. Patriot)* que obliga a los sistemas informales de transferencia de dinero que se registren en el Departamento de Hacienda de los Estados Unidos de América.

Los Estados Unidos de América debe de tomar en cuenta que sus normas federales y estatales crean conflictos y superposiciones innecesarias, dando origen a un abuso de la autoridad por parte de quienes aplican la norma; es necesario que “las autoridades estatales y federales acuerden una definición clara de sus respectivas esferas de responsabilidad.”²⁰³

Esto permitiría definir con claridad quien regula la inmigración de personas, junto con las remesas que son enviadas desde dicho país, así como también entender que necesidades tiene cada estado con respecto a la mano de obra (ya sea calificada o no calificada); esto accionaría un mecanismo que consintiera cubrir las necesidades de cada estado norteamericano y no solamente impedir la inmigración por impedirla.

3.1.2 NORMAS INTERNACIONALES.

Las normas internacionales se basan en el principio de *pacta sunt servanda* (el pacto según se acuerda) y en la moral, en donde los sujetos de derecho internacional se obligan a cumplir y a conducirse según lo pactado en los tratados y/o acuerdos internacionales.

El tratado internacional es “...el convenio igualmente internacional celebrado por escrito entre estados (o sujetos de derecho internacional público) y regido por el

²⁰³ Ibidem. p. 77.

derecho internacional público, ya conste en instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.”²⁰⁴

En materia migratoria los tratados o acuerdos internacionales regulan normalmente dos aspectos:

- a) Generales: Son las garantías mínimas que tienen los extranjeros como son derechos humanos, refugio, asilo, tráfico internacional de personas y apartida.
- b) Particulares: Son referentes a la admisión y requisitos de intercambio que debe cumplir un extranjero, su condición jurídica, también derechos humanos, condiciones para asilo político o refugio, entre otros.

Para México, los tratados internacionales deben estar de acuerdo con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, es decir, que deben haber sido celebrados por el Presidente de la República y tener la aprobación del Senado; por último deben ser refrendados y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* para que sean ley suprema de la Unión como lo establece el artículo 133 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Además en nuestro país, también existe la *Ley sobre Celebración de Tratados*, expedida por el Congreso de la Unión para regular la forma de cómo México celebra tratados internacionales; así lo establece el artículo 1 de esta ley, la cual a la letra dice: “La presente ley tiene por objeto regular la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. Los tratados sólo podrán ser celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público. Los acuerdos interinstitucionales sólo podrán ser celebrados entre una dependencia u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos

²⁰⁴ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 15.

gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.”²⁰⁵ De esta manera, esta ley establece quienes pueden realizar acuerdos y tratados internacionales en México; al mismo tiempo, reafirma lo establecido en la constitución de nuestro país para la celebración de tratados internacionales.

En el derecho internacional moderno se establecen normas que prohíben que los estados tengan una discriminación a la entrada de personas de un cierto país, como es el caso de los Estados Unidos de América, pues al impulsar la propuesta de ley de la construcción de un muro entre la frontera de México y dicho país con el pretexto de proteger su frontera de ataques terroristas y de la entrada de drogas principalmente; deja ver que solo lo que busca es de detener las migraciones ilegales provenientes de Latinoamérica (principalmente de México), pues no contempla la protección del resto de sus fronteras como es la frontera con Canadá, y militariza excesivamente su frontera con México.

Estas acciones son contrarias a las normas relacionadas con la amistad entre los estados y el derecho internacional moderno, ya que este último contempla el principio de la no discriminación.

Aunque el estado receptor de migrantes puede “establecer regímenes preferentes que se aplican a la entrada y permanencia de determinados extranjeros, así como a su estatuto en el ordenamiento interno del Estado receptor,...”²⁰⁶, es necesario que estos se originen a través de instrumentos multilaterales o tratados bilaterales, para que de esta manera no se llegue a dar una discriminación hacia los extranjeros.

²⁰⁵ Cfr. “*Ley sobre Celebración de Tratados*”. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 2 de enero de 1992. Artículo 1.

²⁰⁶ DIEZ de Velasco, Manuel. Op. Cit. Nota 181. p. 552.

3.2 ACUERDOS Y TRATADOS VIGENTES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE MIGRACIÓN.

Actualmente no existe ningún acuerdo o tratado en materia migratoria entre estos dos países que permita establecer o donde se establezcan "...políticas de cooperación que ayuden a aminorar el fenómeno y que disminuyan o eliminen aspectos negativos asociados al mismo, tales como las violaciones a los derechos humanos y laborales de los migrantes perpetrados por traficantes, autoridades y empleadores; el narcotráfico que prospera a través de esta vía; los daños ecológicos producidos por las estrategias de fronteras cerradas por Estados Unidos; y la necesidad insatisfecha de contar con mano de obra no calificada por parte de un gran número de empresas de ese país, sin capacidad de relocalizar sus operaciones o de hacer cambios tecnológicos que les permitan prescindir de mano de obra en sus operaciones."²⁰⁷

Todo lo anterior, aunado a un gran problema de inseguridad entre la frontera de México con Estados Unidos de América, junto con las actitudes racistas, xenofóbicas y paranoicas por parte del gobierno norteamericano y su población originaria; sumado a un silencio casi absoluto en materia migratoria por parte del gobierno mexicano; ha ocasionado que entre estos dos países, existan pocos acuerdos y tratados internacionales que al menos intenten apoyar a la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América de forma legal y ordenada.

Cabe mencionar que existen a nivel internacional varios tratados que buscan la protección de trabajadores migrantes y sus familias, pero en muchos de ellos, el gobierno norteamericano no firma, o no ratifica dichos acuerdos y tratados internacionales; además, los pocos que existen entre México y Estados Unidos de

²⁰⁷ RODRÍGUEZ Flores, Ricardo. *“Un Acuerdo Migratorio y el Futuro de la Relación México – Estados Unidos”*. Bien Común y Gobierno. Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández A. C. Año 6. Número 63. México. Febrero 2000. p. 7.

América solo se estipula sobre los límites de frontera entre estos dos países y algunos acuerdos que obligan a intentar llegar a un acuerdo sobre migración, pero sin llegar a nada concreto.

Los pocos acuerdos y tratados migratorios entre ambos países tienen que ver con la necesidad que tenga los Estados Unidos de América para cubrir sus plazas laborales y una vez satisfecha o pasada la crisis de falta de mano de obra, no se vuelven a renovar (este fue el caso del programa bracero). Además la poca regulación internacional en materia migratoria ha sido relativamente temerosa y ventajosa para el gobierno norteamericano, ya que este último decide de manera unilateral las condiciones en que se van a llevar a cabo dicha migración.

3.2.1 CONVENIO NÚMERO 21 RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE LOS EMIGRANTES A BORDO DE LOS BARCOS.

Esta convención fue adoptada por la Organización Internacional del Trabajo el 5 de junio de 1926 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1938, en el cual se establece que solo aquellos que ratifiquen este convenio se obligan "...a aceptar el principio de que el servicio oficial de inspección encargado de velar por la protección de los emigrantes a bordo de un buque de emigrantes no sea realizado por más de un gobierno."²⁰⁸

Este acuerdo también establece que solo en ciertas ocasiones y si así lo amerita la situación el gobierno de otro país puede poner a un representante de su gobierno para que acompañe a bordo a sus nacionales, siempre y cuando este financie sus

²⁰⁸ “*Guía de Tratados Promulgados y otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México*”. Op. Cit. Nota 132. p. 40.

gastos respectivos y solo puede estar de observador, además no puede interferir en las funciones del inspector oficial.

3.2.2 ACUERDO SOBRE DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA A NO INMIGRANTES.

Este acuerdo fue suscrito el 28 de octubre de 1953 y ratificado el 10 de noviembre del mismo año por los gobiernos de México y los Estados Unidos de América. En dicho acuerdo se establece las definiciones de las distintas categorías de no inmigrantes y "...se establece la validez de las visas y otros documentos migratorios de carácter temporal y el número de veces que la documentación podrá ser utilizada."²⁰⁹

Cabe destacar, que posteriormente el 29 de mayo de 1974, se estableció otro acuerdo, el cual derogaba el artículo 1 del *Acuerdo sobre Documentación Migratoria a No Inmigrantes*, modificando la parte que se establecía los requisitos que debían cubrir los pasaportes y las visas.

3.2.3 ACUERDO RELATIVO A LA APERTURA DE UNA ADUANA PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE PERSONAS O COSAS.

Dicho acuerdo fue suscrito el 31 de julio de 1959 y ratificado el 5 de agosto del mismo año; en este acuerdo, los gobiernos de México y los Estados Unidos de América "...se comprometen a emitir disposiciones necesarias para legalizar el movimiento de personas que crucen la frontera internacional."²¹⁰

²⁰⁹ Ibidem. p. 104.

²¹⁰ Ibidem. p. 123.

Actualmente este acuerdo ha quedado en letra muerta, ya que no se ha dado la oportunidad por parte del gobierno de Estados Unidos de América para dialogar acerca de la migración de mexicanos a dicho país, mucho menos para buscar una forma de legalización de los mismos.

3.2.4 ENTENDIMIENTO QUE AMPLÍA EL MARCO CONSULAR BILATERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y MIGRACIÓN.

Este mecanismo fue suscrito el 7 de agosto de 1989, en el cual se busca "...mantener la estructura de los subgrupos informales de trabajo sobre migración e involucrar a las autoridades competentes de ambos gobiernos."²¹¹

Esto permite que los migrantes puedan pedir ayuda en caso de necesitarla, no solo a sus consulados respectivos, sino también a organizaciones que apoyen a los migrantes; pero para esto, es necesario que los consulados se organicen con los grupos de ayuda a migrantes para que no ocasionen una mala información o problemas entre migrantes y el gobierno de los respectivos países.

3.2.5 TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.

El 17 de diciembre de 1992, los presidentes de México, Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Canadá firmaron el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*; pero el 20 de enero de 1993 por causa del gobierno de Bill Clinton fue necesario que se reunieran nuevamente los tres países para que surgieran acuerdos paralelos de cooperación ambiental y laboral, los cuales se firmaron el 12 de agosto

²¹¹ Ibidem. p. 321.

de 1993; dándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.

El TLCAN contiene una serie de disposiciones generales que buscan facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios, a través de eliminar obstáculos aduanales y arancelarios; también busca que existan condiciones de competencia igualitaria en la zona de libre comercio y aumentar la inversión en los países que se encuentran en el tratado.

Cabe mencionar, que dicho tratado es un acuerdo de libre comercio y que no pretendía reglamentar aspectos migratorios, pero en virtud de las relaciones preferenciales que existen entre los países suscriptores en materia económica, se incluyó en el tratado una sección específica donde se contempla la migración de personas de negocios en el capítulo XVI del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (T.L.C.A.N.), en donde se establecen normas que regulan "...la entrada temporal de extranjeros que reúnan los requisitos para ser considerados como *personas de negocios* nacionales de los países suscriptores del mismo,... agilizando la entrada temporal de personas de negocios que sean nacionales de México, Canadá y Estados Unidos."²¹²

Cada país sigue conservando su derecho de adoptar políticas migratorias que se ajusten a la protección y seguridad de sus respectivas fronteras, pero cada país debe permitir la entrada temporal a las cuatro categorías de personas de negocios que se establecen en el TLCAN (estas categorías fueron explicadas en el capítulo 1 de la presente investigación).

Cabe destacar que dicho apartado en el TLCAN no incluye a sus familias de las personas de negocios y solo pueden permanecer en esta calidad por un tiempo

²¹² SILVA Carreño, Jorge Armando. Op. Cit. Nota 33. p. 220.

determinado o sí antes dejan de ejercer el trabajo que estaban haciendo en el país extranjero.

Conforme al tratado, México y Estados Unidos de América pactaron que limitarían "...la entrada temporal de profesionales mexicanos a los Estados Unidos de América a un número anual 5,500 personas por año."²¹³ Pudiéndose incrementar el número por acuerdo de estos dos países y que se eliminaría 10 años después de la entrada en vigor del TLCAN o antes si así lo acordaran. Es importante mencionar que existe una categoría similar en la ley de los Estados Unidos de América "...en la cual se establece una limitación global de 65,000 profesionales, la que no será afectada por el tratado."²¹⁴

Los países miembros del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (México, Canadá y Estados Unidos de América), realizan consultas a través de un grupo de trabajo especializado, en donde se analice la entrada temporal de personas de negocios y sus repercusiones en estos países.

3.2.6 CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS.

Esta convención fue adoptada por la *Asamblea General de las Naciones Unidas* a través de la *Resolución 45/158*, del 18 de diciembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1999; consta de 93 artículos en 9 partes. Este instrumento busca que se de una protección internacional a los derechos humanos, la cual atiende a los trabajadores que laboran fuera de su país de origen; y

²¹³ Ibidem. p. 221.

²¹⁴ Idem.

que además busca que sea reconocido el creciente fenómeno de la migración internacional legal o ilegal.

En términos generales esta convención establece el principio de no discriminación y el reconocimiento de derechos tanto de trabajadores migratorios documentados e indocumentados, como también los mismos derechos para las familias de estos; lo anterior permite que no haya distinción alguna "...durante el proceso de migración – preparación, partida, tránsito, estancia, trabajo y regreso - bajo el principio de no discriminación en el reconocimiento de derechos."²¹⁵

Esta convención establece disposiciones especiales para aplicarlas a ciertas categorías de trabajadores migratorios como son los "...trabajadores migratorios, trabajador fronterizo, trabajador de temporada, marino, trabajador en una estructura marina, trabajador itinerante, trabajador vinculado a un proyecto, trabajador con empleo concreto y trabajador por cuenta propia."²¹⁶ También establece un comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y como va a funcionar.

La finalidad de esta convención es buscar y promover que existan condiciones equitativas y dignas entre nacionales del Estado que contrata a extranjeros y los trabajadores migratorios documentados e indocumentados.

En el caso de los trabajadores inmigrantes indocumentados, se busca que no sean vulnerables a ciertas situaciones por causa de estar en la clandestinidad, y que sus familias no sean explotadas de igual manera, todo a causa de la ausencia del Estado de origen y las dificultades que conlleva en estar en otro Estado el cual les da empleo.

²¹⁵ *"Guía de Tratados Promulgados y otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México"*. Op. Cit. Nota 132. p. 343.

²¹⁶ Cfr. *"Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familias"*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 13 de agosto de 1999. Artículo 2.

Cabe destacar que esta convención le permite al gobierno mexicano legitimar la defensa de "...los trabajadores mexicanos que se encuentran más allá de sus fronteras, así como lo obliga a reconocer los derechos de los trabajadores extranjeros que laboran dentro de su territorio."²¹⁷ Aunque México fue uno de los principales organizadores de esta convención, tardó ocho años en ratificarla a causa de que supuestamente demostraría una debilidad frente al gobierno norteamericano, quien se negó a firmarla.

3.2.7 ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES DE ADUANAS Y COMERCIO (GATT).

El *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (AGAAC)*, más conocido por sus siglas en inglés como GATT, surgió en 1947 en Ginebra, donde se buscaba poner en marcha la *Organización Internacional de Comercio (OIC)*, pero no funcionó.

Desde la creación de este acuerdo provisional se han creado ocho rondas de negociaciones comerciales, dentro del AGAAC; en donde, se formó en 1994 la *Organización Mundial de Comercio (OMC)*; a esta ronda se le conoció como Ronda de Uruguay.

En el caso de México, el acta final del GATT se aprobó hasta agosto de ese año, y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* para que entrara en vigor los acuerdos celebrados en esta ronda y la creación de la OMC el 30 de diciembre de 1994. "La importancia de la Organización Mundial de Comercio deriva de que no sólo ha asumido todas las funciones del GATT, sino que también administra el

²¹⁷ RODRÍGUEZ H., Gabriela. "*Compromisos Internacionales y el Artículo 33 Constitucional*". Bien Común y Gobierno. Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández A. C. Año 6. Número 63. México. Febrero 2000. p. 57.

Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS, en inglés GATS) y el *Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual* relacionados con el Comercio (ADPIC, en inglés TRIPs). Y además es la única organización Internacional con verdadera capacidad para sancionar a los países por el incumplimiento de sus reglas.”²¹⁸ En el año 2000, existían 140 países miembros de la *Organización Mundial de Comercio*, entre los cuales se encuentran como miembros México y los Estados Unidos de América.

Dentro de la estructura administrativa de la OMC existe el Consejo de Comercio de Servicios el cual a su vez se divide en:

- “Grupo de Trabajo sobre los Servicios Profesionales,
- Comité del Comercio de Servicios Financieros,
- Grupo de Negociación sobre Servicios de Transporte Marítimo,
- Grupo de Negociación sobre el Movimiento de Personas Físicas,
- Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas.”²¹⁹

Este consejo su función primordial es ser intermediario entre los países en donde se originen conflictos que se susciten dentro de los rubros antes mencionados.

En sus inicios, el *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio*, tenía dos funciones; la primera era que funcionaba como un acuerdo internacional al momento de que establecía normas que regulaban el comercio internacional, la segunda era que funcionaba como una organización internacional que era para prestar apoyo al acuerdo internacional.

²¹⁸ ZAVALO, Patxi. “*La Organización Mundial de Comercio, Paradigma de la Globalización Neoliberal*”. Cuadernos de Trabajo de Hegoa. Número 28. Bilbao, España. Junio 2000. p. 5.

²¹⁹ WITKER, Jorge y Hernández, Laura. “*Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México*”. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2ª Edición. México. 2002. p. 74.

Actualmente el GATT perdió su función de organización al momento de que se creó la OMC y aunque su función como acuerdo sigue existiendo, ha sido transformado y se le han agregado otros acuerdos, como es el caso del *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios*, el *Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual*, entre otros.

3.2.8 ACUERDO GENERAL SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (GATS).

El *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios* (AGCS, en inglés GATS), se encuentra vigente desde el 1 de enero de 1995, este acuerdo está integrado por 29 artículos, que a su vez se dividen en 6 partes y seis anexos, dos decisiones, un entendimiento y un apéndice.

Este acuerdo "...constituye el primer conjunto de normas multilaterales que regulan el comercio internacional de los servicios; es decir, es un acuerdo sin precedentes, que por la importancia actual del comercio de servicios constituye un instrumento esencial, en el sentido de que establece las normas generales que han de ser aplicables en los países miembros de la OMC en esta materia."²²⁰

Este acuerdo (el cual es parte de la OMC), habla sobre los servicios; donde se establece cuatro formas de suministro de estos dentro del "...comercio transfronterizo, que normalmente requiera el movimiento de información; movimiento de los consumidores; el establecimiento de una presencia comercial en el extranjero; y movimiento de personas físicas."²²¹ Estos puntos están relacionados con las transacciones internacionales que realizan los proveedores; provocando que dichas transacciones se encuentren relacionadas con las personas y el capital.

²²⁰ Ibidem. p. 151.

²²¹ ZAVALO, Patxi. Op. Cit. Nota 218. p. 21.

El AGCS se encauzó esencialmente en la liberalización de los servicios financieros y de telecomunicaciones, descartando la movilidad de mano de obra y excluyendo a las migraciones internacionales. Poniendo en evidencia que existe un favoritismo al movimiento de capitales que se refieren al suministro de servicios y una clara discriminación de la fuerza de trabajo frente a estos tipos de capitales.

En el artículo XVII de este acuerdo, el cual se refiere al *Trato Nacional*, establece que los proveedores extranjeros deben ser regulados y que se les llegue a dar un trato igualitario como si fueran nacionales, además no se les debe de discriminar de ninguna manera por el hecho de ser extranjeros; esto solo obliga a los países miembros y se permiten excepciones.

En este acuerdo existe un anexo el cual se regula el movimiento de las personas físicas proveedoras de servicios a través de las fronteras, y también es aplicable a las personas que estén empleadas por un proveedor de este tipo y el cual sea miembro de dicho acuerdo; pero "...se especifica la exclusión de las medidas que afecten a la ciudadanía, la residencia o el empleo con carácter permanente."²²²

En este caso, las personas que traten de acceder al mercado de trabajo de algún país miembro se apegara a las normas que establece este acuerdo con respecto a las personas físicas proveedoras de servicios; "...pero no es aplicable a las personas que traten de obtener un empleo permanente, ni a las medidas y condiciones de obtención de la ciudadanía o de residencia."²²³ Además este acuerdo no obliga los países miembros a que "...apliquen medidas para regular la entrada, la estancia temporal de personas físicas en su territorio, incluidas las medidas necesarias para proteger la integridad de sus fronteras y garantizar el movimiento ordenado de personas físicas a través de las mismas."²²⁴ Ciertamente, casi todos los países

²²² Ibidem. p. 22.

²²³ WITKER, Jorge y Hernández, Laura. Op. Cit. Nota 219. p. 163.

²²⁴ Idem.

miembros sólo ofrecen la libertad de movimientos al personal directivo de las empresas.

En términos generales este acuerdo abarca todos los servicios y suministros de cualquier sector, que se encuentren relacionados con el comercio internacional; a excepción de los que son suministrados por las funciones gubernamentales.

3.2.9 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CONSULAR DE NACIONALES DE MÉXICO Y DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Este documento fue firmado el 7 de mayo de 1996, en el cual se establece que tanto México como Estados Unidos de América analizaran y evaluaran los problemas que existe en relación con "...la protección consular y los derechos humanos de los nacionales de éstos,..."²²⁵ y que en el caso de llegar a un acuerdo se harán recomendaciones a los respectivos gobiernos de cada país.

3.2.10 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA FRONTERIZA.

Dicho documento fue suscrito el 15 de febrero de 1999, en éste se establece que tanto el gobierno norteamericano, como el mexicano buscaran colaborar en la protección de la frontera en común, "...a efecto de prevenir incidentes fronterizos que pongan en peligro la vida de las personas, lo mismo si estos son resultado de

²²⁵ *"Guía de Tratados Promulgados y otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México"*. Op. Cit. Nota 132. p. 415.

incursiones, intentos de internación ataques o el uso excesivo de la fuerza letal por parte del personal encargado de la aplicación de la ley.”²²⁶

Este memorando surgió a causa del gran número de mexicanos que por intentar cruzar a los Estados Unidos de América habían muerto, por causa de excesiva violencia en contra de los migrantes por parte de patrullas fronterizas o policías norteamericanos.

3.2.11 ACUERDO PARA LA SEGURIDAD FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS O ACUERDO DE LOS 22 PUNTOS O ACUERDO DE FRONTERAS INTELIGENTES 2002 (ALERTA NARANJA).

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 en contra de las Torres Gemelas, fueron tomadas varias acciones y medidas para controlar la migración, una de estas fue la creación de este acuerdo el cual buscaba la protección y la seguridad nacional de los Estados Unidos de América.

El presidente de México Vicente Fox, firmo un acuerdo junto con el presidente de los Estados Unidos de América George Bush, llamado *Programa de Frontera Inteligente* en marzo del 2002, el cual permite la “...revisión completa de visas de estudiantes (entrada, permanencia y asistencia a la escuela), y la creación del Departamento de Seguridad Nacional.”²²⁷

Este acuerdo permite localizar a estudiantes que se hayan vencido sus visas y regresarlos a su país de origen, de esta manera se busca evitar otro ataque terrorista, como fue lo del 11 de septiembre del 2001 ya que fueron perpetrados por

²²⁶ Ibidem. p. 458.

²²⁷ Ramos García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op Cit. Nota 154. p. 82.

19 terroristas que habían entrado a los Estados Unidos de América en calidad de estudiantes y se descubrió que sus visas se encontraban ya vencidas en el momento de los ataques.

Entre México y Estados Unidos de América la poca normatividad jurídica que existe en materia migratoria (normas de cada país, tratados internacionales y acuerdos), se ha creado a partir de la participación de los gobiernos de ambos países (en el caso de México casi inexistente dicha participación), junto con el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos de América, algunos grupos anti-inmigrantes y pro-ayuda a inmigrantes dentro y fuera del territorio norteamericano; los cuales al participar "...en el debate de una política de inmigración ha repercutido en el diseño de propuestas legislativas y medidas de control sobre la migración cada vez más restrictivas, a escala nacional, estatal y local."²²⁸ Todo esto dentro del territorio norteamericano.

Actualmente existe una gran diferencia jurídica, religiosa, cultural, modos de vida, organización social y políticas (internas y externas) entre México y Estados Unidos de América, provocando que la comunicación y cooperación entre estas dos naciones sea muy difícil; lo cual su vez origina que no existan un verdadero tratado internacional y/o acuerdo entre estas dos naciones que busque solucionar y regular de manera efectiva la inmigración legal e ilegal a Estados Unidos de América.

²²⁸ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op Cit. Nota 154. p. 75.

CAPÍTULO CUARTO

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CONTROL DE LA INMIGRACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN MÉXICO.

Los países realizan políticas exteriores; que a su vez se reflejan en normas, tratados internacionales y/o acuerdos, que buscan "...defender los legítimos intereses de sus nacionales en el extranjero tales como el elemental respeto a sus derechos humanos."²²⁹ En la migración entre México y Estados Unidos de América se entrelazan estrechamente la economía y la política de cada país para la realización de dichas políticas exteriores.

El tema de la inmigración a los Estados Unidos de América ya sea de forma legal o ilegal, ha sido analizado desde diferentes puntos de vista, pero todo parte "...del contexto social, económico y político en que se encuentra dicho país."²³⁰ Actualmente el gobierno norteamericano ve a la inmigración como una amenaza a la seguridad nacional; esto fue provocado por los ataques del 11 de septiembre 2001 a las Torres Gemelas en Nueva York y una actitud racista hacia los latinos por parte del Partido Republicano en el Congreso de los Estados Unidos de América, que busca frenar de manera tajante la inmigración proveniente del sur de su país.

Antes de los ataques a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre del 2001; el gobierno norteamericano estaba centrado en los efectos que podrían generar los inmigrantes en la economía del país (principalmente a la población de trabajadores menos educados o desempleados); de igual forma la necesidad de mano de obra de inmigrantes para cubrir las vacantes laborales (principalmente los

²²⁹ RODRÍGUEZ Flores, Ricardo. Op. Cit. Nota 207. p. 8.

²³⁰ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op Cit. Nota 154. p. 73.

sectores agrícolas y de servicios), así como también las alteraciones que la inmigración produce a la ecología, a la cultura, a la sociedad norteamericana, etcétera. Pero posterior a los ataques terroristas en los Estados Unidos de América, el debate migratorio se "...dirigió hacia la necesidad de controlar aún más sus fronteras como una medida de seguridad nacional y hacia la necesidad de que ingresen menos inmigrantes,..."²³¹

Las políticas jurídico-económicas que mantiene los Estados Unidos de América, con respecto a la inmigración (principalmente de origen mexicano), es de buscar las consecuencias que tienen éstas dentro del territorio norteamericano y de limitar los flujos de entrada de extranjeros a ese país; pero no busca cambiar las razones que provocan el aumento o disminución de estos movimientos migratorios.

La política migratoria llevada a cabo por el gobierno norteamericano ha estado en relación a la necesidad de su mercado de trabajo y las normas que ha realizado sobre la inmigración a ese país, "...la ha utilizado para regular el flujo de mano de obra que se origina en otras naciones."²³² Además la inmigración se encuentra casi en todas las ramas de las actividades que se realizan en los Estados Unidos de América, contribuyendo de manera relevante en el desarrollo económico de ese país. Asimismo "los hispanos se integran a la producción de bienes y servicios, pero también a los trabajos científicos y artísticos."²³³ Esto ha permitido un crecimiento tanto económico, cultural y expansionista de los Estados Unidos de América.

Se considera que la economía de Estados Unidos de América con la de México se mantiene en un estrecho enlace, "...en cierta medida "escalafonario", debido a que los puestos que dejaban vacantes los norteamericanos en su ascensión económica, son ocupados por trabajadores mexicanos, y casi siempre este fenómeno ha estado

²³¹ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 187.

²³² ESQUIVEL Leyva, Manuel de Jesús. Op. Cit. Nota 106. p. 50.

²³³ FERNÁNDEZ, Cihuacóatl. "*¡Viva Paisano!*". Congresistas. Bimensuario. Año 5. No. 119. México D. F. 15 al 18 de mayo 2006. p. 19.

asociado con la guerra.”²³⁴ Además los trabajadores de origen mexicano, se han convertido en algo muy necesario dentro del mercado laboral en los Estados Unidos de América.

Lo anterior, demuestra que no es posible terminar con una migración entre México y Estados Unidos de América sin que haya consecuencias jurídico-económicas tanto nacionales como internacionales para ambos países; ya que tanto México necesita económicamente de las remesas y divisas que entran por parte de los emigrantes mexicanos que se encuentran en el país del norte (cabe mencionar que es el país con mas inmigrantes mexicanos en el mundo), como los Estados Unidos de América necesitan a los inmigrantes (que en su mayoría son de origen mexicano) quienes generan producción y además, un gran consumo de bienes, activando su economía interna.

4.1 ANÁLISIS DEL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO MEXICANO VIGENTE Y EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las políticas migratorias que se basan y plasman en la normatividad de cada país, buscan solucionar ciertas tendencias sobre la inmigración de extranjeros a su territorio y la emigración y/o repatriación de sus nacionales. La política migratoria la define Mónica Vereá en su libro *Migración Temporal en América del Norte* como “...el derecho fundamental que tiene un Estado soberano para controlar y vigilar los intereses nacionales de un territorio.”²³⁵ Estas políticas migratorias al plasmarse en las leyes y/o tratados internacionales, cambian los patrones migratorios de los extranjeros provenientes de otros países, además originan debates dentro de la

²³⁴ ESQUIVEL Leyva, Manuel de Jesús. Op. Cit. Nota 106. p. 63.

²³⁵ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 21.

sociedad del país que recibe a los inmigrantes, así como también de los países que los emiten.

La política migratoria mexicana tiene su fundamento en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en los artículos 1, 11, 30, 33, donde establece las "...garantías que otorga, las facilidades, condiciones y promociones para el desarrollo económico y social y por la otra las restricciones y medidas para proteger la integridad física del territorio nacional..." y en los artículos 8, 9, 14, 27, 32 y 33 donde establece las restricciones para extranjeros y preferencias para los nacionales; evitando "...la intervención de extranjeros en áreas específicas de la economía, desalentar la participación activa de éstos en movimientos sociales y la infiltración de influencias e ideas contrarias a los modelos de gobierno...".²³⁶

Cabe destacar que en México existen varias normas a nivel federal (basadas en nuestra Constitución) que regula a la inmigración y emigración, como son la *Ley General de Población, Reglamento de la Ley General de Población, Ley Aduanera, y Código Fiscal Federal*; las cuales establecen disposiciones y requisitos que debe tener un extranjero y el tiempo de permanencia dentro de nuestro país, dependiendo de la función que vayan a realizar dentro de nuestro territorio.²³⁷

En los Estados Unidos de América, sus normas migratorias se fundan en la norma federal llamada *Ley de Inmigración y Nacionalidad*, la cual establece requisitos para la estancia y permanencia de un extranjero dentro del territorio norteamericano. Además no sólo existe una norma que regula a la inmigración, sino que cada Estado de la Federación Norteamericana puede emitir sus propias normas (basadas en la ley antes mencionada) que limitan la entrada de extranjeros a su Estado, así como poner mayores trámites para la estancia temporal o permanencia de los mismos.

²³⁶ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. pp. 42 y 43.

²³⁷ Ver Capítulo Tercero, Sub-capítulo 3.1.1 Normas Nacionales; de esta investigación.

Las políticas migratorias que llevan a cabo los países buscan:

- "...regular los procedimientos de selección y admisión de los extranjeros procedentes de diversos países que solicitan ingresar al territorio deseado como visitantes o turistas, trabajadores temporales, inmigrantes permanentes y refugiados o asilados;
- establecer límites a aquellos que ingresan al país sin haber incursionado por los procedimientos señalados, o los que permanecen sin la autorización debida;
- establecer las condiciones mediante las cuales un inmigrante puede obtener la naturalización y convertirse en ciudadano."²³⁸

Las políticas que generan normas sobre inmigración y emigración pueden dar una gran gama de modalidades, dependiendo de los factores reales de poder y la discrecionalidad de los gobernantes. Cabe destacar que "al igual que los empresarios que buscan mercados en todo el mundo, los trabajadores extranjeros cruzan las fronteras buscando ventajas comparativas."²³⁹ Esto ha originado ciertas políticas restrictivas o permisivas sobre la inmigración y emigración de un país.

En el caso de las políticas sobre la inmigración se pueden dividir en:

- I. "Política Selectiva: Es aquella que busca ciertas características de los extranjeros inmigrantes (origen, educación, nivel socioeconómico, actividad, habilidades científicas o técnicas, lugar de residencia, etcétera). En una palabra que otorguen un beneficio real para el país receptor...

²³⁸ VERA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 24.

²³⁹ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 8.

II. Política Restrictiva: Esta busca... impedir la inmigración a un determinado país, endureciendo los controles de ingreso y ejerciendo medidas para la expulsión de los extranjeros que ya se encuentren en su territorio de manera ilegal...

III. Política de Apertura: Esta política... trata de aumentar la inmigración legal para efectos de residencia, bajo ciertas condiciones temporales y para determinadas zonas territoriales.”²⁴⁰

En el caso de las políticas de emigración se pueden dividir en:

I. Política de Expulsión: Es el aliento a la salida masiva de sus nacionales a la de puerta cerrada en la que tenderá al impedimento de éxodos. Es decir esta política busca el sacar a los extranjeros residentes ya sea por un aliento a la salida o a través de la expulsión.

II. Política Cerrada: Es donde los gobiernos generalmente represores impiden la salida de sus nacionales o la permitan sólo bajo estrictos controles que garanticen el retorno.”²⁴¹

En el tema de la migración que existe entre México y Estados Unidos de América, esta varía dependiendo de las necesidades económicas y políticas que tenga cada país, la cual a su vez generan cierto tipo de políticas y normas que afectan la emigración e inmigración de nacionales y extranjeros.

Normalmente las políticas sobre inmigración que llevan a cabo el gobierno norteamericano son selectivas y restrictivas, aunque esto obedece a cuestiones electorales y/o necesidad de mano de obra para ciertos sectores dentro de la economía estadounidense; y sólo de esta manera se dan políticas de apertura, pero

²⁴⁰ VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 44.

²⁴¹ Idem.

solo es efectiva de manera temporal hasta que se pueda controlar su necesidad de mano de obra o su propia población la pueda cubrir nuevamente; y en el caso de las políticas sobre emigración son cerradas, esto con el fin de evitar la *fuga de cerebros*. En el caso de México, sus políticas que se refieren a la inmigración son de apertura, pero con respecto a la emigración sus políticas son neutras, y lo único que hace es sacar campañas públicas de no abandonar el país, aunque en los factores que lo ocasiona no haga nada en realidad.

4.1.1 ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN EN MÉXICO.

Las políticas y normas que tiene México con respecto a la emigración, es de manera neutra, ya que por un lado, "...tiende a evitar el desplazamiento de nacionales al exterior, a través de programas de desarrollo regional y promoción a la pequeña y mediana empresa; y por otra, se observa que la realidad establece que la salida temporal y definitiva de mexicanos, tradicionalmente a los Estados Unidos, es admitida y en cierta manera necesaria para el progreso del país, puesto que libera a las estructuras locales a crear fuentes de empleo, otorgar servicios públicos y aprecia de manera importante el envío de remesas de dinero."²⁴² Literalmente la emigración de mexicanos a otro país (principalmente con dirección a los Estados Unidos de América), son atendidas por nuestro gobierno con políticas públicas de desarrollo (poco efectivas), más que con normas que eviten dicha emigración.

En el caso de sus políticas y normas que se refieren a la inmigración no son tan rígidas; es más, sus políticas son semi-selectivas con respecto a la inmigración, pues sólo permite la entrada de gente que puedan generar beneficios al país como son

²⁴² VICTAL Adame, Oscar. Op. Cit. Nota 26. p. 156.

gente de negocios, intelectuales y turistas extranjeros (estos últimos son muy importantes pues se considera una de las pocas entrada de divisas a México).

Con la entrada en vigor del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, se modificaron la *Ley General de Población* y su reglamento, el cual modifica ciertos requisitos y patrones sobre la inmigración a nuestro país; además de que exento de requisitos (visa o pasaporte) a extranjeros que provinieran de Canadá y de Estados Unidos de América, siendo el único requisito para comprobar su nacionalidad la licencia de conducir o algún documento con fotografía (pero esto no aplica a la inmigración de mexicanos hacia estos países, ya que Canadá si pide el pasaporte y en el caso de los Estados Unidos de América pide visa y pasaporte).

Cabe destacar que la inmigración ilegal a nuestro país es muy constante y poco controlada, además dicha inmigración es normalmente de latinoamericanos, que sólo van de paso dentro de nuestro territorio con el fin de llegar a los Estados Unidos de América.

4.1.2 ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los Estados Unidos de América han centrado sus políticas migratorias en torno a una serie de iniciativas de leyes que restringen derechos para desalentar la entrada de inmigrantes (dirigidas principalmente a la población de origen latino-mexicano que se encuentra en calidad de indocumentada en este país), mientras tanto México sólo ha calculado cuales serían las posibles consecuencias que originaría la iniciativa que se esta aprobando en el Congreso norteamericano, y que prevenciones podría tomar el gobierno mexicano para atender la dificultad.

En los Estados Unidos de América siempre se han dado políticas y normas restrictivas con respecto a los inmigrantes, todo esto originado por la idea de “que éstos representan una carga porque utilizan servicios gratuitos o subsidiados por el erario norteamericano: educación, servicios médicos, asistencia familiar, bonos para alimentos, seguro de desempleo y otros.”²⁴³

Además, los ataques terroristas a las Torres Gemelas en Nueva York, originaron una paranoia hacia la población inmigrante, dando origen a políticas y normas más restrictivas en contra de los inmigrantes; la cual afecta principalmente a la población de inmigrantes mexicanos al ser ellos los que inmigran con mayor frecuencia a territorio norteamericano, además los trámites que se necesitan para entrar a esta nación de manera legal se han vuelto mas engorrosos y caros de lo que eran antes, originando que los individuos que necesitan trabajar por no encontrar empleo en su país de origen o que necesitan un mayor salario que no encuentran en su país, ingresaran de manera ilegal a los Estados Unidos de América por no cubrir los requisitos que se piden.

En el caso de los Estados Unidos de América conforme a su política de emigración no tiene problemas, ya que su migración de nacionales a otros países es en su mayoría por periodos vacacionales, generando una migración de turistas. Pero siempre tratan de no tener *fugas de cerebros*; es decir, buscan dar alicientes en investigaciones y en creación de nuevas tecnologías para que las personas que los crean no se vayan a otros países a desarrollar dichas investigaciones.

Analizándolo desde este punto de vista se puede concluir que el gobierno norteamericano lleva a cabo un tipo de política de emigración cerrada, ya que si permite la emigración de sus nacionales, pero con la consigna de que van a regresar, principalmente si son personas que generan beneficios a su país.

²⁴³ GARCÍA y Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica. Op. Cit. Nota 195. p. 87.

4.2 EFECTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS DE LA MIGRACIÓN MEXICANA A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU RELACIÓN CON EL COMERCIO EXTERIOR.

La migración ha sido un tema muy controversial con respecto a los efectos económicos que genera tanto para los países emisores, como receptores de migrantes. “Con una frontera de 3,220 kilómetros con el país más industrializado del mundo, México ofrece una oportunidad para analizar el impacto económico y social de la migración tanto en el país anfitrión como en el país de origen.”²⁴⁴

Muchos autores creen que los beneficios económicos sólo son para los países emisores de emigrantes (como es el caso de México), pues “para los países en desarrollo las remesas han llegado a ser una transferencia importante de recursos provenientes de los países desarrollados... tienen un impacto profundo sobre la pobreza, la distribución del ingreso y el desarrollo económico de las zonas rurales.”²⁴⁵ Es decir, genera fuentes de empleo en el país de origen de los emigrantes, ya que este capital sirve para que las familias de estos paguen sus deudas y además el excedente que queda lo utilicen para fondos de ahorro o para que pongan pequeños negocios que generan empleos en sus lugares de origen, de esta manera se mejora las condiciones del lugar, permitiendo una mejor recaudación de impuestos para el Estado emisor de emigrantes.

Para el gobierno mexicano “las remesas son consideradas como un ingreso relativamente estable pero creciente, es decir, sin grandes caídas, en comparación con la inversión extranjera directa y los ingresos petroleros.”²⁴⁶ Aunque la mayoría de

²⁴⁴ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 173.

²⁴⁵ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. “*Remesas de los Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos. Problemas y Perspectivas*”. Editorial Colegio de la Frontera Norte, A. C. y Miguel Ángel Porrúa. México. 2004. p. 12.

²⁴⁶ “*Las Remesas*”. Apprehendere. Opinión. La Fuerza del Sol. Semanario del PRD en el D.F. Número de Publicación 452. México. 1 al 7 de mayo del 2006. p. 8.

los mexicanos que emigran de manera ilegal a Estados Unidos de América se establecen en actividades laborales de carácter manual y de poca remuneración.

Es necesario resaltar que la migración también genera beneficios para los países receptores como es el caso de los Estados Unidos de América, donde el “26% de la mano de obra mexicana se ocupa en la preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento de edificios; 24% en la producción y el transporte; 23% en la construcción, y sólo 7% se desempeña en actividades profesionales y relacionadas. De acuerdo con el organismo de la Secretaría de la Gobernación (SEGOB), 6.5 millones de mexicanos, de los casi 11 millones que viven en Estados Unidos trabajan, lo que representa 4.7% de la fuerza laboral de ese país; y 29.8% de la de trabajo inmigrante.”²⁴⁷ Aunque hay que resaltar que la mayoría de los mexicanos que trabajan en territorio norteamericano se dedican a trabajos manuales y de poca remuneración.

En términos generales los inmigrantes de origen mexicano representan el 92% de la mano de obra migrante dentro de los Estados Unidos de América y “...que suele encontrarse entre la fuerza de trabajo en la rama de la agricultura, construcción y hospitales. Su aportación se estima en 736 billones de dólares. De acuerdo a datos de la Oficina de Comercio el número de negocios pertenecientes a hispanos crecen cuatro veces más rápido que el resto.”²⁴⁸

Además “los trabajadores indocumentados representan un subsidio a la economía estadounidense en el sentido de que ésta no tuvo que sufragar los gastos de manutención y preparación que sufragó la economía nacional antes de que esas personas llegaran a una edad productiva.”²⁴⁹ Al mismo tiempo permite el desarrollo

²⁴⁷ E-ONCE NOTICIAS. “*Perciben Bajos Sueldos la Mayoría de Migrantes en EU: CONAPO*”. 7 de Mayo del 2007. Consultada en la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-05-07&numnota=52.

²⁴⁸ FERNÁNDEZ, Cihuacóatl. Op. Cit. Nota 233. p. 19.

²⁴⁹ GARCÍA y Griego, Manuel y Verea Campos, Mónica. Op. Cit. Nota 195. p. 87.

económico de las empresas norteamericanas al bajar sus gastos de pagos de salarios, ya que se les paga menos que a su población trabajadora.

Para el gobierno norteamericano “los 30 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos son una comunidad fuerte, pues 25.5 millones radican de manera legal y en conjunto generan un Producto Interno Bruto de 378 mil millones de dólares, además de que han establecido 400 mil empresas.”²⁵⁰

Muchos economistas que han analizado la migración de distintos países, han visto que “hasta un pequeño aumento en la migración desde los países de bajos salarios a los de altos salarios mejoraría la eficiencia, el bienestar global y produciría mayores retornos que la liberalización del comercio. Mientras los países desarrollados se han beneficiado en gran medida de la migración, el impacto de esta en las economías de los países exportadores de trabajadores han sido más difícil de determinar.”²⁵¹

Además contribuyen mas al erario del sistema tributario norteamericano, que los propios estadounidenses; ya que este erario sirve para mantener servicios públicos que proporciona el Estado como son las escuelas (cabe destacar que la mayoría de los inmigrantes indocumentados no son acompañados por sus hijos, por lo cual casi no lo usan, pero si lo pagan), o el seguro social (generalmente los indocumentados al no ser acompañados por sus familias, tampoco los usan con frecuencia). Pero la contratación de indocumentados por parte de las empresas norteamericanas genera pérdidas por evasión del pago de impuestos y derechos.

Los inmigrantes (que en su mayoría son de origen mexicano) “...pagan una proporción notable de sus ingresos en impuestos y sin recibir nada, o casi nada, en

²⁵⁰ ALCÁNTARA, Leticia. “*Los Migrantes y el Potencial que tienen en Estados Unidos*”. Once Noticias. 8 de abril del 2004. Consultada de la pagina de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2004-04-08&numnota=63.

²⁵¹ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 404.

servicios del Estado, por lo que la contribución al erario es mucho mayor de lo que reciben en servicios públicos gratuitos.”²⁵²

Es necesario entender que el proceso migratorio entre México y los Estados Unidos de América “...no sólo involucra un flujo de personas y de trabajadores, sino también un no menos importante flujo e intercambio de bienes materiales y simbólicos.”²⁵³ Permitiendo que entre estos países exista una circulación de recursos económicos e ingresos originados de las remesas que son enviadas por mexicanos que se encuentran en calidad de documentados o indocumentados en los Estados Unidos de América.

El desplazamiento de emigrantes mexicanos como “...mano de obra a través de las fronteras constituye un mercado internacional en que las personas se mueven racionalmente hacia los lugares donde hay empleo.”²⁵⁴ Originando una exportación de mano de obra mexicana (no calificada en su mayoría); y donde las empresas norteamericanas obtienen una importación de prestación de servicios proporcionados por estos emigrantes (ya sea su entrada a territorio norteamericano de manera legal o ilegal).

En el caso de las familias mexicanas, estas se dividen en dos partes al momento de que uno o varios miembros de la familia deben emigrar para solventar los gastos del hogar; donde una parte de estas familias se encuentra en Estados Unidos de América y otra en México; es decir, “...forman unidades económicas transnacionales sumamente integradas. En realidad, las familias vinculadas por remesas son protagonistas por antonomasia de la era de la globalización.”²⁵⁵ México ha tenido de esta manera un mercado comercial con Estados Unidos de América de manera formal e informal; en el cual no solo existe un desplazamiento e intercambio continuo

²⁵² GARCÍA y Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica. Op. Cit. Nota 195. p. 88.

²⁵³ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. Op. Cit. Nota 245. p. 97.

²⁵⁴ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 7.

²⁵⁵ Ibidem. p. 24.

de personas y fuerza de trabajo a través de la frontera que comparten, sino que además existen intercambios de bienes económicos generado por el flujo migratorio entre ambas naciones.

La emigración de mexicanos a los Estados Unidos de América es esencial para el desarrollo económico de cada uno de estos países; pero en materia de comercio exterior la migración ha tomado una gran importancia, ya que permite cubrir la demanda de mano de obra (principalmente no calificada) de los Estados Unidos de América; es decir, se ha llegado a dar un gran flujo de emigrantes mexicanos con la finalidad de prestar un servicio dentro del territorio norteamericano. Generando una importación de mano de obra por parte de Estados Unidos de América, y una exportación de mano de obra por parte de México y países de Latinoamérica.

Aunque existen varios tratados internacionales en materia de comercio exterior entre estos países, sólo existen dos relacionados con la migración de cierto tipo de personas de negocios; a pesar del capital que se genera (remesas y divisas) por la prestación de servicios que hacen los inmigrantes mexicanos (que se reconocen dentro del producto interno bruto de cada país); y que dicho capital sea tomado como parte de las transacciones económicas que hace México con los Estados Unidos de América dentro del registro de la balanza de pagos de cada país respectivamente.

El gran número de emigrantes que entran y se encuentran en los Estados Unidos de América (en su mayoría mexicanos), ha obligado al gobierno norteamericano a firmar dos tratados internacionales con México (TLCAN y AGCS), que de manera inconcreta y poco útil intenta regular el comercio que existe entre estas naciones (donde sale beneficiado principalmente Estados Unidos de América); y donde además, regula ineficientemente la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos de América vistos como una prestación de servicios; es decir, intenta regular la exportación e importación de mano de obra pero calificada principalmente.

Cabe destacar, que dichos tratados internacionales no dan garantías, ni derechos a los inmigrantes que se encuentren en territorio extranjero, sólo se refiere a los requisitos de admisión y condición jurídica que tienen que tener los extranjeros para poder entrar a otro país como parte del comercio exterior en la prestación de servicios a una empresa. Asimismo, estos inmigrantes deben prestar un servicio principalmente dirigido a compañías trasnacionales (por lo general, norteamericanas), para ser tomados en cuenta por estos tratados internacionales; y sólo pueden estar por un cierto tiempo conforme a las regulaciones migratorias que tenga cada país firmante de dichos tratados internacionales.

Esto no quiere decir que jurídicamente sea tomada la inmigración como parte de una prestación de servicios que hace la población de un país a otro, sino que, dichos tratados internacionales sólo toman en cuenta a empresas y grandes consorcios internacionales, y de manera individual a los extranjeros que acompañan a la importación de algún equipo o maquinaria de nueva tecnología en donde sea necesaria una persona para enseñar su funcionamiento, o extranjeros que son contratados por estas empresas (generalmente norteamericanas) para realizar una función específica como una asesoría empresarial, tecnológica, comercial, o prestar de manera temporal un servicio (aunque el gobierno estadounidense no lo manifieste como tal), pero esta asesoría generalmente es especializada, y al finalizar dicha función o actividad el especialista regresa a su lugar de origen.

El caso del TLCAN (*Tratado de Libre Comercio de América del Norte*), no pretendía regular aspectos migratorios, pero por la ventaja que este tratado le daba al gobierno norteamericano, se incluyó en el capítulo XVI, la migración de personas de negocios; en donde se contempla sólo a personas relacionadas con actividades internacionales, o que vayan a realizar un intercambio comercial cuantioso de bienes y servicios entre países, o que sean empleadas por una empresa para desempeñar funciones donde se necesiten conocimientos especializados (científicos, gerentes o ejecutivos) , o profesionistas que vayan a realizar funciones en el ámbito profesional.

Dejando afuera de este tratado a las familias de estos inmigrantes, aquellos que no tengan un nivel profesional y/o que no hayan sido contratados con anticipación por una empresa, la cual necesite que se traslade de su país de origen, al país en donde se encuentre la empresa.²⁵⁶

El caso del AGCS (*Acuerdo General sobre Comercio de Servicios* misma que es vigilado y administrado por la Organización Mundial de Comercio) es muy parecido al del TLCAN, ya que toma en cuenta a la prestación de servicios que vayan relacionados con el comercio transfronterizo; es decir, que se relacione con las transacciones que hacen los proveedores y consumidores a través de las fronteras de los países; como son los movimientos de información, de consumidores y de personas físicas relacionadas con el capital.

La estructura jurídica de dicho acuerdo se enfocó principalmente a la liberación de los servicios de telecomunicaciones y financieros; descartando y discriminando a las migraciones internacionales que se relacionan con la fuerza de trabajo, y enfocándose más al movimiento de capitales que se refieren al suministro de ciertos servicios.

En sí, solo permite el movimiento de personal directivo de las empresas o personas que están contratadas con anticipación por una empresa para que realice una función especializada y solo por un lapso breve de tiempo. Además no modifica las especificaciones jurídicas que tenga cada país para la admisión de extranjeros, y no contempla la ciudadanía, residencia o empleos permanentes para los extranjeros que se encuentren en los países firmantes de dicho acuerdo.

²⁵⁶ Ver Capítulo Primero, Sub-capítulo 1.6.2.1 Movimiento Migratorio de No Inmigrantes; de esta investigación.

4.3 BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE INDUCEN LA ENTRADA DE DIVISAS A MÉXICO Y SU IMPACTO EN EL COMERCIO EXTERIOR.

Las divisas, son utilizadas por muchos países con monedas *débiles* como medios de reservas económicas para el Estado receptor, ya que “las reservas oficiales derivadas de préstamos tienen la desagradable propiedad de desaparecer en el momento en que más se las necesita: así lo han experimentado varios países en vías de desarrollo.”²⁵⁷

La lógica comercial establece que la mayoría de los países prefieren tener o ganar reservas que amparen a sus monedas, que pedir dinero prestado a otros países para lograr el mismo fin. Pero si el Estado “...no cuenta con ningún procedimiento para crear y asignar nuevas reservas fiduciarias, es decir que no sean contrapartidas de préstamos suplementarios, los países deberán dedicarse a ganar esas reservas... para tener balanzas comerciales excedentarias.”²⁵⁸

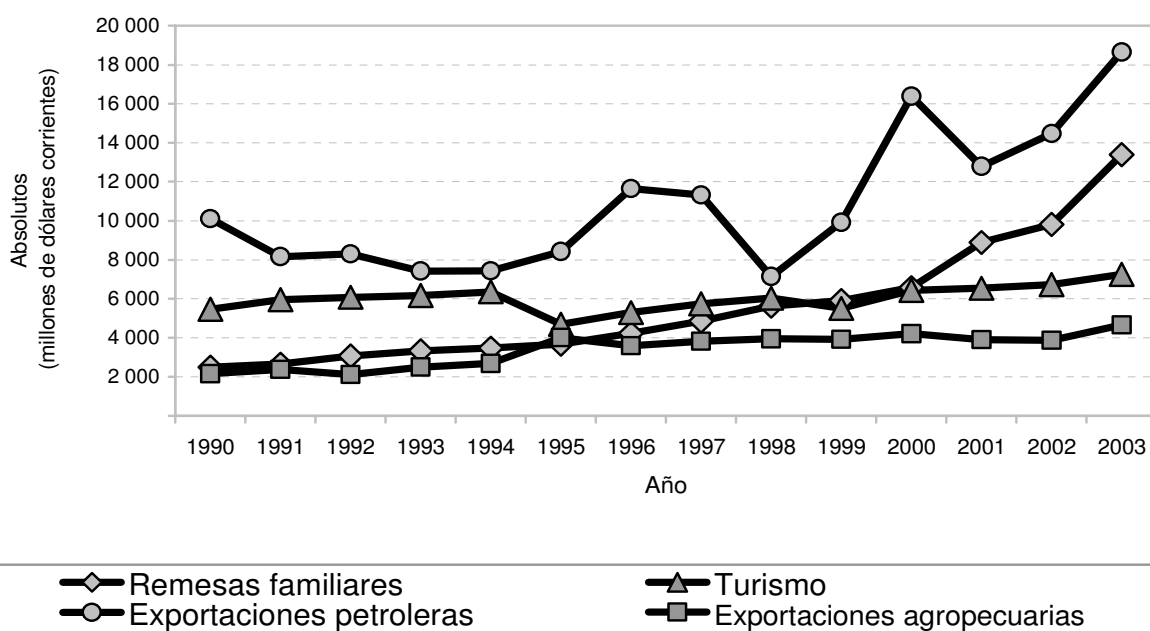
Las remesas siempre son una fuente de divisas para los países en desarrollo (como es el caso de México), ya que compensa la reducción de entradas de capital al Estado. “A nivel de país, las remesas funcionan como una importante fuente de divisas, lo cual posibilita importaciones que no podrían financiarse con recursos internos.”²⁵⁹ En México, es necesario que se le empiece a dar una mayor importancia económica a las divisas provenientes de las remesas familiares (que son enviadas en su mayoría por los emigrantes mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América), ya que son el más alto ingreso de divisas al país; después de las exportaciones de petróleo, como lo muestra la siguiente tabla:

²⁵⁷ AGLIETTA, Michel. “*El Fin de las Divisas Clave Ensayo sobre la Moneda Internacional*”. Editorial Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. México 1987. p. 32.

²⁵⁸ Ibidem. p. 33.

²⁵⁹ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 10.

Diversos ingresos en México por divisas, 1990 – 2003.



Fuente: Elaborado por CONAPO con base en Banco de México, indicadores económicos, varios años.²⁶⁰

Cabe destacar que el poder adquisitivo que tiene el dólar norteamericano es mucho mayor que el que tiene el peso mexicano, permitiendo que las familias mexicanas al momento en que llegan a sus manos dólares, pueden tener una mejor calidad de vida que si recibieran un salario en moneda nacional; además el dólar muy pocas veces se devalúa y aun así, siempre esta con un valor mayor que el peso mexicano a nivel internacional, permitiendo tener dólares como un medio de ahorro.

En el comercio exterior, cuando los pagos de interacciones comerciales entre dos países se hacen en divisas de monedas *fuertes* (como es el caso del dólar norteamericano), la inseguridad de los pagos y los costos de interacción entre los mercados de los países soberanos bajan considerablemente. Esto es, por que la divisa es el “soporte del medio de pago internacional, se convierte entonces en la forma superior de la liquidez.”²⁶¹ Esto quiere decir, que si México tiene divisas en

²⁶⁰ http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/g17.ppt#519,1,Diapositiva1. Consultada el 23 de febrero del 2007.

²⁶¹ AGLIETTA, Michel. Op. Cit. Nota 257. p. 35.

moneda norteamericana, es posible que pueda pagar sus deudas contraídas por préstamos con otros países, sin que se generen más deudas. Cabe destacar que las divisas son contempladas dentro de los registros que se hacen en la balanza de pagos en México, dándoseles una gran importancia a nivel nacional e internacional como parte de las transacciones comerciales que hace nuestro país con otros en el mundo.

“Para México, los flujos de remesas constituyen una fuente importante de creciente de divisas que debería promover el desarrollo económico y social del país. Estos flujos equivalen o incluso superan a otras fuentes de divisas, como la ayuda exterior, el turismo y las exportaciones de petróleo.”²⁶² Las remesas que envían los emigrantes mexicanos que se encuentran en otro país (principalmente en Estados Unidos de América) son grandes sumas de capitales que ingresa a México por concepto de divisas.

Los inmigrantes mexicanos que “...permanecen en Estados Unidos hoy son una de las principales fuentes de divisas para el país, ya que envían 13 mil millones de dólares en remesas en favor de 1.4 millones de hogares mexicanos, e ingresan más de tres mil millones cuando visitan nuestro país, y otros tres mil millones en regalos y productos para el bienestar de sus familias.”²⁶³

Si estas divisas en dólares provenientes de las remesas enviadas desde los Estados Unidos de América se llegara a aprovechar y a utilizar de manera correcta por parte del gobierno mexicano, se podría salir del rezago económico por el cual cursa nuestro país; al mismo tiempo, beneficiaría al gran número de familias que viven en condiciones de pobreza y que se mantienen a través del envío de remesas de sus familiares que se encuentran generalmente en los Estados Unidos de América.

²⁶² TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 202.

²⁶³ ALCÁNTARA, Leticia. Op. Cit. Nota 250.

4.4 CONSTRUCCIÓN DEL MURO COMO SUSTITUTO Y COMPLEMENTO DE LAS SEPARACIONES ARTIFICIALES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS COMO FORMA DE EVITAR LA INMIGRACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Considerando "...que Estados Unidos cuenta con alrededor de cien mil millas en costa marítimas y seis mil millas en fronteras terrestres, cualquier presupuesto para resguardarlas sería insuficiente."²⁶⁴

Desde 1990, a lo largo de 3141 kilómetros que conforman la línea fronteriza entre México y Estados Unidos de América; en varios lugares de esta "se han construido cercas, muros y barreras para vehículos con el fin de frenar el incremento de la migración ilegal."²⁶⁵

Hoy en día Estados Unidos de América gasta alrededor "...de dos mil millones al año para construir murallas altamente tecnificadas; contrata un importante número de recursos humanos para patrullar; utiliza sofisticados helicópteros, vehículos con sensores, luces infrarrojas que detectan cuerpos en movimiento durante las 24 horas del día a grandes distancias; todo ello para descubrir, aprehender y remover a indocumentados."²⁶⁶

El 13 de septiembre del 2005, "el presidente del Comité de Asuntos Judiciales de la Cámara Baja, F. James Sensenbrenner, republicano de Wisconsin, sometió un proyecto migratorio con énfasis en la seguridad fronteriza y mayores controles en los

²⁶⁴ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 102.

²⁶⁵ BOWDEN, Charles. *"El Muro Incómodo. Nuestro Muro"*. National Geographic. En Español. Publicación mensual. Volumen 20. Número 5. Editorial Televisa, S.A. de C. V. Estados Unidos de América. Mayo de 2007. p. 6.

²⁶⁶ VEREA, Mónica. Op. Cit. Nota 86. p. 102.

centros de trabajo...”,²⁶⁷ a este proyecto se le conoce como el proyecto de Sensenbrenner o HR 4437 (*Ley de 2005 para la Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Indocumentada*); esta ley proporciona mayor autoridad al gobierno norteamericano para la detención y deportación de inmigrantes indocumentados, además contempla la construcción de un muro en la frontera que comparte con México, reforzando y ampliando las barreras ya existentes y criminaliza a las personas que ingresan o ayudan a ingresar a indocumentados.

Dicha propuesta fue aprobada a finales de diciembre de 2005 por la Cámara de Representantes (Cámara Baja) en el Congreso norteamericano y además fue unida al proyecto de ley HR 4312, propuesta por el congresista republicano Peter King representante del estado de New York, el cual preside el Comité de Seguridad Interna de la Cámara Baja en Estados Unidos de América, la cual criminaliza a los inmigrantes indocumentados, así como también a aquellos que los ayuden.

Además castiga con “...20 años de prisión a las personas que ayuden en la construcción o financiamiento de túneles fronterizos... e impondrá además penas de hasta 10 años de prisión a quienes permitan a otros edificar el túnel en terreno de su propiedad e incluso a quien use el túnel para contrabando de indocumentados, armas, drogas o terroristas.”²⁶⁸

Pero fue hasta mediados de octubre del 2006, cuando el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, firmo para su promulgación una parte de dicha propuesta conocida como la *Ley del Cerco Seguro del 2006 o Acta HR 6061 o Ley del Muro*; la cual autorizaba al gobierno norteamericano la construcción de “1126 km de nuevas barreras en la frontera de 3141 km.”²⁶⁹ Aunque cabe destacar que el

²⁶⁷ <http://www.olganza.com/2006/03/24/que-es-el-proyecto-sensenbrenner-hr-4437/>. Consultada el 6 de noviembre del 2006.

²⁶⁸ www.elsalvador.com/mundo/2006/09/img/muro.gif. Consultada el 13 de abril de 2007.

²⁶⁹ BOWDEN, Charles. Op. Cit. Nota 265. p. 9.

presupuesto para la construcción ya estaba autorizado desde el 4 de octubre de ese mismo año.

Esta ley otorga un adelanto de 1 200 millones de dólares, para la construcción del muro; de un aproximado de 2 000 millones de dólares que costaría terminarla; además pronostica que para fines de 2008, la tercera parte de frontera que comparten ambos países contara con barreras, en un intento por evitar que los inmigrantes ilegales sigan entrando a los Estados Unidos de América en busca del *sueño americano*.

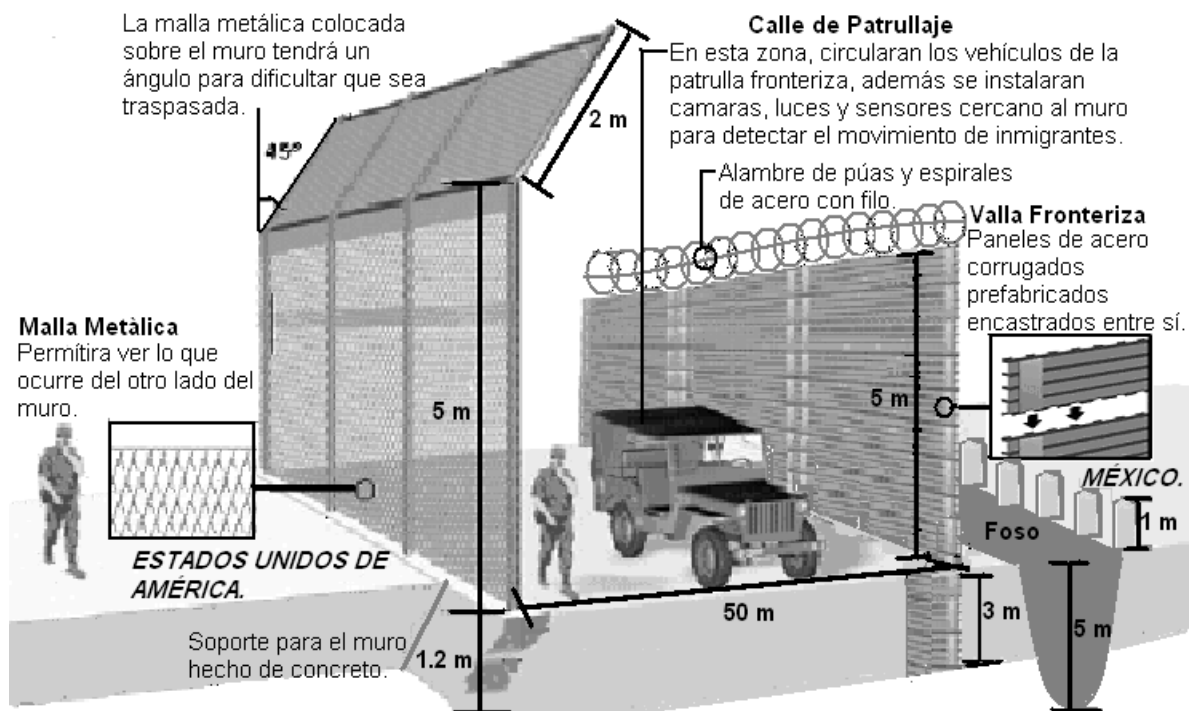
En las especificaciones contenidas en la *Ley del Muro*, se establece que este “será doble y cubrirá mil 126 kilómetros de territorio. Tendrá una altura de cinco metros y alambre de púas y espirales de acero con filo. Los muros estarán separados por un corredor de 50 metros, en el que estarán situadas torres con radares de alta tecnología, cámaras de visión nocturna e infrarroja, sensores de movimiento y cerca de 12 mil elementos de la patrulla fronteriza estarán monitoreando la frontera. El proyecto incluye sobrevuelos de aviones no tripulados, como los que se utilizaron en la guerra en Irak. Finalmente habrá barricadas para automóviles y fosas para evitar el cruce a pie.”²⁷⁰

Además las barreras que se construirán conforme a esta ley, estará sepultada a una profundidad de 3 metros y en la parte externa de uno de los muros (es decir, la que da hacia territorio mexicano), habrá un foso de cinco metros de profundidad.

Conforme a estos datos, se hizo un bosquejo de cómo podría verse dicho muro, como se muestra a continuación:

²⁷⁰ REDACCIÓN ONCE NOTICIAS. “*Especificaciones sobre el Muro Fronterizo*”. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006.

Prospectiva del muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América.²⁷¹



Cabe destacar que la construcción del muro por parte de los Estados Unidos de América en la frontera con México, es una barrera adicional a las ya existentes en dicha frontera; además este muro fronterizo no es continuo, originando que queden zonas sin ninguna barrera artificial (sólo los obstáculos naturales). Dicho muro “se construirá por secciones en las zonas que representan mayores riesgos para la seguridad de Estados Unidos. El primer muro, ubicado en Tecate, California, será de aproximadamente 35 kilómetros. El segundo, abarcará unos 500 kilómetros, de Caléxico, California, a Douglas, Arizona. Otro irá de Columbus, en Nuevo México, a

²⁷¹ Fuentes: Imagen de elaboración propia: Datos obtenidos de NAVA, Araceli. “*Firma Bush la Ley para Construir Muro Fronterizo*”. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006. REDACCIÓN ONCE NOTICIAS. “*Especificaciones sobre el Muro Fronterizo*”. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://onctvipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006. REDACCIÓN ONCE NOTICIAS. “*Construyen Nuevas Secciones en Muros Fronterizos*”. Once Noticias. 25 de enero del 2007. Consultada de la página de internet http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-01-25&numnota=36. <http://www.clarin.com/dia/2006/10/27/thum.b//info26.jpg>. Consultada el 13 de abril de 2007. <http://www.elsalvador.com/mundo/2006/09/img/muro.gif>. Consultada el 13 de abril de 2007.

El Paso, Texas, con una longitud de alrededor de 150 kilómetros. Uno más, de poco más de 100 kilómetros, irá de El Río a Eagle Pass, en Texas. Y el último correrá por más de 340 kilómetros, desde Laredo hasta Brownsville, también en Texas.²⁷² Como se muestra a continuación:



BARRERAS CONSTRUIDAS CON FONDOS FEDERALES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Barreras existentes.
- X Barreras propuestas por la Ley del Cerco Seguro del 2006 (parte de la Ley Sensenbrenner).
- Ciudades colindantes con la frontera.

²⁷² NAVA, Araceli. “Firma Bush la Ley para Construir Muro Fronterizo”. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006.

No. de ubicación de las ciudades en el mapa.	PAÍS DE UBICACIÓN Y NOMBRE DE LA CIUDAD FRONTERIZA. ²⁷³	
	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
1	Tijuana	San Diego
2	Tecate	Tecate
3	Mexicali	Calexico
4		Andrade
5	San Luis Río Colorado	San Luis
6	Sásabe	Sasabe
7	Nogales	Nogales
8	Naco	Naco
9	Agua Prieta	Douglas
10		Antelope Wells
11	Palomas	Columbus
12	Ciudad Juárez	El Paso
13	Ciudad Acuña	Del Río
14	Piedras Negras	Eagle Pass
15	Nuevo Laredo	Laredo
16		Roma-Los Saenz
17	Reynosa	Mc Allen
18	Matamoros	Brownsville

Las leyes anti-inmigrantes y la construcción del muro en la frontera sur de los Estados Unidos de América "...responde a un afán político preelectoral y a un mensaje de fuerza ante una sociedad que teme "la contaminación extranjera" de sus raíces culturales y religiosas puritanas."²⁷⁴

Este nuevo muro norteamericano que se construye en la frontera, está ideado "para controlar el movimiento de la gente, pero se enfrenta al problema de todos los muros: los cohetes pueden pasar por arriba, los túneles por abajo. Agravia a unas personas,

²⁷³ Imagen y tabla de elaboración propia. Datos obtenidos de BOWDEN, Charles. *"El Muro Incómodo. Nuestro Muro"*. National Geographic. En Español. Publicación mensual. Volumen 20. Número 5. Editorial Televisa, S.A. de C. V. Estados Unidos de América. Mayo de 2007. pp. 8 y 9.

²⁷⁴ NORANDI, Mariana. *"Mientras EU Necesite Fuerza Laboral no Cerrará su Frontera"*. Política. La jornada. México. Sábado 28 de Abril 2007. p. 7.

tranquiliza a otras, no proporciona seguridad y continúa creciendo.”²⁷⁵ Además cuando los inmigrantes ilegales sienten que es muy difícil cruzar la frontera por un cierto punto, simplemente se desplazan a otro lugar de la frontera donde sea más fácil cruzar a territorio norteamericano.

Actualmente los indocumentados que cruzan por la frontera entre México y Estados Unidos de América, no solo deben esquivar las patrullas fronterizas y a los sistemas de seguridad que existen en la frontera con Estados Unidos de América; sino también deben sobrevivir a los obstáculos que impone la naturaleza como son los cálidos desiertos, los crecidos ríos o las escarpadas montañas; y además la violencia fronteriza como son violaciones, homicidios y robos. Sí después de todo esto logran sobrevivir, los indocumentados se ven inmersos en la *tierra prometida*, donde encuentran un gran mercado laboral, y donde los patrones los contratan sin importar la ley en contra de la contratación de inmigrantes ilegales, ya que como dijera Martín Iñiguez Ramos, investigador internacionalista de la UNAM en una entrevista: “en la frontera existen censores y tecnología de punta que informan con precisión cuántos migrantes entran cada día a Estados Unidos y por dónde. Pero el mercado de Estados Unidos necesita la mano de obra mexicana y, por lo tanto, mientras la demanda de ese mercado siga exigiendo migrantes, las fronteras continuarán abiertas por mucho que levanten muros, incrementen el número de policías o coloquen más cámaras de seguridad...”.²⁷⁶

Por esta razón los grupos norteamericanos contra inmigrantes, presionan para que sus leyes internas se apliquen y se fortifique la frontera entre México y Estados Unidos de América. Pero la construcción del muro y leyes mas estrictas, con mayores sanciones para los inmigrantes indocumentados que ingresan a los Estados Unidos de América, no detendrá a aquellas personas que por necesidad económica deben salir de su país para buscar un mejor estilo de vida tanto para su familia como

²⁷⁵ BOWDEN, Charles. Op. Cit. Nota 265. p. 22.

²⁷⁶ NORANDI, Mariana. Op. Cit. Nota 274. p. 7.

para ellos mismos. Asimismo esto solo obligará a que los inmigrantes ilegales tengan que buscar lugares más riesgosos para poder ingresar a dicho país, y por lo tanto, provocará más muertes.

4.4.1 BENEFICIOS Y PERJUICIOS PROVOCADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA FRONTERA MÉXICO – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para el gobierno norteamericano el beneficio de la construcción del muro es mas político-electoral, que económico o social, ya que hace creer a su población de que están trabajando con el fin de mantener la seguridad de su país, "...combatiendo el terrorismo y, para ello, se mezcla el tema de seguridad nacional con el de migración para trasladar el eje de atención a la frontera..."²⁷⁷ y de esta manera evitar cuestionamientos sobre sus intereses con la guerra en Irak (la cual claramente no es acabar con el terrorismo).

Es decir, la ineficiencia que ha tenido dicho gobierno para defender a su población; a pesar de que gastan miles de millones de dólares al año para resguardar sus fronteras y a su población de ataques como el 11 de septiembre del 2001, además de justificar los gastos generados por la guerra de Irak; serían cubiertos de manera irreal con la construcción de dicho muro, al mismo tiempo es utilizado como medio de campaña política electoral para mostrar a la población norteamericana que su gobierno se preocupa por ellos; lo cual considero no es el método más adecuado.

En sí, un beneficio real no existe, ni para los Estados Unidos de América que necesita cubrir un mercado de trabajo que su propia población no puede, ni quiere ocupar; ni tampoco existe un beneficio para México que no puede generar fuentes de

²⁷⁷ Ibidem. p. 7.

trabajo lo suficientemente rápido para su población en crecimiento, y los pocos trabajos que existen son de bajos salarios los cuales no permiten solventar los gastos de una familia promedio.

El construir un muro y militarizar la frontera, además de criminalizar a los inmigrantes indocumentados que entren a territorio norteamericano “lejos de reducir los flujos migratorios hacia el país vecino sólo aumentará el riesgo para las personas que cruzan la línea fronteriza de manera irregular, por lo que sus derechos humanos se verán vulnerados y podrían incrementarse las muertes de indocumentados...”²⁷⁸

Además se incrementarán los riesgos y los costos para poder cruzar a territorio norteamericano, así mismo, se llegaran a separar muchas familias a causa de que el inmigrante ilegal va a dejar de correr el riesgo que implica el regreso a su país de origen.

El gobierno norteamericano establece que con las medidas de militarización de la frontera, el número de arrestos de inmigrantes indocumentados ha bajado, pero lo que no dicen, es que “desde que se han aplicado medidas más estrictas para evitar los cruces, las muertes han aumentado. Datos del Colegio de la Frontera Norte indican que en los pasados 10 años han fallecido 4 mil 500 personas en su intento por llegar a territorio estadounidense. ...el año pasado hubo 425 migrantes muertos (según la Secretaría de Relaciones Exteriores), es decir, más de uno al día; amén de que en lo que va del año se han presentado 85 decesos.”²⁷⁹

El perjuicio sería tanto para el gobierno mexicano como para el norteamericano, ya que las relaciones entre estos países sería más problemática de lo que ya es, a parte los gastos que representaría la construcción de un muro para el gobierno

²⁷⁸ OLIVARES Alonso, Emir. “*Aumentarán Decesos de Migrantes por la Militarización de la Frontera: Experta*”. Política. La jornada. México. Sábado 28 de Abril 2007. p. 6.

²⁷⁹ Idem.

norteamericano serían excesivos y poco fructíferos, pues como se demostró en la *Operación Guardián* cuando se origino la construcción del muro metálico, no se detuvo la migración, es más, se encontraron nuevos métodos para cruzar la frontera; además este proyecto de construcción, no prevé los daños ecológicos y económicos para las poblaciones que viven a un costado de la frontera, donde su principal ingreso proviene de los inmigrantes que ahí pasan o se quedan a vivir en dicho lugar.

4.5 ALTERACIONES QUE PRESENTARÍA LA ECONOMÍA NACIONAL A CAUSA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Desde el punto de vista microeconómico, muchas familias mexicanas, inclusive pueblos enteros dentro de nuestro país se mantienen exclusivamente de las remesas enviadas por los nacionales que se encuentran en los Estados Unidos de América. Esto se nota cuando “en los medios de información mexicanos y en los discursos políticos se describe a los migrantes como individuos valientes y trabajadores que se sacrifican por sus familias.”²⁸⁰ Pero desde el punto de vista macroeconómico, las remesas constituyen para México, “...un ingreso muy importante con relación a su producto interno bruto (PIB) y a sus exportaciones de mercancías.”²⁸¹

Además le quita la carga de mejoramiento en algunos lugares al gobierno mexicano; ya que en algunos casos los inmigrantes de un mismo lugar juntan una cantidad considerable de dinero y la envían a su lugar de origen para que se hagan mejoras no solo a sus viviendas, sino que además apoyan a sus comunidades para salir de rezago económico; y por consiguiente esto genera menos gastos para los gobiernos tanto estatales como federales de México.

²⁸⁰ FERNÁNDEZ de Castro, Rafael y Domínguez, Jorge I. Op. Cit. Nota 165. p. 277 y 278.

²⁸¹ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. Op. Cit. Nota 245. p. 159.

Por lo tanto, la construcción del muro por parte del gobierno norteamericano en su frontera, provocaría una alteración en las entradas de los inmigrantes indocumentados a los Estados Unidos de América (principalmente de origen mexicano), ya que no disminuiría el número de inmigrantes ilegales que intentan entrar a los Estados Unidos de América; por el contrario, solo aumentaría la cifra de muertos, como se ha demostrado en muchas ocasiones cuando el gobierno norteamericano desea acabar con la inmigración ilegal de manera rápida y unilateral, sin pensar en las consecuencias que esto ocasiona.

La construcción del muro no sólo aumentaría la cifra de indocumentados muertos, sino que además, dejaría a familias y pueblos completos en la miseria absoluta; ya que los gastos que hacen las familias para que uno de sus miembros intente ingresar a los Estados Unidos de América es muy grande y el hecho de que no lo logre o muera en el camino deja a la familia desamparada y desintegrada. Además puede producirse una alteración económica dentro de los Estados Unidos de América al ya no poder cubrir con facilidad las vacantes de mano de obra no calificada y barata.

Pero la mayor alteración económica, tanto para México como para Estados Unidos de América (al menos la mas representativa por su ubicación), se presentaría en los estados, pueblos y/o ciudades que colindan en la zona fronteriza que "...se concentra en las ciudades hermanas de El Paso-Ciudad Juárez y San Diego-Tijuana, así como en Brownsville-Matamoros, Laredo-Nuevo Laredo y Calxico-Mexicali."²⁸² Ya que para ambas naciones, la zona fronteriza es la de mayor crecimiento poblacional y desarrollo económico.

²⁸² DEAR, Michael. *"La Tercera Nación"*. Sección Voces. National Geographic. En Español. Publicación mensual. Volumen 20. Número 5. Editorial Televisa, S.A. de C. V. Estados Unidos de América. Mayo de 2007. p. 4.

4.6 DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MIGRACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Existe en los Estados Unidos de América un gran número de inmigrantes legales e ilegales o indocumentados que provienen de México; además, la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América ha sido una situación que ha durado más de un siglo, aunque se ha acrecentado en los últimos 30 años.

Cabe destacar que es muy difícil establecer con exactitud la cifra de inmigrantes mexicanos indocumentados que ingresan a los Estados Unidos de América. “Lo que normalmente se ha hecho es utilizar el número de arrestos para calcular el de los cruces ilegales. Sin embargo, los arrestos se refieren a hechos, no a individuos. El mismo individuo puede ser detenido más de una vez, y muchos de ellos nunca lo son.”²⁸³ Es decir, si un inmigrante ilegal hace cuatro intentos seguidos para poder ingresar a los Estados Unidos de América, y en los cuatro fue deportado; cada intento se contará como un inmigrante ilegal localizado y deportado, aunque sea el mismo sujeto.

Normalmente a los inmigrantes ilegales los detienen las patrullas fronterizas, quienes localizan a extranjeros que han ingresado a los Estados Unidos de América de manera ilegal y que han permanecido en este país por un breve tiempo; lo más común es que los inmigrantes ilegales sean descubiertos en “...puntos de inspección de las carreteras, de los cuales el más famoso es el de San Clemente, California, a medio camino entre San Diego y Los Ángeles;...”²⁸⁴ aunque también, a un gran número de ilegales, se les atrapa cerca o justo en la frontera, o en estaciones de trenes y autobuses que se encuentran en ciudades fronterizas o cercanas a éstas.

²⁸³ FERNÁNDEZ de Castro, Rafael y Domínguez, Jorge I. Op. Cit. Nota 165. p. 275.

²⁸⁴ HEER M., David. “*Los Mexicanos Indocumentados en los Estados Unidos*”. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1993. p. 32.

Aunque la mayoría de los inmigrantes ilegales son atrapados por las patrullas fronterizas, no solo estos capturan a indocumentados, también “las ramas de investigación de las oficinas distritales tienden a localizar a personas que han vivido en Estados Unidos por un lapso más largo.”²⁸⁵

Cuando un ilegal es capturado el *Servicio de Inmigración y Naturalización* de los Estados Unidos de América (SIN), tiene dos opciones: “...la deportación o el requerimiento de salir del país. La deportación ocurre sólo después de que un juez de inmigración ha fallado que el solicitante (el presunto extranjero ilegal) no tienen derecho legal a permanecer en Estados Unidos.”²⁸⁶ Pero si el extranjero indocumentado renuncia al derecho de audiencia de deportación, inmediatamente es deportado y normalmente es regresado a la ciudad fronteriza de México más cercana al lugar de donde fue capturado.

Normalmente los indocumentados renuncian a este derecho para no perder tiempo y volver a intentar su ingreso a dicho país; al mismo tiempo, el gobierno norteamericano se ahorra el costo de la audiencia y el mantener al indocumentado encerrado antes y durante la audiencia.

Existen muchos métodos por los cuales puede entrar un inmigrante ilegal a territorio norteamericano, pero los más sonados o usados por nuestros nacionales son:

- El primer método es a través del uso de *coyotes* los cuales son una especie de guías que atraviesan la frontera junto con el ilegal en puntos de entrada oficial a territorio norteamericano (ya sea que lo metan escondido en una carga de algún camión o en carros particulares haciéndolos pasar por equipaje) para dejar al indocumentado dentro de este país, a cambio el *coyote* pide un pago que varía dependiendo del servicio que va a dar y de la reputación de éxito que tenga. El

²⁸⁵ Ibidem. p. 31.

²⁸⁶ Ibidem. p. 33.

pago se da en dos partes, la primera se da al ingresar y una vez adentro del país se paga la otra mitad; habitualmente los usan aquellos ilegales que lo van a intentar por primera vez.

- El segundo método es a través de los mismos *coyotes* pero estos no atraviesan la frontera, ni el territorio norteamericano; sino que soborna a los funcionarios o inspectores en algún punto de entrada legal a este territorio para que permita pasar al indocumentado; además el *coyote* debe de sobornar al inspector de la frontera mexicana para que no de su nombre a los funcionarios norteamericanos. El pago por parte del ilegal hacia el *coyote*, casi siempre se hace por adelantado para pagar los sobornos.
- El tercer método es a través del uso fraudulento o falsificación de documentos como es el caso de las tarjetas de cruce de frontera, también conocidas como "...la Forma I-186, la cual permite al tenedor entrar a Estados Unidos en visitas de no más de 72 horas al lugares dentro de un radio de 40 km de la frontera. La tarjeta tiene validez indefinida."²⁸⁷ En el caso de que el extranjero no la tenga, la puede pedir prestada ya sea gratuita o a cambio de un pago, pero debe parecerse lo más posible a la fotografía de dicha tarjeta. Una vez que esta dentro de territorio norteamericano la tarjeta es enviada a un amigo o familiar en México para que pueda volver a ser utilizada y no exista pruebas de un mal uso por parte del tenedor. Pero no solo se usa este tipo de tarjetas, sino que además algunos utilizan un "...acta de nacimiento estadounidense falsas o una forma I-151 falsificada, la cual certifica que el tenedor es un residente legal y permanente en Estados Unidos."²⁸⁸ Algunas veces se casan con norteamericanos para entrar y tener una estancia legal en dicho país, a cambio al norteamericano se le paga una cantidad de dinero; posteriormente se divorcian para que el norteamericano

²⁸⁷ Ibidem. p. 34.

²⁸⁸ Ibidem. p. 35.

se pueda casar de nuevo y volver a hacer lo mismo, mientras que el inmigrante puede seguir estando en dicho país pero en calidad legal.

- El cuarto método, es cuando el ilegal busca entrar a territorio estadounidense por una parte que no sea entrada oficial, pero en este caso el inmigrante indocumentado debe tener conocimientos muy específicos de los puestos de vigilancia y de las patrullas fronterizas; si no lo posee, lo mejor es utilizar el servicio de coyotes para este tipo de cruces.

Aunque existen "...300 millones de mexicanos que cruzan legalmente cada año... el número de cruces ilegales puede llegar a los 500 000 al año... y casi 500 personas fallecen cada año, ya sea ahogadas o por insolación, en lo que se conoce como *la estación de la muerte*."²⁸⁹

Estas muertes son provocadas por la sobreprotección y militarización de la frontera por parte de los Estados Unidos de América, provocando un mayor riesgo para los inmigrantes que intentan cruzar la frontera de manera ilegal a causa de que no pueden cubrir todos los requisitos que son necesarios para entrar de forma legal a territorio norteamericano.

Los cruces de inmigrantes mexicanos, ya sea de manera legal o ilegal ha generado una gran población de origen mexicano dentro del territorio norteamericano, como se muestra en datos estadísticos proporcionados por el *Consejo Nacional de Población (CONAPO)*; donde se exponen ciertas características de los emigrantes mexicanos con dirección a los Estados Unidos de América.

²⁸⁹ DEAR, Michael. Op Cit. Nota 282. p. 3.

Población nacida en México y residente en los Estados Unidos de América.
1990-2004

Año	Absolutos	Tasa de crecimiento
1990	5 413 082	
1991	5 770 848	6.4
1992	6 123 469	5.9
1993	6 464 888	5.4
1994	6 794 594	5.0
1995	7 122 035	4.7
1996	7 441 070	4.4
1997	7 752 940	4.1
1998	8 076 764	4.1
1999	8 421 255	4.2
2000	8 780 482	4.2
2001	9 141 794	4.0
2002	9 503 928	3.9
2003	9 866 755	3.7
2004	10 230 089	3.6

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en las proyecciones de población de la institución.²⁹⁰

“El número de migrantes mexicanos que residen en los Estados Unidos asciende a más de 11 millones, que sumados a los descendientes o de segunda y tercera generación la cifra asciende a 28 millones de personas con fuertes lazos sociales, económicos y culturales con nuestro país. Además, el fenómeno ha adquirido tal importancia cuantitativa que prácticamente todos los municipios de nuestro país y los condados de los Estados Unidos dan cuenta de la presencia de este fenómeno.”²⁹¹

²⁹⁰ http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/030202.xls. Consultada el 23 de febrero de 2007.

²⁹¹ <http://www.conapo.gob.mx/histmig/index.htm>. Consultada el 20 de febrero de 2007.

Cabe destacar que las más recientes investigaciones han indicado que la mayoría de los inmigrantes legales mexicanos dentro del territorio norteamericano eran antes indocumentados. Igualmente entre los inmigrantes que se encuentran en Estados Unidos de América, los mexicanos son quien más envía remesas a su país de origen y constituyen una gran mayoría de inmigrantes dentro de este país.

El *Consejo Nacional de Población* establece que las principales causas que incitan a la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América son:

- “Factores vinculados con la oferta-expulsión de fuerzas de trabajo.
- Factores asociados con la demanda-atracción.
- Factores sociales que ligan a los migrantes con la familia, los amigos, las comunidades de origen y las de destino.”²⁹²

Es necesario saber que tipos de personas emigran de México con dirección a los Estados Unidos de América para poder hacer un acuerdo que sirva con base en los datos estadísticos de migración entre estas dos naciones, esto con el fin de que al menos disminuya el mayor número de personas que emigran de México, cabe destacar que es imposible detener la migración entre estos dos países por la situación geográfica y económica que tienen estas dos naciones.

Los trabajos que consiguen los emigrantes mexicanos, en su mayoría son de oficio o de poca especialización, además son trabajos donde los ingresos mensuales de sus salarios son mayores que los que en México se perciben realizando la misma función; como lo muestra la encuesta realizada por Banco de México:

²⁹² http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/METADATOSI.PDF. Consultada el 23 de febrero de 2007.

Actividad Laboral	Estructura Porcentual	Ingreso Mensual *	Meses Trabajados**
Oficios diversos	23.1	2,205	11.3
Construcción	18.6	2,301	11.0
Campo	16.5	1,626	10.3
Fábrica	6.3	1,968	11.6
Jardinería	5.7	1,808	10.8
Chofer	5.5	2,958	11.8
Restaurante	4.8	1,841	11.5
Mecánico automotriz	2.9	2,396	11.5
Tienda	2.9	1,962	11.3
Otros	13.7	2,364	11.6
Total	100.0	2,135	11.2

* Dólares

** Número de meses trabajados por año.

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 21.

Cabe destacar que la mayoría de las personas que emigran de México con dirección a los Estados Unidos de América provienen del campo y son normalmente de bajo nivel de estudios como se muestra en esta tabla:

Nivel de Escolaridad	Estructura Porcentual	Remesa Mensual *	Ingreso Mensual *
Sin instrucción	5.0	307	1,806
Primaria incompleta	12.1	341	1,968
Primaria completa	24.5	371	2,029
Secundaria incompleta	7.8	260	1,966
Secundaria completa	25.6	336	2,182
Preparatoria incompleta	3.8	323	2,066
Preparatoria completa	13.5	341	2,262
Técnica completa	2.0	313	2,391
Profesional incompleta	1.1	512	2,661
Profesional completa	4.1	428	2,945
Postgrado completo	0.4	548	3,771
Total	99.9	344	2,135

* Dólares.

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 22.

Los salarios que obtienen los emigrantes mexicanos en otro país, es mayor que el que obtienen en México por el mismo tiempo de horas trabajadas; esto es importante ya que esto afecta los envíos de remesas a nuestro país, esto es porque si el emigrante mexicano gana más, trata de mandar más dinero a sus familiares, pero si gana poco, manda menos dinero a sus familiares en México; así lo muestra la encuesta realizada por Banco de México, donde se señala que las remesas están relacionadas con los salarios de los trabajadores migrantes; y donde el 63.1% de los entrevistados (cerca de dos tercios de estos) dijeron que recibían más de 1 500 dólares al mes.

Ingreso Mensual	Remesa Mensual*	Estructura Porcentual	
Hasta 1,000	265	13.3	
De 1,001 a 1,500	302	23.6	
De 1,501 a 2,000	351	26.4	} 63.1%
De 2,001 a 2,500	314	10.3	
Más de 2,500	425	26.4	
Total	344	100.0	

* Dólares

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 18.

Cabe destacar que los inmigrantes "...que han vivido en Estados Unidos entre uno y diez años envían dinero a su país de origen con frecuencia y son los que más dinero envían. Los que han vivido en Estados Unidos durante más de diez años son los que envían dinero con menor frecuencia."²⁹³ Pero a pesar de muchos inmigrantes han vivido en Estados Unidos de América más de diez años, solo el 16% han podido ser ciudadanos estadounidenses.

Muchos de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos de América se encuentran en calidad de indocumentados, lo que provoca que corran más riesgos en el mercado laboral al ser explotados y en condiciones deplorables de trabajo, ya que

²⁹³ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 57.

están expuestos a ser capturados y deportados a México. Esta incertidumbre provoca que estos inmigrantes ilegales envíen mayor cantidad de dinero (remesas) que les sea posible, esto con la finalidad de que si son capturados y deportados, por lo menos hayan podido remediar su situación económica en nuestro país.

“Los incentivos para migrar subsisten. Con una disparidad salarial entre México y Estados Unidos de 8 a 1, incluso una economía estadounidense de lento crecimiento tiene una gran demanda de trabajadores no calificados. Los latinoamericanos en Estados Unidos (documentados e indocumentados) aumentaron 58% en la última década y se prevé que llegarán a 53 millones para 2010, de los cuales 36 millones son migrantes de México. Este crecimiento conducirá a un aumento continuo de las remesas a México.”²⁹⁴ Aunque el gobierno norteamericano intente disminuir la inmigración (básicamente de origen latino) con intimidaciones impuestas en sus leyes internas, no podrá lograrlo si no analiza las diferencias económicas que tiene con los países latinoamericanos.

Es necesario que México analice todos estos puntos junto con el gobierno de los Estados Unidos de América, para llegar a un acuerdo que permita una mejor regulación con respecto a la migración, ya que México no solo es un país que exporta trabajadores a los Estados Unidos de América, sino además es un país de paso para los emigrantes que provienen de países más pobres de Latinoamérica.

Los Estados Unidos de América tiene una gran población de mexicanos en su territorio ya sea de manera legal o ilegal, los cuales su única finalidad es el trabajar para ganar dinero que ayude a salir de la pobreza a ellos, sus familias y comunidades; esto con el fin de alcanzar una mejor condición de vida. Además los empresarios y contratistas norteamericanos se benefician de esta migración de mexicanos, ya que con ellos cubren vacantes que sus propios nacionales no quieren cubrir y a bajo costo.

²⁹⁴ Ibidem. p. 201.

4.7 PROSPECTIVA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MÉXICO.(NACIONALES Y BINACIONALES).

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra prospectiva proviene del “latín prospicere, que significa mirar... Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro, en una determinada materia.”²⁹⁵ En sí, la finalidad “...de la prospectiva es construir un modelo de la sociedad futura mediante la anticipación de nuevas configuraciones - elaboradas y discutidas por todos - que satisfagan tanto las aspiraciones que motivan a los hombres como las exigencias técnicas imprescindibles para esos logros.”²⁹⁶ Es decir, que la prospectiva permite identificar un futuro probable y un futuro deseable, para lo cual se utiliza los conocimientos exclusivamente de las acciones que se quieren realizar por parte de los actores; además, para hacerlo es necesario “...identificar lo que los actores piensan sobre el futuro del fenómeno.”²⁹⁷

Para iniciar este punto, se debe recordar que a lo largo de la historia de México y los Estados Unidos de América; las relaciones tanto políticas como económicas entre estos países, han sido de grandes desacuerdos y que normalmente terminan en problemas sin una solución concreta. De igual forma ocurre con el tema de la emigración de mexicanos al vecino país del norte; la cual se ha convertido en un factor muy determinante, discutido y problemático en las relaciones entre estos países.

En sí, “la emigración hacia los Estados Unidos permanece como uno de los grandes temas de la política exterior de México y de la agenda bilateral entre ambos

²⁹⁵ “Diccionario de la Lengua Española”. Op. Cit. Nota 2. p.1254.

²⁹⁶ MERELLO, Agustín. “*Prospectiva. Teoría y Práctica*”. Editorial Guadalupe. Buenos Aires, Argentina. 1973. p. 11.

²⁹⁷ MUJICA Sastoque, Francisco. “*La Prospectiva. Técnicas para Visualizar el Futuro*”. Editorial Fondo Editorial Legis Editores S. A. Colombia. 1991. p. 3.

países.”²⁹⁸ Que a la fecha no tienen una posible solución entre estos; pero si muchos conflictos y desacuerdos tanto con organismos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional de cada uno de estos países.

Los Estados Unidos de América, siempre han buscado normas y “...políticas inmigratorias unilaterales, altamente dependientes del ambiente político, económico y social del momento histórico de que se trate,... y por el lado de México, simplemente no existe una definición de política exterior hacia el fenómeno migratorio... debido a que México obtiene muchos beneficios de la situación actual, como lo es contar con una válvula de escape para las presiones políticas y económicas derivadas de la falta de empleos bien remunerados, sin tener que embarcarse en un acuerdo que le implique responsabilidades y concesiones ante Estados Unidos.”²⁹⁹

Sí México continúa con este tipo de políticas internacionales con respecto a la emigración de mexicanos (que se ven en la necesidad de emigrar por la falta de oportunidades de desarrollo dentro de nuestro país), solo se generará una desconfianza por parte de los organismos nacionales e internacionales para solucionar problemas tanto internos como externos, por parte del gobierno mexicano.

Se debe destacar que disminuiría la problemática de los inmigrantes indocumentados mexicanos dentro de los Estados Unidos de América si las políticas y normas migratorias norteamericanas no limitaran el ingreso de éstos con el fin de trabajar en ese territorio, o no estableciera límites a la estancia de ciertas personas dentro de ese país. Además por la situación geográfica, económica, política y social que se relacionan entre estos países “no pueden asimilarse a agentes microeconómicos; las relaciones entre los agentes macroeconómicos no pueden tratarse como si las naciones no existieran.”³⁰⁰

²⁹⁸ RODRÍGUEZ Flores, Ricardo. Op. Cit. Nota 207. p. 7.

²⁹⁹ Ibidem. p. 8.

³⁰⁰ AGLIETTA, Michel. Op. Cit. Nota 257. p. 25.

Desgraciadamente para México, las nociones de seguridad nacional que actualmente tiene los Estados Unidos de América han provocado que tanto sus normas migratorias como su política exterior, sea de evitar el mayor número de extranjeros que ingresen a territorio norteamericano. “Sin embargo, los sucesos de septiembre de 2001 en Estados Unidos han determinado que México se adapte a las prioridades de ese país, sin definir otro enfoque o iniciativas, tanto a la política como a los impactos de la estrategia de seguridad en la frontera México-Estados Unidos.”³⁰¹

El gobierno norteamericano actualmente ha optado por “...transferir al exterior los costos que resultan de problemas internos en un periodo en el que México atraviesa por circunstancias difíciles.”³⁰² Lo anterior, claramente se nota cuando en periodos de elecciones o justificaciones políticas dentro del territorio norteamericano, se reactivan temas como la inmigración, el narcotráfico o la seguridad nacional de ese país; afectando a México por compartir la frontera con ellos y a su población de emigrantes que se encuentran dentro de los Estados Unidos de América que sólo buscan adquirir una mejor situación económica para ellos y sus familias.

La seguridad nacional ha dejado de ser responsabilidad para un sólo país y se ha vuelto parte de las políticas internacionales, dando origen a un problema global; en donde la mejor solución es la cooperación entre países a través de la firma de tratados o acuerdos donde se regulen las informalidades que existen en las fronteras (como la migración ilegal) para generar una mayor seguridad de éstas. Pero si las relaciones jurídico-políticas entre México y Estados Unidos de América sólo se limitan a la protección en contra del terrorismo y que el gobierno mexicano se haga cargo del narcotráfico, “...será difícil renegociar la agenda bilateral y la ausencia de alternativas de política más eficaces a los problemas bilaterales.”³⁰³ Como es el caso de la inmigración indocumentada de mexicanos a ese país o el narcotráfico.

³⁰¹ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota 154. p. 45.

³⁰² GARCÍA y Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica. Op. Cit. Nota 195. p. 147.

³⁰³ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota 154. p. 48.

Es necesario que el gobierno norteamericano analice y entienda que no es posible disminuir o erradicar de manera unilateral la inmigración mexicana a su país; ya que es generada por las diferencias que existen en materia económica entre estas naciones, además de compartir la frontera y al mismo tiempo de “los requerimientos de mano de obra barata y de baja calificación en Estados Unidos, y la oferta de mano de obra mexicana que no encuentra empleos estables y bien remunerados en México.”³⁰⁴ Generando una gran oleada de emigrantes mexicanos con dirección a los Estados Unidos de América; produciendo una gran atracción para que los mexicanos con medianas y grandes necesidades económicas emigren del país; además que si no tienen capital para entrar de manera legal al país (trámites, transportación, comida y hospedaje), se ven en la necesidad de entrar en calidad de indocumentados a los Estados Unidos de América (puesto que es más económico y tienen que realizar menos trámites, que entrar en calidad de legal) con los riesgos ya mencionados. Por lo tanto es necesario que ambos países analicen estas situaciones para llegar a realizar políticas, normas, acuerdos y tratados internacionales en materia migratoria que beneficie a ambas naciones dando mayor protección y certeza jurídica a nuestros nacionales y generando una mayor seguridad nacional a los norteamericanos.

4.7.1 PROSPECTIVA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para el gobierno norteamericano la inmigración (legal o ilegal) y la seguridad nacional se han convertido en temas política y normativamente muy difíciles; lo cual a originado soluciones extremistas como el proyecto de *Ley Sensenbrenner o Ley de 2005 para la Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración*

³⁰⁴ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. Op. Cit. Nota 245. p. 25.

Indocumentada la cual criminaliza a los inmigrantes indocumentados, además permite la construcción de un muro entre la frontera de México y Estados Unidos de América y al mismo tiempo militariza la frontera; en donde actualmente el gobierno federal de Estados Unidos de América movilizó a "...unidades de la Guardia Nacional hacia la línea para apoyar a la Patrulla Fronteriza. Algunos estados y gobiernos municipales han promulgado sus propias leyes contra la inmigración. Además, los ciudadanos mismos han organizado algunos grupos de vigilantes de alto perfil, que han impuesto su propia autoridad para patrullar la frontera."³⁰⁵ Esto último ha originado, que en la frontera entre México y Estados Unidos de América sea más peligrosa para los inmigrantes indocumentados, ya que estas personas creen que lesionando o incluso llegando a cometer homicidios en contra de los inmigrantes (documentados o indocumentados) acaban con la inseguridad y fomentan un nacionalismo dentro de su país; lo cual, visiblemente no es así.

Debe tenerse en cuenta que la única vía para llevar a cabo políticas que den origen a normas y tratados internacionales que sean más efectivos con respecto a la inmigración ilegal de mexicanos a Estados Unidos de América, resolver problemas económicos tanto internos y externos de cada uno de estos países, y que a su vez genere un ambiente de seguridad nacional para los Estados Unidos de América y México (en contra del terrorismo); es llevando a cabo una cooperación transnacional, entre ambos países.

Desgraciadamente "la política de seguridad de Estados Unidos se sigue enfrentando al reto de concebir políticas de seguridad unilateral o de carácter internacional, que respondan a una perspectiva transnacional del terrorismo."³⁰⁶ Donde el gobierno norteamericano sea el único beneficiado y donde sean ellos los que controlen a los demás actores internacionales.

³⁰⁵ DEAR, Michael. Op. Cit. Nota 282. pp. 5 y 6.

³⁰⁶ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota 154. p. 49.

Actualmente las políticas y normas que han planteado y llevan a cabo los Estados Unidos de América, no son efectivas para solucionar los problemas que tienen con respecto a la inmigración y la seguridad nacional, ya que sólo se busca de manera unilateral resolver dicha problemática, cuando claramente esto es un problema a nivel internacional; principalmente enfocado hacia México por ser éste su vecino y tener el mayor número de inmigrantes dentro de los Estados Unidos de América; en donde dichas normas y políticas unilaterales no solo afectan las relaciones diplomáticas de ese país con México; sino que además también afectan el comercio entre estas naciones tanto de bienes como de servicios.

Aunque actualmente el gobierno mexicano ha intentado convencer; a través de la diplomacia a Estados Unidos de América, de que es necesario tener políticas y normas más flexibles; con aspectos más internacionales, dirigidas a una eficaz negociación internacional con respecto a la migración de mexicanos y a la seguridad nacional; no se ha podido cambiar el enfoque prejuicioso del gobierno norteamericano y las políticas antiterroristas que tienen. Además la antipatía y “la desconfianza hacia los extranjeros se han incrementado en Estados Unidos debido a los ataques del 11 de septiembre, así como a la presencia de entre 11 y 12 millones de inmigrantes indocumentados.”³⁰⁷ En su mayoría de origen mexicano.

Las política y leyes generadas dentro del gobierno norteamericano ha generado complicaciones con respecto a las personas que inmigran a su país, sin darse cuenta que estas personas son parte de un proceso de globalización, los cuales forman parte de un comercio de servicios (ya sea prestados o solicitados) a nivel global; y que a pesar de la seguridad de sus fronteras y de amenazas terroristas, no se puede pretender “...la repatriación de los trabajadores indocumentados; se verían perjudicados demasiados sectores económicos...”³⁰⁸ tanto dentro como fuera de su territorio.

³⁰⁷ DEAR, Michael. Op. Cit. Nota 282. p. 3.

³⁰⁸ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 15.

“La política de seguridad de Estados Unidos se ha caracterizado desde septiembre de 2001 por un mayor énfasis en la acción militar, en lugar de negociación y cooperación transnacional.”³⁰⁹ Pero es necesario que las leyes y tratados internacionales que se realicen con respecto a la inmigración entre Estados Unidos de América y México, reflejen la actual realidad de los nuevos *mercados laborales* que existen en economías globalizadas como es el caso norteamericano.

4.7.2 PROSPECTIVA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DE MÉXICO.

Para Gustavo Iruegas, México no tiene “...una política interior, ni un modelo económico encauzado al desarrollo de la sociedad mexicana. La relación con Estados Unidos se orienta al beneficio de unos cuantos –y no necesariamente mexicanos-, a representantes de empresas trasnacionales y muchas norteamericanas, que son los que más ganan con esa relación.”³¹⁰ Esto claramente se observa cuando el gobierno mexicano realiza acuerdos y/o tratados internacionales con Estados Unidos de América en materia de comercio exterior; sin considerar las desventajas económicas para nuestro país y las desigualdades que preexisten en materia de inversión y de tecnología entre las ramas de la industria nacional y norteamericana.

Un claro ejemplo de esto es el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*; el cual, desde la entrada en vigor dentro de nuestro país a la fecha, sólo ha beneficiado a empresas norteamericanas al poder introducir sus productos a nuestro país (normalmente productos que no se vendieron en territorio norteamericano y a menor

³⁰⁹ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota 154. p. 49.

³¹⁰ IRUEGAS, Gustavo. “*Los Acuerdos Migratorios; Hubo Muro*”. Entrevista. Humanidades y Ciencias Sociales. Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicación mensual. Año II. Número 16. México. Noviembre de 2006. p. 8.

precio que el mismo producto nacional); perjudicando a las empresas nacionales (que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas) y al campo, que no pueden competir con estas empresas transnacionales; por que además de tener poca inversión y tecnología muy antigua, a las pocas empresas que pueden lograr exportar se les prohíbe introducir sus productos a territorio norteamericano con una serie de pretextos absurdos por parte del gobierno de ese país; llevándolas a la quiebra y/o al despido masivo de trabajadores.

Esta desigualdad marcada por el gobierno mexicano; sumada a los conflictos en materia política, económica, sociales y de seguridad dentro de nuestro país, ha generado una gran carencia de inversión de capitales y de avance tecnológicos como parte de un apoyo a estas empresas nacionales, y con ello a la generación de empleos dentro de nuestro territorio nacional; originando grandes oleadas de desempleados que no encuentran trabajo y se ven en la penosa necesidad de emigrar a otro país (principalmente a Estados Unidos de América), para solventar los gastos propios y de sus familias.

México a nivel mundial "...ocupa un lugar preponderante en los flujos migratorios, ya que cuenta con el cruce fronterizo más alto de migrantes y además ocupa el segundo lugar a nivel mundial como receptor de remesas a mediados de los noventa."³¹¹ Lo anterior se relaciona con la inmigración hacia los Estados Unidos de América, provocando que no obstante este país, no mencione de manera explícita a México cuando se pretende en afectar (a través de políticas y leyes) a los inmigrantes dentro del territorio norteamericano, es muy claro ver que los efectos perjudiciales o desfavorables por estas medidas afectan principalmente a la población de inmigrantes de origen mexicano que se encuentra en ese país; ya que los inmigrantes de origen mexicano dentro de los Estados Unidos de América ocupan "...el primer lugar frente a cualquier otra nacionalidad; sólo en el caso de los

³¹¹ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. Op. Cit. Nota 245. p. 13.

inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, que según cifras oficiales se estiman entre 8 y 14 millones de personas, cerca de 60% son mexicanos.”³¹²

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*, propuesto por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderon Hinojosa; en su apartado “5.9 *Mexicanos en el exterior y migración*, establece la necesidad de una política exterior responsable hacia los emigrantes mexicanos que se encuentran en otros países, principalmente en Estados Unidos de América; donde se busque el respeto a los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentran en dichos países; además de fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, principalmente las que se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América, pero respetando su soberanía todo esto a través de la protección consular mediante la creación de un *Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior*, en donde se crearán estrategias y prioridades para mejorar la protección consular de los mexicanos en el exterior; al mismo tiempo seguir apoyando el *Programa Paisano* y al *Instituto de los Mexicanos en el Exterior*, y promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos; al mismo tiempo impulsar una visión en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio mexicano.”³¹³

Desgraciadamente el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012* no da una solución a la problemática de la emigración de mexicanos dentro de los Estados Unidos de América, ni tampoco se propone el aprovechamiento de las grandes cantidades de divisas que ingresan a México por concepto de remesas. Sólo se exponen los

³¹² MOHAR, Gustavo. “*México ante la Propuesta Migratoria del Presidente George W. Bush: Un Incierto Camino por Recorrer*”. Revista Mexicana de Política Exterior. Instituto Matías Romero. Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Cuatrimestral. Número 73. México. Febrero 2005. p. 189.

³¹³ Cfr. “*Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*”. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 31 de Mayo de 2007.

problemas que existen con respecto a la emigración de mexicanos; notoriamente vistos desde mucho tiempo atrás por otros gobiernos de nuestro país, pero al igual que ellos, no se da una solución.

Es indispensable que México aplique con mayor profundidad políticas, acuerdos y tratados internacionales con Estados Unidos de América y/o suscrito con la *ONU (Organización de las Naciones Unidas)* que buscan la equidad social, entendida también como *bienestar social*; como es el caso de la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias* suscrita ante la *ONU* (pero no firmada por Estados Unidos de América), la cual busca proteger no sólo a los inmigrantes documentados, sino también a los indocumentados y a las familias de estos sin importar si tienen una estancia legal o ilegal dentro de un país.

El gobierno mexicano debe buscar aplicar y desarrollar políticas, normas internas y tratados internacionales que permitan aumentar el empleo, los salarios reales y una mayor seguridad social, además de un fomento a la inversión en pequeñas y medianas empresas nacionales. Desgraciadamente “la política exterior mexicana ha apostado a una relación más cercana con Estados Unidos, sin mediar los costos y riesgos que ello puede implicar. Y, además, sin consensuar las propuestas de la política exterior con el resto de los actores.”³¹⁴ Es decir, México debe llevar a cabo mejores políticas y normas de Estado en donde se hable con los actores gubernamentales y no gubernamentales donde se plantee una política de desarrollo.

México es un país de contradicciones, donde se vive en una época de acelerados cambios tecnológicos y donde se cuenta con una gran riqueza en materias primas; pero al contrario de esto, se presentan los niveles más altos de desempleo, pobreza e inseguridad social.

³¹⁴ RAMOS García, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. Op. Cit. Nota 154. p. 48.

Es necesario que México retome "...el mercado interno y el carácter productivo de la industria y el sector primario, estimular la inversión productiva y apoyar a la pequeña y mediana empresa, así como el desarrollo científico y tecnológico del país."³¹⁵

Es necesario la construcción de un proyecto donde se plantee una nación a largo plazo, donde se garantice el crecimiento económico sostenido con estabilidad y equidad distributiva de la riqueza nacional, todo esto respetando los derechos humanos; y de ésta manera, el país podrá tener una mejor y más equitativa inserción en la dinámica económica internacional y adaptarse de mejor manera a la globalización.

México debe tener una política conjunta con Estados Unidos de América; en materia de seguridad, en donde se equilibren el libre comercio, se respeten los derechos humanos, las libertades civiles, y esto se aplique con mayor énfasis en los cruces fronterizos.

4.8 IMPLICACIONES EN RELACIÓN A LAS REMESAS ENVIADAS A MÉXICO (2005-2006).

Si consideramos que "el flujo migratorio laboral de México a Estados Unidos asciende a medio millón de personas anualmente; 93% son hombres, con edades que oscilan entre los 12 y los 34 años de edad."³¹⁶ Podremos determinar por lógica que los envíos de remesas a México también son en grandes cantidades. Las remesas siempre han estado vinculadas con la migración y representan una gran fuente de entrada de divisas para los países receptores de estas. "La corriente de

³¹⁵ MÉNDEZ Silva, Ricardo; coordinador. Op. Cit. Nota 18. p. 461.

³¹⁶ GONZÁLEZ, Verónica. "Al Año, Medio Millón de Migrantes Mexicanos van a EU a Trabajar ". Once Noticias. 13 de abril del 2001. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2001-04-13&numnota=22.

migrantes y el canal de remesas conexo que vincula a México y Estados Unidos son los más antiguos y mas grandes del continente americano.”³¹⁷

Desde el punto de vista macroeconómico, las remesas representan un gran impacto en el PIB (Producto Interno Bruto), creación de fuentes de empleo, inversión de capitales y consumo; esto es a causa del *efecto multiplicador* que tienen las remesas dentro de las ramas de la economía interna de un país.

Donald F. Terry establece en su libro *Remesas de Inmigrantes* que las remesas son “...el caso de los miles de millones perdidos”.³¹⁸ Esto es a causa de que las remesas que son contabilizadas por los gobiernos únicamente son en dinero; ya que estas “remesas monetarias son transferencias en efectivo que los migrantes que trabajan en el exterior envían a sus países de origen.”³¹⁹

Normalmente estas remesas monetarias (en el caso de México, son dólares en su mayoría por la gran cantidad de emigrantes mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América trabajando), entran a través de los sistemas de transferencia formales de fondos como son bancos, uniones de crédito, operadores de transferencias de dinero y, empresas de tarjetas de débito y crédito.

En sí la problemática de la contabilización de las remesas radica en “...su medición, pues no existe un método homogéneo a nivel mundial que permita su cuantificación de una manera confiable.”³²⁰ Al mismo tiempo, la contabilidad de las remesas que hacen los gobiernos no incluye aquellos sistemas de transferencia informal de fondos como son administraciones postales, instituciones de micro finanzas, instituciones financieras rurales, tiendas étnicas y servicios de entrega en mano (mensajería); además no toma en cuenta aquellas transferencias periódicas de bienes como son

³¹⁷ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 40.

³¹⁸ Ibidem. p. 3.

³¹⁹ ZÁRATE Hoyos, Germán A., coordinador. Op. Cit. Nota 245. p. 159.

³²⁰ “*Las Remesas*”. Op. Cit. Nota 246. p. 8.

electrodomésticos, ropa, servicios etcétera, que son "...conocidas como transferencias en especie, que no se incluyen sistemáticamente en las estadísticas de comercio exterior... que también pueden utilizarse como bienes de inversión, especialmente en las microempresas informales, unidad fundamental del sector económico en todos los países en desarrollo."³²¹ Permitiendo a las familias de los emigrantes superar la pobreza y las carencias dentro del país de origen de dichos emigrantes. En algunos hogares y comunidades, las llamadas "...remesas en especie" pueden ascender a más del 25% del valor de las transferencias monetarias."³²² Pero en este porcentaje no se contabiliza el dinero que llevan consigo los inmigrantes mexicanos al regresar al país.

En México, son varias las "...instituciones que llevan a cabo el conteo de las remesas, a través de encuestas, como es el caso de *El Colegio de la Frontera Norte* y el *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*, entre los más importantes. Sin embargo a nivel gubernamental la institución más confiable es el *Banco de México*."³²³ Ya que este organismo recolecta la información proporcionada por los bancos e instituciones de crédito de todo el país con respecto a las recepciones de remesas formales (como ya se menciona en dinero) en las cuentas de familiares que viven aquí en México; mientras que las demás instituciones lo hacen a través de encuestas que se realizan a los mexicanos que regresan a México (normalmente en la frontera norte de nuestro país).

Las remesas enviadas a México por nuestros nacionales, son usadas para mantener a sus familias que se encuentran en sus lugares de origen, que "a diferencia de la ayuda exterior, las remesas van directamente a las familias en lugares a donde la asistencia para el desarrollo no llega fácilmente, como las zonas rurales alejadas."³²⁴

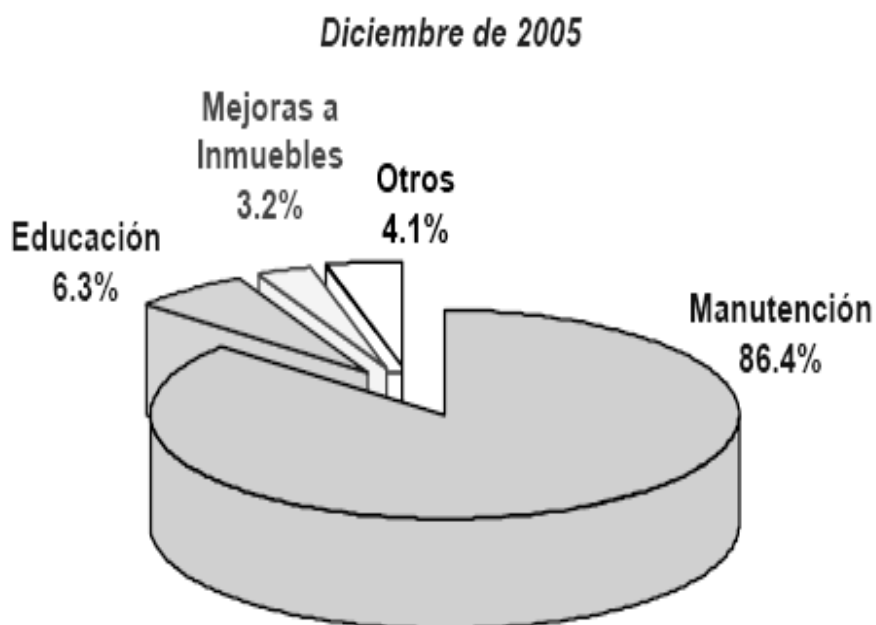
³²¹ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. pp. 3 y 4.

³²² Ibidem. p. 177.

³²³ "*Las Remesas*". Op. Cit. Nota 246. p. 8.

³²⁴ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 9.

Estas remesas en su gran mayoría, son utilizadas para el sustento familiar, pero “más allá de sus limitaciones individuales, las remesas de los migrantes... tienen el potencial para convertirse en un motor del desarrollo económico.”³²⁵ La encuesta de Banco de México en diciembre de 2005 estableció los siguientes usos de remesas recibidas por las familias mexicanas:



El rubro de Otros se integra de la siguiente manera:

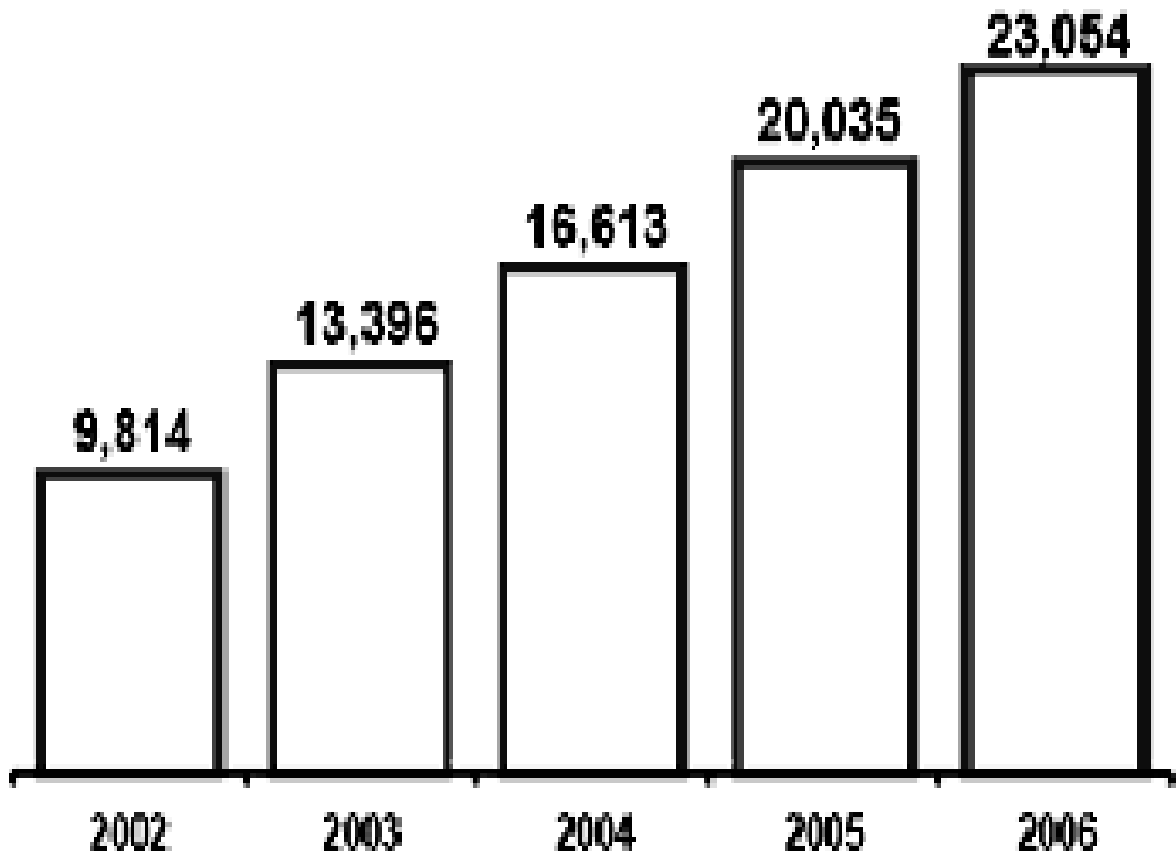
- Mejoras a la comunidad: 0.2% (365)
- Pequeñas operaciones comerciales: 0.4% (915)
- Otros: 3.1% (303)
- No Sabe: 0.4% (222)

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 17.

En los últimos años las remesas han aumentado su contribución en las cuentas externas de México, especialmente, en la balanza de pagos a través de los ingresos de la cuenta corriente. Tal y como lo muestra la siguiente grafica:

³²⁵ HAMANN, Volker. “*Redes Sociales, Clubes de Migrantes y Crecimiento Económico en Zacatecas*”. Economía Informa. De la Facultad de Economía / UNAM. Publicación mensual. Número 299. México. Julio-Agosto 2001. p. 14.

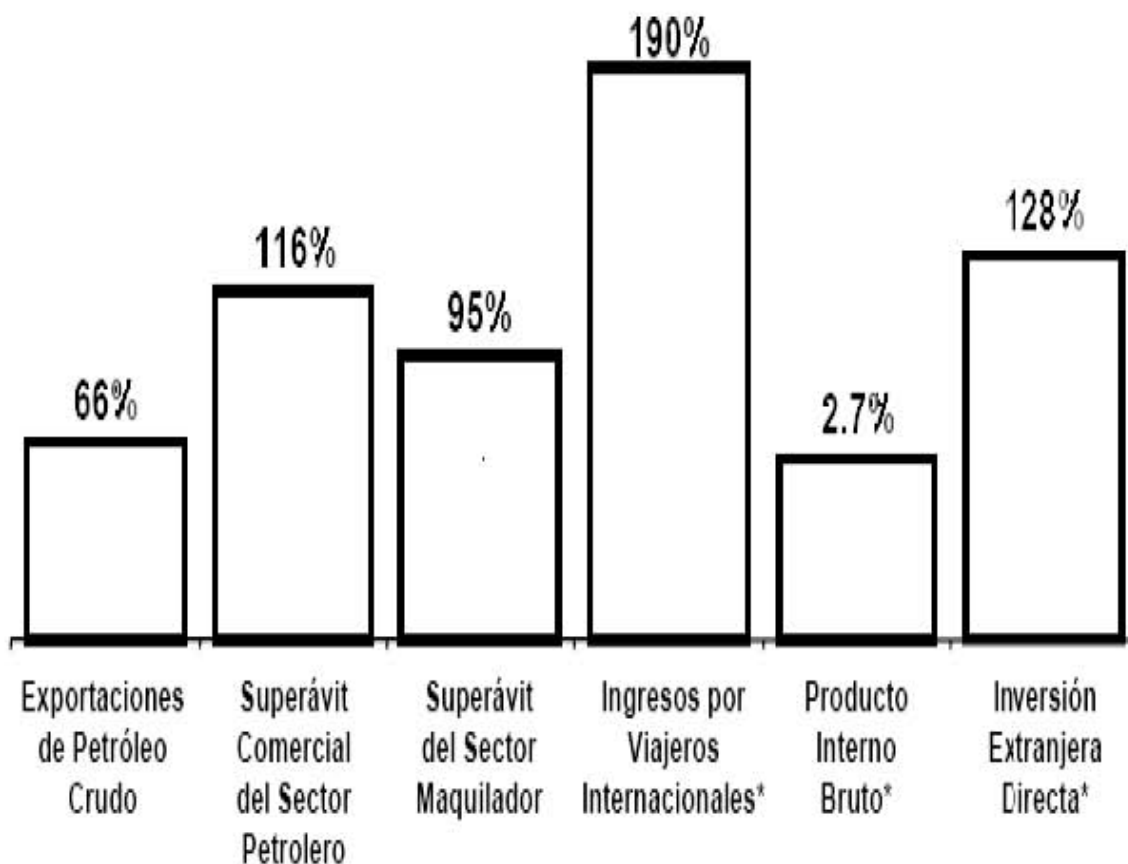
Remesas Familiares
(Millones de dólares)



Fuente:<http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 1.

El capital que recibe México por concepto de remesas es muy elevado al compararlo con otros ingresos de las cuentas externas que recibe el país; como se muestra en la siguiente grafica. Cabe destacar que “mientras que las inversiones extranjeras directas u otros flujos de capital han fluctuado según los ciclos del mercado, las remesas han aumentado, incluso durante períodos de recesión económica.”³²⁶

³²⁶ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 9

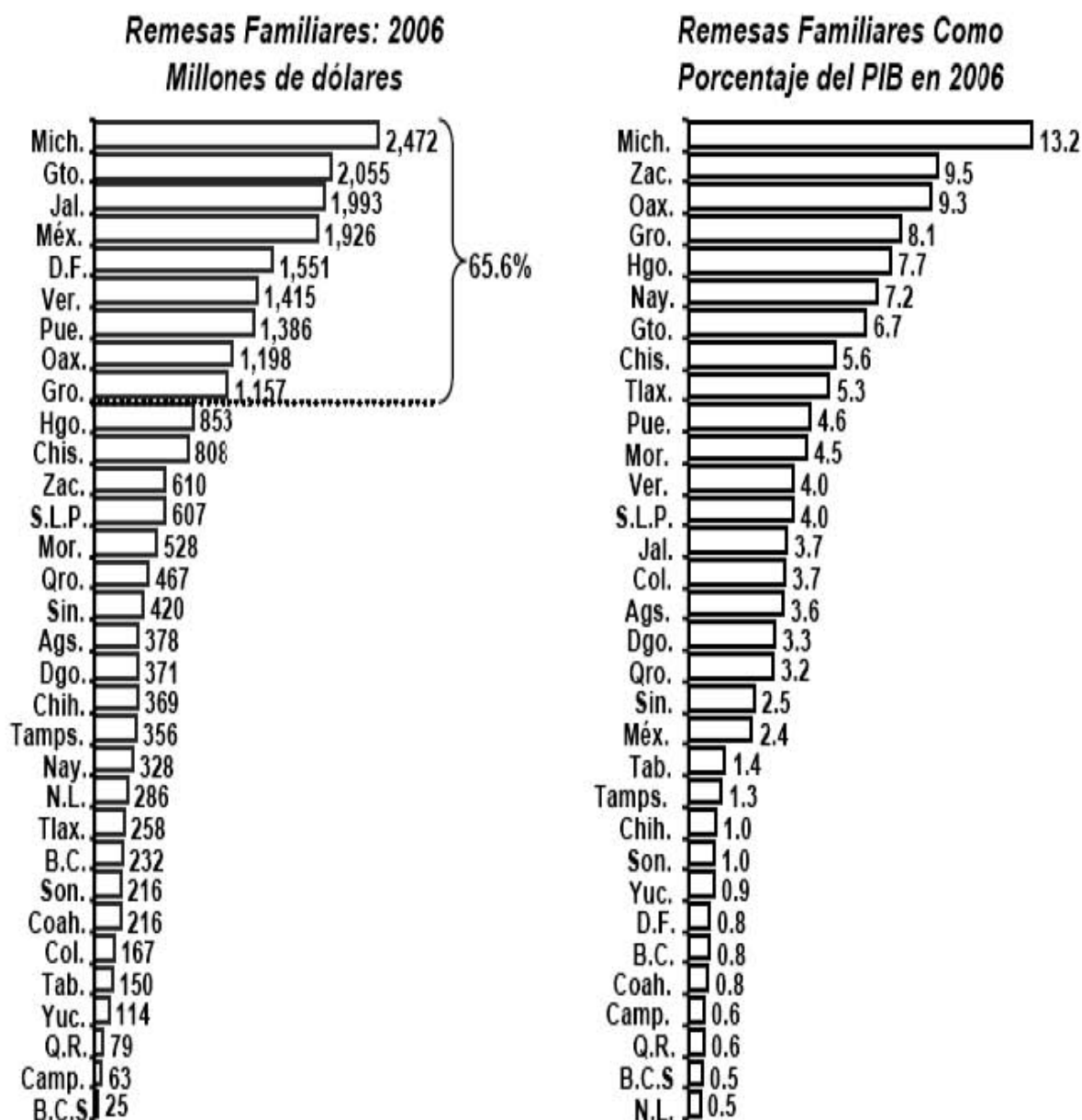


* Estimación

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 2.

Según datos estadísticos de la *CONAPO (Comisión Nacional de Población)*, en el 2001; México ocupó el segundo lugar de los países a nivel mundial, después de la India; como receptor de remesas por la cantidad de 9,900 millones de dólares. Mientras que los Estados Unidos de América ocupó el primer lugar de los países que envían remesas por la cantidad de 28,400 millones de dólares.

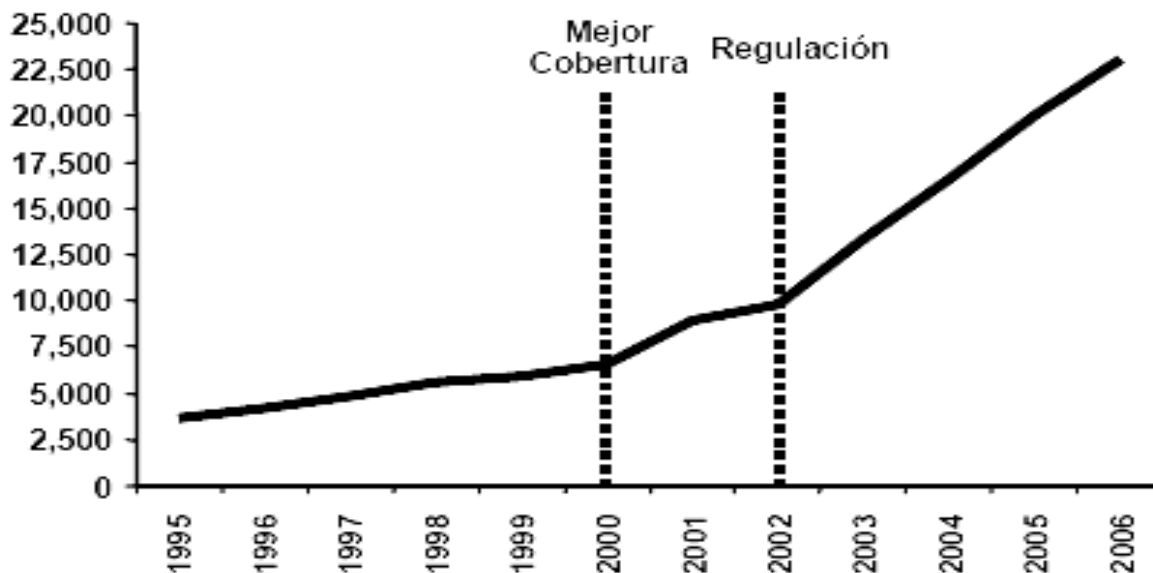
Cabe destacar que existen entidades federativas en nuestro Estado, que reciben más remesas que otras, provocando que el producto interno bruto de dichas entidades sea significativo en estas, como lo muestra la siguiente grafica:



Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 12.

En los últimos once años las remesas han aumentado, esto es generado por la mejor regulación legal por parte de México y los Estados Unidos de América en el 2002 en el envío de remesas, y mejores medios de comunicación y cobertura que permiten que lleguen de forma mas segura con sus familiares; así lo muestra la grafica realizada por Banco de México.

Remesas Familiares (Millones de dólares; 1995 - 2006)



Fuente: <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007. p. 3.

“El gasto de las remesas en el consumo del hogar tiene efectos directos e indirectos en el país de emigración. El efecto directo se produce en la persona o el hogar que recibe las remesas. Los efectos indirectos derivan del aumento del consumo de las familias de migrantes.”³²⁷

En el primer trimestre de 2007, las remesas que enviaron los mexicanos que viven en el exterior (principalmente de Estados Unidos de América) “...sumaron 5 mil 360 millones de pesos, con un aumento de 3.4%. Se trata de un porcentaje menor al compararse con la tasa de más de 27% registrada el año anterior, informó el Banco de México.”³²⁸

³²⁷ Ibidem. p. 190.

³²⁸ FERNÁNDEZ, Gabriel. “*Remesas que Enviaron Mexicanos Suman 5 mil 360 Millones de Pesos*”. Once Noticias. 30 de abril del 2007. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-04-30&numnota=76.

Cabe destacar que para enviar remesas a nuestro país normalmente utilizan empresas de giros telegráficos, como Western Unión o Money Gram, y pocos son los que utilizan a los bancos y el correo, aunque también algunos los llevan personalmente a sus familias. Esto es causado por la falta de documentación, capacidad legal o falta de información; ya que temen algunos inmigrantes indocumentados que al pedirles su documentación las autoridades se den cuenta de que son ilegales y, fueran detenidos y deportados.

Actualmente los consulados mexicanos en territorio norteamericano “expiden un documento de identidad sencillo para ciudadanos mexicanos que viven en el exterior, denominado matrícula consular. La matrícula da fe de que un consulado mexicano ha verificado la identidad del titular y su dirección en Estados Unidos.”³²⁹ Para el trámite solo es necesario enseñar el acta de nacimiento mexicana, otro documento de identificación oficial (credencial de elector o licencia de conducir de México) y comprobante de domicilio en Estados Unidos de América (como la cuenta de algún servicio público norteamericano). La matrícula consular sólo se limita a dar fe de la ciudadanía mexicana; pero se puede utilizar como identificación dentro de otro país, como se informó a finales del 2002, cuando el gobierno mexicano anunció que este documento “...era aceptado en 66 instituciones bancaria y 801 departamentos de policía donde podía usarse para obtener la licencia de conducir en 13 estados.”³³⁰

Las remesas para México pueden ser una gran fuente de solvencia económica para el país, pero si no se busca una regulación que permita el mejor aprovechamiento de este capital y se le sigue dejando el manejo a los intermediarios, no podrá ser posible desarrollar el potencial que se puede generar con estos exorbitantes montos de capital que ingresan a nuestro país, gracias a los inmigrantes que trabajan en países como Estados Unidos de América con el fin de darle una mejor calidad de vida a sus familiares que se encuentran en México.

³²⁹ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 32.

³³⁰ Ibidem. pp. 32 y 33.

4.9 PROYECTOS JURÍDICOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MÉXICO EN LA ACTUALIDAD PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS MIGRANTES DOCUMENTADOS E INDOCUMENTADOS DE MÉXICO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (PROPUESTAS PERSONALES).

Tanto en la economía, como en la política internacional (que a su vez da origen a los acuerdos y a los tratados internacionales) se puede "...presentar una multiplicidad de equilibrios según la manera en que cada nación tome decisiones como reacción hacia los demás."³³¹ Es necesario que tanto el gobierno de México como el de los Estados Unidos de América, analicen los beneficios y perjuicios (económicos, políticos, jurídicos y sociales) que ocasionaría para ambos países la construcción de un muro en la frontera norteamericana, así como también la creación de leyes más severas con los inmigrantes indocumentados (con respecto a los castigos) y más restrictivas con el ingreso de estos a territorio norteamericano.

Es preciso que dichos gobiernos emprendan coordinaciones conjuntas sobre el tema migratorio, donde estos acepten "...moderar sus rivalidades, estrechar los dominios de sus posibilidades, adoptar conductas previsibles para bajar los costos de su interdependencia."³³²

En los últimos diez años, los gobiernos de todo el mundo han adoptado "...reglas y mecanismos nuevos para facilitar el comercio internacional, las inversiones y la comunicación. Es necesario hacer lo mismo para las personas que emigran como parte del proceso de globalización."³³³ Es preciso entender que mientras existan economías de países desarrollados que necesiten mano de obra de inmigrantes (como lo es el caso de los Estados Unidos de América), y que las familias necesiten

³³¹ AGLIETTA, Michel. Op. Cit. Nota 257. p. 25.

³³² Idem.

³³³ TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. Op. Cit. Nota 178. p. 14.

las remesas que envían los emigrantes para su desarrollo económico dentro del país de origen de los emigrantes (como es el caso de México); seguirá existiendo millones de personas que se desplacen hacia el norte y miles de millones de dólares que se desplacen al sur.

El caso de la migración entre México y Estados Unidos de América se agrava conforme más aumente las diferencias económicas entre estas dos naciones. “La economía de Estados Unidos, aun siendo menos dinámica que antaño, es más grande, compleja y estable que la nuestra; en ella el desempleo tiene diferentes rasgos y la capacidad de asimilación de mano de obra se realiza siempre a niveles de ingreso superiores a los nuestros.”³³⁴

Aunque Estados Unidos de América se encuentre en periodos de rescisión o de recuperación económica, siempre necesita de mano de obra para actividades que normalmente su propia población nativa no quiere o no puede cubrir en dicho país. Por ello es casi imposible que el gobierno de los Estados Unidos de América pueda frenar la entrada de inmigrantes indocumentados (si sigue poniendo leyes que restrinjan la entrada a extranjeros a su país), a su territorio mientras que exista demanda de mano de obra para el campo y sus empresas.

Muchos estudiosos sobre el tema de la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América, piensan que “la migración a Estados Unidos cesará cuando la riqueza de México se distribuya más equitativamente entre la gente. Si esto no sucede, muros más o muros menos, los mexicanos pobres seguirán abandonando su país para buscar trabajo, mientras que Estados Unidos seguirá ideando soluciones unilaterales para su “problema” de inmigración.”³³⁵

³³⁴ “*La Migración y la Política Oaxaqueña hacia Estados Unidos*”. Economía Informa. De la Facultad de Economía / UNAM. Publicación mensual. Número 250. México. Septiembre 1996. p. 50.

³³⁵ DEAR, Michael. Op. Cit. Nota 282. p. 3.

Fabiane Vedette, de la *Organización Sin Fronteras* en entrevista dijo que el gobierno mexicano necesita "...desarrollar una estrategia migratoria de Estado basada más en políticas fundamentales como la económica, la social, de trabajo, de salud y educación, que en el estudio y análisis de los flujos migratorios. Asimismo,... debe presentarse una cooperación entre las naciones implicadas en el fenómeno para reducir las inequidades entre los países."³³⁶

Es una realidad de que varios mexicanos que se encuentran en condiciones de pobreza, no cubren con los requisitos para poder ingresar de manera legal y/o adquirir la nacionalidad dentro del territorio norteamericano (conforme a vigente *Ley de Inmigración y Nacionalidad* expedida por el Congreso norteamericano); al mismo tiempo, el simple hecho de que un inmigrante mexicano cruce la frontera hacia Estados Unidos de América, le mejora 10 veces el ingreso a comparación de un salario mínimo en México; es decir, en México se paga un día de salario mínimo en un periodo de 8 horas de trabajo (que muchas veces es más tiempo por el mismo sueldo), mientras que en Estados Unidos de América se gana un poco más en una hora de trabajo.

Además, la emigración de mexicanos no es simplemente de gente en condiciones de pobreza extrema, sino de aquellos mexicanos y sus familias que no encuentran oportunidades de empleo y de desarrollo dentro de nuestro país (sin importar el nivel de estudios o de preparación). Esto sumado a los bajos salarios (que no alcanzan para cubrir los gastos que hace una persona al día, mucho menos de una familia) de las pocas industrias o empresas que aun no quiebran o cierran por falta de inversión o competitividad, la devaluación de la moneda, la inequidad social, la falta de oportunidades de independencia económica, la inseguridad, los problemas políticos y fiscales; por mencionar algunos de los problemas más sonados dentro de México, ha ocasionado que existan grandes motivos para emigrar de nuestro país, originando una disminución muy importante de la clase media, la cual sostiene el consumismo

³³⁶ OLIVARES Alonso, Emir. Op. Cit. Nota 278. p. 6.

dentro de nuestro país, y con ello a las pocas empresas que aun existen dentro de nuestro territorio.

A principios del mes de mayo del 2007, el senador demócrata Harry Reid, presentó una iniciativa de reforma a la actual *Ley de Inmigración y Nacionalidad*, que busca regularizar a los migrantes que se encuentran de manera ilegal dentro de los Estados Unidos de América; en dicha reforma se propone que los indocumentados que deseen regularizar su situación o aquellas persona que deseen ingresar a territorio norteamericano para trabajar, deberán pagar una “tarifa de 5 000 dólares por el trámite de la *visa Z* la cual dura dos años y puede renovarse 3 veces (un total de 8 años) pero con separación de un año entre cada renovación, aprobar un examen de conocimientos de idioma ingles y de historia norteamericana, comprobar que no han cometido delitos tanto dentro como fuera de los Estados Unidos y pueden traer a sus familias; pero si un inmigrante ilegal dentro de territorio norteamericano desea adquirirla, es necesario que primero se salga del país para poderla tramitar. Además esta iniciativa de reforma migratoria castiga con más severidad a los inmigrantes indocumentados y aumenta el número de patrullas fronterizas.”³³⁷ Actualmente esta reforma ha sido paralizada en el senado norteamericano y se espera que sea retomada hasta el año 2010 por el Congreso en Estados Unidos de América.

Esta propuesta de reforma, no protege a los inmigrantes de ninguna forma, es mas, no contempla servicios de salud, seguridad, educación, topes salariales o protección de los derechos de los inmigrantes y sus familias; además no examina la problemática que tendría México al ser deportadas familias completas, en donde los hijos hablan poco o nada de español, y que no se cuentan con escuelas bilingües para estos niños o jóvenes, además del regreso masivo de nacionales que no cuentan con fuentes de trabajo en el país. Como siempre esta es una propuesta unilateral y rápida del gobierno norteamericano al problema que comparte con México, para poder salir de la presión política interna y externa dentro de ese país.

³³⁷ Cfr. AYALA, Lolita. Noticiero con Lolita Ayala. Noticieros Televisa. 18 de mayo de 2007. 2:43 pm.

El gobierno mexicano debe de dejar la pasividad que ha tomado con respecto al tema y empezar a analizar la problemática que tiene de no poder crear nuevas fuentes de empleo y hacer que se conserven las ya existentes. Para esto, es necesario dar un mayor fomento a las pequeñas y medianas empresas para que estas avancen adquiriendo nueva tecnología y sean más competitivas dentro y fuera del país; generando a su vez, más fuentes de empleo y con ello mejores salarios, además de desaparecer los intermediarios dentro del comercio interno, los cuales se quedan con las mayores ganancias que genera el campo y la industria; y que a su vez, estos no invierten dichas ganancias que adquirieron para fomentar a estas ramas de la industria, provocando que sea incosteable la producción y dando como consecuencia el cierre de la empresa (dejando atrás a miles de desempleados) o la emigración del campo.

Debemos destacar que el mercado laboral mexicano siempre se ha caracterizado por la falta de crecimiento en la productividad, la inestabilidad laboral, los bajos salarios, el sindicalismo y el crecimiento del sector informal, donde este último ha sido un gran problema para el gobierno mexicano que no puede recaudar impuestos de este sector, y que genera pérdidas millonarias para las empresas nacionales al tratar de competir con la piratería (mucho mas barata) que se vende en los mercados informales; pero permite a un gran número de familias solventar los gastos que se generan dentro del hogar y funciona muchas veces como complemento o sustituto de un salario generado dentro de una empresa (que generalmente es un salario mínimo); ya que mientras que el salario mínimo dentro del territorio nacional en promedio es de cincuenta pesos el día (8 horas), el mismo tiempo pero en este sector informal equivale a 100 pesos o más, por el mismo tiempo trabajado en promedio.

Para que México pueda disminuir y posteriormente evitar la emigración de nacionales, el comercio informal, la delincuencia, el contrabando y la piratería; necesita desarrollar la industria nacional (principalmente pequeñas y medianas

empresas). Se ha planteado que para poder lograr esto, México debe "...llevar a cabo reformas laborales en el sentido de favorecer la competitividad, la adopción de normas para favorecer los trabajos de calidad, así como asumir el diálogo y el consenso entre los sectores patronal y obrero, para un compromiso conjunto, otros plantean modernizar y democratizar la actual ley federal de trabajo, y hay quienes se inclinan por aprobar una ley del trabajo viable para las condiciones actuales de nuestro país, como el mecanismo que permita mejorar la productividad."³³⁸

Asimismo, es necesario incentivos fiscales e inversión (utilizando las remesas) para que pequeñas y medianas empresas, puedan adquirir tecnología, producir, competir, expandirse, exportar productos (no solo materias primas) y con esto, crear más fuentes de empleo dentro de nuestro país. Al mismo tiempo, se podría utilizar la mano de obra calificada y no calificada que se encuentran dentro de nuestras prisiones (que generan un gran gasto para el Estado y que no son productivos), como parte de la readaptación social de los reclusos y reclusas (pagándoseles a estos un salario mínimo por lo que hacen y teniendo seguro); permitiendo que se pueda bajar los costos de producción de las pequeñas y medianas empresas. Para las empresas de nueva creación la única inversión inmediata sería llevar la materia prima dentro de la prisión para que los reclusos realicen el trabajo, y posteriormente recoger la producción. Estas facilidades sólo serían mientras que la empresa se posiciona en el mercado, se estabilice económicamente y desarrolle para que pueda generar empleos con mejores remuneraciones.

Para el gobierno mexicano uno de los beneficios directos sería en bajar los egresos o gastos que realiza ya que el mismo recluso podría mantener su estancia dentro de los centros de readaptación social (donde se tiene sobresaturación de población) y adquirir conocimientos para trabajar al momento de salir de prisión; con lo anterior se podrían disminuir un poco el destino de los impuestos para que exista un mayor

³³⁸ COLMENARES Páramo, David. "*Horizonte Económico. Informalidad y Reforma Laboral.*" Opinión. El Sol de México. 5 de Marzo del 2007. Consultada en la página de internet <http://www.oem.com.mx/elsoldetampico/notas/n193346.htm>.

desarrollo económico dentro del país y canalizar estos ingresos de la federación en otras áreas (como salud, educación y el campo).

Para disminuir la emigración del campo mexicano, se necesita no solo los subsidios que da el Estado (que son de poca ayuda), sino al mismo tiempo, tener un fondo económico (que se puede generar a través de las remesas) para los desastres naturales, las plagas o para invertir en las cosechas. Aparte es indispensable acabar con los intermediarios dentro del campo, ya que estos controlan los precios de los productos agrícolas y donde estos salen beneficiados; mientras que los productores y consumidores salen perjudicados.

El gobierno mexicano a través de una coordinación o dependencia, deberá ponerse como intermediario entre productores y consumidores de productos agrícolas; asimismo las ganancias obtenidas por el Estado servirían para dar mayores subsidios para la compra de tecnología y semillas de mejor calidad para la siembra, además se podría dar un mejor aprovechamiento de la tierra a través de investigaciones que permitan un desarrollo sustentable dependiendo de la zona y condiciones climáticas para ciertos tipos de cultivo.

En forma general, para encontrar una solución real y factible al problema de la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América, es necesario analizar varios puntos:

- a) Que el gobierno norteamericano deje de intentar controlar la frontera y la inmigración con políticas y normas unilaterales, como es el caso de la *Ley Simpson-Rodino*, o la *Propuesta 187*, o la *Operación Guardián*; ya que como se ha demostrado, no han dado resultados y lo único que ha generado es un ambiente de inseguridad para los inmigrantes (legales e ilegales) y su propia población nativa.

- b) Que el fracaso o éxito de alguna reforma migratoria que realice Estados Unidos de América con el fin de disminuir la inmigración a su país, estará influenciada por el modo en que atienda la emigración (tanto definitiva como futura) de mexicanos, por ser estos el mayor número de migrantes dentro de su país.
- c) Que el gobierno mexicano se involucre más en la protección de sus nacionales, principalmente de los que van a trabajar a territorio estadounidense; a través de propuestas de leyes, acuerdos y tratados internacionales, con el gobierno norteamericano.
- d) Que no se dé una solución policíaca y militar por parte de Estados Unidos de América (como es la construcción del muro y la propuesta de ley que criminaliza a los inmigrantes) a un problema que claramente es económico.
- e) Que los inmigrantes mexicanos, sean vistos como un factor importante en la economía interna y externa, tanto de Estados Unidos de América como de México, para que de esta manera sean incluidos dentro de los acuerdos y tratados internacionales; ya sea en materia de migración y/o de comercio exterior, que realicen o que se encuentren vigentes (esto último se puede hacer a través de una enmienda o modificación de los tratados como se establece en la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados* en su parte IV), como parte de una prestación de servicios calificados y no calificados dentro del comercio exterior de estos países.
- f) Que los inmigrantes mexicanos que llegan a territorio norteamericano con el fin de prestar un servicio calificado o no calificado sean incluidos dentro del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* y el *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios*, ya que dicho acuerdo y tratado internacional, manejan la prestación de servicios entre México y Estados Unidos de América, pero no incluye a cierto tipo

de inmigrantes,³³⁹ además estos inmigrantes deben ser considerados como parte del comercio internacional por la OMC (*Organización Mundial de Comercio*), ya que los migrantes son parte de un proceso de globalización.

- g) Que México busque un desarrollo económico, con ayuda de los Estados Unidos de América para fomentar más fuentes de empleo y mejores salarios dentro de nuestro país, que eviten o frenen la emigración masiva de mexicanos, con rumbo a territorio norteamericano en busca de empleos y mejores salarios.
- h) Que se busque a través de las normas nacionales un aprovechamiento de las remesas por parte de México para que sean utilizadas para subsidiar a empresas mexicanas y al campo nacional; y de esta manera frenar el desempleo y el abandono del campo.
- i) Que se realice por parte del gobierno mexicano, una ley que contenga las pocas regulaciones que existen con respecto a las remesas dentro de nuestras legislaciones (como son el *Código de Comercio* artículos 75 fracción XIX y 294; o la *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito* artículos 269, 273, 296, 302, 304, 305, 306 y 308; o la *Ley Aduanera* artículo 9; o la *Ley del Impuesto sobre la Renta* artículos 17, 30 y 193);³⁴⁰ además de regular otras cuestiones que no se encuentran legisladas con respecto a las remesas que entran a nuestro país.
- j) Que se busque eliminar a los intermediarios de captura y envíos de remesas, así como también a los *polleros* o *coyotes*; al mismo tiempo de imponer sanciones especiales para los abusos que realizan los intermediarios de captura y envíos de remesas; ya que son los que ganan más con la inmigración tanto legal como ilegal.

³³⁹ Ver Capítulo Tercero, Sub-capítulo 3.2.5 Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Sub-capítulo 3.2.8 Acuerdo General sobre Comercio de Servicios; de esta investigación.

³⁴⁰ Ver Capítulo Tercero, Sub-capítulo 3.1.1 Normas Nacionales; de esta investigación.

- k) Que Estados Unidos de América a través de sus normas permitan que los trámites para entrar a su país con el fin de trabajar sean lo menos costoso posible y que sean costeados por los empresarios que necesitan trabajadores inmigrantes para poder producir; además que les permitan a los inmigrantes llevar a sus familias por el tiempo que estén trabajando.
- l) Que entre ambos gobiernos analicen la necesidad de mano de obra que necesitan y la capacidad que tienen para cubrirla, para que de esta manera se pueda dar un medio idóneo de subsanar ambos mercados laborales, y con esto tener una inmigración mas ordenada entre estos países.
- m) Que de seguir las condiciones que actualmente prevalecen en la frontera de México con Estados Unidos de América como es la violencia por parte de grupos anti-inmigrantes o de las mismas patrullas fronterizas o militares en contra de inmigrantes; sólo generará un distanciamiento entre los dos países, lo cual no conviene a ninguno de ellos.

Debe entenderse que para disminuir y posteriormente detener la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos de América, debe de analizarse y ponerse en práctica por ambos países los anteriores puntos; de lo contrario no importara las barreras que construyan o las leyes anti-inmigrantes que promulguen los Estados Unidos de América; ya que los mexicanos y otros emigrantes de Latinoamérica, seguirán pasando por cualquier lugar de la frontera donde haya poca o no exista vigilancia, y por tramos donde no haya muros, o en su caso le harán perforaciones a dicho muro, como se lo han hecho en otras ocasiones; con tal de que ellos y sus familias puedan salir de la pobreza; y con esto, conseguir el *sueño americano*.

CONCLUSIONES

A nivel internacional, las migraciones son un fenómeno natural e inevitable, pero aumentan cuando existen factores que obligan a ciertos tipos de población en un país a emigrar a otro; como son guerras, hambruna, genocidio, racismo, problemas políticos, o simplemente buscan un mejor status social o superación económica, tanto para ellos como para sus familiares, que no consiguen alcanzar en su país de origen.

La situación geográfica que tiene México en relación con los Estados Unidos de América, al mismo tiempo de compartir una de las fronteras más grandes del mundo y el encontrarse dos naciones con economías muy distintas (una en desarrollo y otra en expansión) generando que una sea complementaria de la otra; ha provocado que desde sus inicios como países, hasta en la actualidad, exista una emigración de mexicanos a Estados Unidos de América.

En los últimos 30 años, estas migraciones han ido en aumento a causa de los problemas económicos por los que a cursado México, los cuales han generado falta de empleo, bajos salarios, además de aumentar la pobreza en los sectores mas vulnerables de la sociedad, como es el campo.

Por lo anterior, y conforme a lo desarrollado en esta investigación concluyo que:

Primera: A nivel mundial, Estados Unidos de América es considerado el país que recibe mayor número de inmigrantes; en cambio México es considerado el país en donde se origina el mayor número de emigrantes, y la mayoría se dirige a los Estados Unidos de América. Por esta causa, es necesario que México se comprometa mas en la protección de los nacionales que se encuentran en los Estados Unidos de América (a través de acuerdos y tratados internacionales como el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* y el *Acuerdo General sobre*

Comercio de Servicios), ya sea en calidad de documentados o indocumentados; y que el gobierno norteamericano sea más accesible para buscar alternativas en conjunto con el gobierno mexicano para hallar una solución a esta problemática.

Segunda: En la migración que existe entre México y Estados Unidos de América, es urgente encontrar una solución para ambos países, en la cual se entrelacen estrechamente la economía y la política de cada país; y no una actitud unilateral militarizada.

Tercera: Se sostiene que el enfoque que tiene México con respecto a la emigración de sus nacionales con dirección al vecino país del norte ha sido pasivo, tanto a corto como a largo plazo; aunque para México, las remesas que provienen de los mexicanos que radican en el país norteamericano, representan la segunda fuente de entradas de divisas después de los ingresos derivados del petróleo; por lo cual es necesario que el gobierno mexicano realice normas que regulen más efectivamente las remesas, como la creación de una ley especial de remesas.

Cuarta: Desde la entrada en vigor de la *Operación Guardián*, los casos de muerte de migrantes indocumentados en el desierto y las montañas aumentaron; provocando usar más el servicio de *coyotes* para cruzar a territorio estadounidense, además los que logran cruzar (normalmente de cada cinco que lo intentan por primera vez, cuatro lo logran) se quedan más tiempo de lo que pensaban, e incluso se establecen de forma permanente en dicho país, para no cruzar frecuentemente la frontera y arriesgar su vida; provocando que aumente la población de mexicanos residentes dentro de los Estados Unidos de América y generando un factor real del poder que necesariamente requieren que se modifiquen situaciones jurídicas, sociales, económicas y políticas dentro de dicho territorio.

Quinta: La construcción del muro, la promulgación de leyes anti-inmigrantes y el envío de militares a la frontera por parte del gobierno norteamericano es

simplemente una actitud política para hacer creer a su población que combate al terrorismo, ya que argumentan que el tema de la inmigración vulnera directamente la seguridad nacional de ese país; pero lo anterior sólo provoca un mayor número de migrantes indocumentados muertos (principalmente mexicanos), que aumente la utilización de servicios como el *coyote* o el *pollero*, la violencia en contra de estos migrantes y que más mexicanos radiquen de manera permanente en Estados Unidos de América; separando familias.

Sexta: La información y estadísticas que se investigaron, permiten resaltar en relación de la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América y las remesas de dólares que proceden de ese país; que en México uno de cada cinco hogares tiene alguna relación con personas que viven de manera legal o ilegal en nuestro vecino país del norte; este porcentaje aumenta en las zonas rurales, en donde uno de cada dos hogares reciben remesas por parte de familiares que se encuentran en los Estados Unidos de América.

Séptima: El flujo migratorio de mexicanos a los Estados Unidos de América (ya sea de manera legal o ilegal) constituye una problemática (para ambas naciones) tanto normativa, política y económicamente; en la cual es urgente un acuerdo bilateral o tratado internacional entre ambas naciones que permita cubrir el mercado laboral norteamericano de forma legal y ordenada; y donde los mexicanos tengan una mayor accesibilidad a este mercado laboral; originando beneficios para los dos países.

Octava: Las remesas que ingresan a nuestro Estado, no sólo actúan como complementos del ingreso de una familia en México, sino que además pueden suplir los bajos niveles de ingresos familiares y solventar de esta manera el gasto de los hogares.

Novena: Las remesas permiten financiar negocios y microempresas de los familiares de migrantes o de alguno de ellos dentro de México; aunque su principal objetivo es

sustentar financieramente la demanda de bienes de consumo, servicios sociales y personales de la familia; impactando positivamente en la mayor parte de los casos, la actividad macroeconómica de sus comunidades.

Décima: México debe elaborar políticas y normas económicas más eficientes, para canalizar las remesas hacia fines más productivos y de inversión, ya sea modificando la actual *Ley del Trabajo*, y/o buscando el fomento de las pequeñas y medianas empresas nacionales. Ya que las normas vigentes que existen con respecto a las remesas (*Código de Comercio* artículos 75 fracción XIX y 294; o la *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito* artículos 269, 273, 296, 302, 304, 305, 306 y 308; y la *Ley Aduanera* artículo 9; o la *Ley del Impuesto sobre la Renta* artículos 17, 30 y 193), son insuficientes para regular en su totalidad el flujo de remesas; ya que la aplicación de dichas normas se ve superada por la realidad, esto es por los crecientes envíos de remesas que hacen los mexicanos que se encuentran en el extranjero, principalmente dentro del territorio norteamericano.

Décima Primera: Los migrantes mexicanos que se encuentran en territorio norteamericano, ya sea de forma legal o ilegal; no sólo trabajan y con ello generan remesas que envían a su lugar de origen para que ayuden económicamente a sus familiares; sino que además, reactivan y contribuyen al motor que mueve la economía tanto de los Estados Unidos de América como de México.

Décima Segunda: Aunque las ventajas de la migración son más evidentes en países en desarrollo, los cuales exportan fuerza de trabajo o capital humano (como es el caso de México); también existe un beneficio para los países receptores de dicha migración (como es el caso de los Estados Unidos de América), pues adquieren una mano de obra más barata que la nacional la cual ayuda al crecimiento económico de dicho país, además colaboran al aumento del erario público al pagar impuestos en el país donde trabajan dichos migrantes.

Décima Tercera: Debido a lo anterior, la construcción de un muro en su frontera sur por parte de Estados Unidos de América, como una de las tantas formas de detener la constante inmigración de latinos (principalmente de origen mexicano) a su país, perjudicaría más a sus intereses económicos internos, que el beneficio que pudiera darles como barrera anti-terrorista que es como se maneja.

Décima Cuarta: Para México, este muro solo conduciría a una mayor mortandad de mexicanos al intentar cruzar la frontera (como se observó durante los primeros años de funcionamiento de la *Operación Guardián*) y una disminución en el envío de remesas por parte de los inmigrantes que se encuentran en Estados Unidos de América.

Décima Quinta: La migración debe tratarse como un problema internacional entre México y Estados Unidos de América (a través de acuerdos y tratados internacionales como el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* y el *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios*), y no como un problema que afecta exclusivamente a este último país; aunque es bien sabido que cada uno de los países tiene la libertad otorgada por su soberanía para tomar decisiones que le competen exclusivamente a su nación; pero también es importante tener en cuenta a los otros países cuando se ven afectados por decisiones tan drásticas e importantes en las que no debería imperar la decisión de un sola nación; ya que afecta a los individuos de otras naciones en sus derechos económicos, laborales y principalmente humanos.

Décima Sexta: La emigración de mexicanos no es exclusiva de personas de escasos recursos económicos (principalmente provenientes del campo), sino que además son personas de nivel medio económico con un alto nivel de estudio, que al no encontrar oportunidades de empleo o buenos salarios, se ven en la necesidad de emigrar de nuestro país; y que dicha emigración ha ido en aumento con el paso del tiempo.

Décima Séptima: La inmigración a los Estados Unidos de América, constituye una prestación de servicios que debe importar a dicho gobierno, tanto económica, política y normativamente, ya que es necesaria para cubrir sus vacantes laborales. Además debe de ser vista por ambos gobiernos (mexicano y norteamericano) como parte del comercio exterior que realizan a diario estos países; y por lo tanto, parte de los acuerdos y tratados internacionales que se celebren en materia de comercio entre estas naciones.

Décima Octava: La Unión Europea, junto con otros países del mundo, han considerado a la migración como parte de la prestación de servicios dentro de sus acuerdos y tratados internacionales que hace un país con otro; y por tanto, es considerado parte del comercio exterior; pero en Estados Unidos de América por cuestiones políticas, se niegan a reconocer dicho servicio dentro de los tratados internacionales (tanto vigentes como futuros) como parte de la globalización, y mucho menos lo reconocen como parte del comercio exterior; aunque tengan que aceptar que necesitan de importar mano de obra (barata) para cubrir campos laborales que su población no puede o no quiere cubrir.

Décima Novena: Debemos considerar que la migración entre México y Estados Unidos de América ha sido y será un fenómeno muy complejo; con varios factores cambiantes y con grandes e intensas repercusiones sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales; tanto para México como para los Estados Unidos de América.

Vigésima: Para encontrar una posible solución a la problemática de la migración entre estos países, se debe considerar que la emigración de mexicanos con rumbo a los Estados Unidos de América, se origina de las gigantescas desigualdades económicas y de las grandes interdependencias entre los mercados de trabajo de estas dos naciones; así que para encontrar una solución a la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos de América, no solo se debe considerar lo anterior, sino que además se debe tomar en cuenta la influencia económica, cultural y social

de las redes familiares y sociales creadas por mexicanos tanto en territorio nacional como en el norteamericano y una desarrollada cultura de la migración formada a través de los años.

Vigésima Primera: Tanto para México, como para los Estados Unidos de América es necesario que se analicen las causas que origina y desarrolla a la migración entre estas dos naciones; así como también es necesaria una cooperación binacional a través de acuerdos y tratados internacionales en donde se busque disminuir y posteriormente solucionar la migración entre estas dos naciones, además de ser tomada dicha migración como parte de un proceso de globalización y por tanto, una prestación de servicios (calificados y no calificados) que hacen los mexicanos a las empresas norteamericanas dentro de ese país.

Vigésima Segunda: Así derivado de la investigación realizamos las siguientes propuestas tendientes a una posible solución de la problemática en cuestión:

- ◆ Que el gobierno norteamericano deje de intentar controlar la frontera y la inmigración con políticas y normas unilaterales, como es el caso de la *Ley Simpson-Rodino*, o la *Propuesta 187*, o la *Operación Guardián*; ya que como se ha demostrado, no han dado resultados y lo único que ha generado es un ambiente de inseguridad para los inmigrantes (legales e ilegales) y su propia población nativa.
- ◆ Que el fracaso o éxito de alguna reforma migratoria que realice Estados Unidos de América con el fin de disminuir la inmigración a su país, estará influenciada por el modo en que atienda la emigración (tanto definitiva como futura) de mexicanos, por ser estos el mayor número de migrantes dentro de su país.

- ◆ Que el gobierno mexicano se involucre más en la protección de sus nacionales, principalmente de los que van a trabajar a territorio estadounidense; a través de propuestas de leyes, acuerdos y tratados internacionales, con el gobierno norteamericano.
- ◆ Que no se dé una solución policíaca y militar por parte de Estados Unidos de América (como es la construcción del muro y la propuesta de ley que criminaliza a los inmigrantes) a un problema que claramente es económico.
- ◆ Que los inmigrantes mexicanos, sean vistos como un factor importante en la economía interna y externa, tanto de Estados Unidos de América como de México, para que de esta manera sean incluidos dentro de los acuerdos y tratados internacionales; ya sea en materia de migración y/o de comercio exterior, que realicen o que se encuentren vigentes (esto último se puede hacer a través de una enmienda o modificación de los tratados como se establece en la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en su parte IV*), como parte de una prestación de servicios calificados y no calificados dentro del comercio exterior de estos países.
- ◆ Que los inmigrantes mexicanos que llegan a territorio norteamericano con el fin de prestar un servicio calificado o no calificado sean incluidos dentro del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* y el *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios*, ya que dicho acuerdo y tratado internacional, manejan la prestación de servicios entre México y Estados Unidos de América, pero no incluye a cierto tipo de inmigrantes; además estos inmigrantes deben ser considerados como parte del comercio internacional por la OMC (*Organización Mundial de Comercio*), ya que los migrantes son parte de un proceso de globalización.

- ◆ Que México busque un desarrollo económico, con ayuda de los Estados Unidos de América para fomentar más fuentes de empleo y mejores salarios dentro de nuestro país, que eviten o frenen la emigración masiva de mexicanos, con rumbo a territorio norteamericano en busca de empleos y mejores salarios.
- ◆ Que se busque a través de las normas nacionales un aprovechamiento de las remesas por parte de México para que sean utilizadas para subsidiar a empresas mexicanas y al campo nacional; y de esta manera frenar el desempleo y el abandono del campo.
- ◆ Que se realice por parte del gobierno mexicano, una ley que contenga las pocas regulaciones que existen con respecto a las remesas dentro de nuestras legislaciones (como son el *Código de Comercio* artículos 75 fracción XIX y 294; o la *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito* artículos 269, 273, 296, 302, 304, 305, 306 y 308; o la *Ley Aduanera* artículo 9; o la *Ley del Impuesto sobre la Renta* artículos 17, 30 y 193); además de regular otras cuestiones que no se encuentran legisladas con respecto a las remesas que entran a nuestro país.
- ◆ Que se busque eliminar a los intermediarios de captura y envíos de remesas, así como también a los *polleros* o *coyotes*; al mismo tiempo de imponer sanciones especiales para los abusos que realizan los intermediarios de captura y envíos de remesas; ya que son los que ganan más con la inmigración tanto legal como ilegal.
- ◆ Que Estados Unidos de América a través de sus normas permitan que los trámites para entrar a su país con el fin de trabajar sean lo menos costoso posible y que sean costeados por los empresarios que necesitan trabajadores

inmigrantes para poder producir; además que les permitan a los inmigrantes llevar a sus familias por el tiempo que estén trabajando.

- ◆ Que entre ambos gobiernos analicen la necesidad de mano de obra que necesitan y la capacidad que tienen para cubrirla, para que de esta manera se pueda dar un medio idóneo de subsanar ambos mercados laborales, y con esto tener una inmigración mas ordenada entre estos países.

- ◆ Que de seguir las condiciones que actualmente prevalecen en la frontera de México con Estados Unidos de América como es la violencia por parte de grupos anti-inmigrantes o de las mismas patrullas fronterizas o militares en contra de inmigrantes; sólo generará un distanciamiento entre los dos países, lo cual no conviene a ninguno de ellos.

Tanto para México, como para los Estados Unidos de América, la migración de mexicanos a territorio norteamericano representa no sólo un desafío, sino una necesaria política y normatividad internacional entre estas dos naciones, en donde se tome en cuenta los factores sociales, económicos y políticos de cada país, además del respeto a los derechos laborales y humanos de los inmigrantes mexicanos y sus familias que se encuentran dentro y fuera del territorio de los Estados Unidos de América.

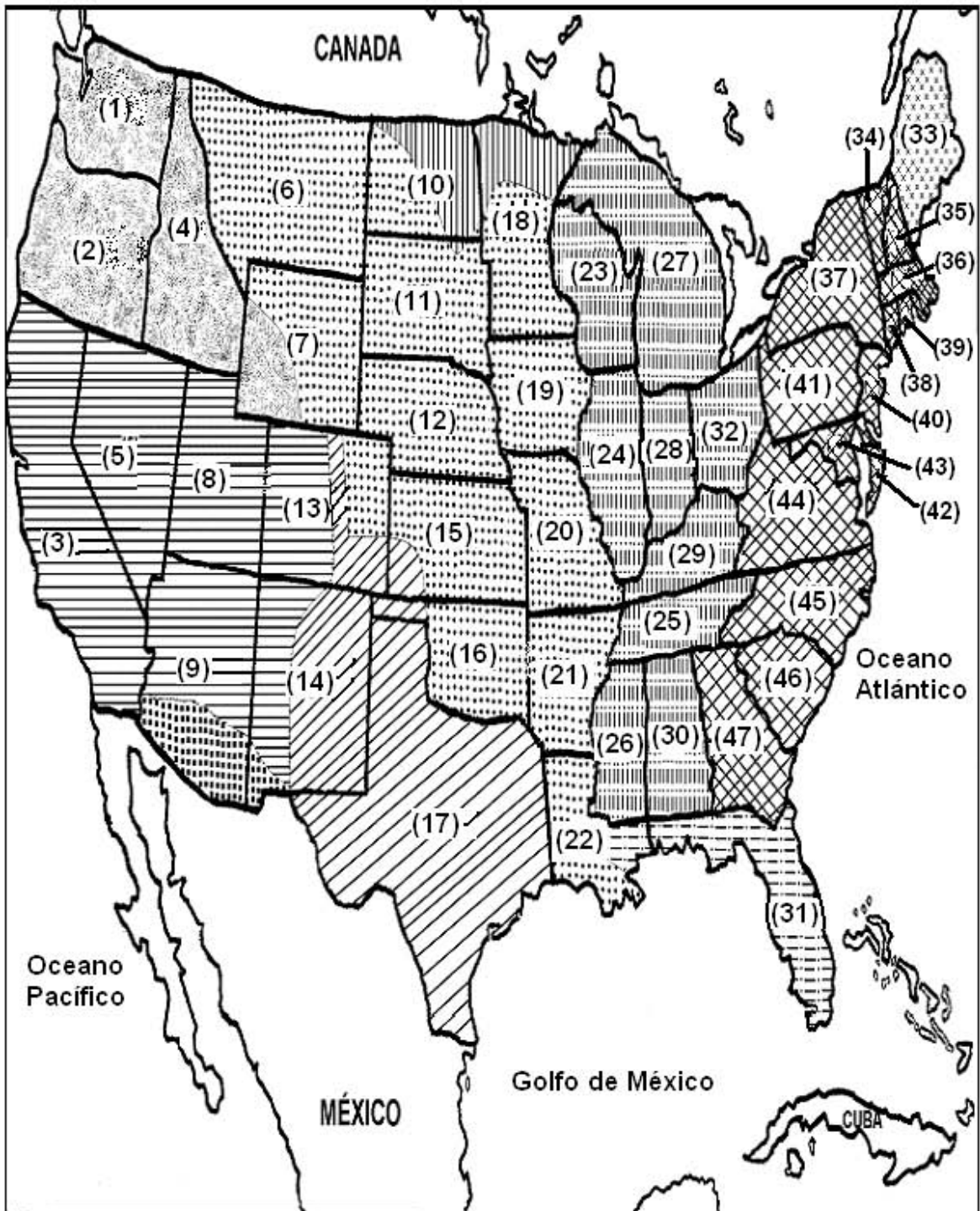
ANEXO 1

(Mapa número I)



Fuentes: Elaboración propia con datos de LATAPÍ de Kuhlmann, Paulina, *“Las Razones de la Historia de México. Tercer Curso”*, Ediciones Pedagógicas, S.A. de C.V., México, 1996. p.83. URIBE Cruz, Heriberto, *“30 Milenios de Historia de México”*, Editora MOPU, S.A. de C.V., México, 1995, Mapa No. 26, p. 174.

(Mapa número II)



Continua en la siguiente pagina:

DIVISIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1. Washington	13. Colorado	25. Tennessee	37. New York
2. Oregón	14. Nuevo México	26. Mississippi	38. Connecticut
3. California	15. Kansas	27. Michigán	39. Rhode Island
4. Idaho	16. Oklahoma	28. Indiana	40. New Jersey
5. Nevada	17. Texas	29. Kentucky	41. Pensylvania
6. Montana	18. Minnesota	30. Alabama	42. Delaware
7. Wyoming	19. Iowa	31. Florida	43. Maryland
8. Utah	20. Missouri	32. Ohio	44. Virginia
9. Arizona	21. Arlamsas	33. Maine	45. Carolina del Norte
10. Dakota del Norte	22. Luisiana	34. Vermont	46. Carolina del Sur
11. Dakota del Sur	23. Wisconsin	35. New Hampshire	47. Georgia
12. Nebraska	24. Illinois	36. Massachusetts	

Divisiones políticas actuales.

EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACIA 1860.

	Cedido por Gran Bretaña tras ventajosas negociaciones para Estados Unidos de América (1859).
	Territorio obtenido después de la guerra con México (1848).
	Venta de la Mesilla (1853).
	Compra de Luisiana (1803) y otros territorios (1819).
	Anexión de Texas (1845).
	Obtenido de Gran Bretaña (1818).
	Territorios anexados al concluir la guerra de independecia (1783).
	Comprado a España (1819).
	Trece colonias independizadas de Gran Bretaña (1776).
	Cedido por Gran Bretaña (1842).

Fuentes: Elaboración propia con datos de LATAPÍ de Kuhlmann, Paulina, *“Las Razones de la Historia de México. Tercer Curso”*, Ediciones Pedagógicas, S.A. de C.V., México, 1996, p.89. URIBE Cruz, Heriberto, *“30 Milenios de Historia de México”*, Editora MOPU, S.A. de C.V., México, 1995, Mapa No. 29, p. 208. FUENTES Mares, José, *“Génesis del Expansionismo Norteamericano”*, Editorial El Colegio de México, 2ª Edición, México, 1984, p. 105.

BIBLIOGRAFÍA.

- ALCHOÚRRON, Carlos E. y Bulygin, Eugenio. Trad. al castellano de los autores. *“Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales”*. Editorial. Astrea de Rodolfo de la Palma. Buenos Aires Argentina. 1974.
- AGLIETTA, Michel. *“El Fin de las Divisas Clave Ensayo sobre la Moneda Internacional”*. Editorial Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. México 1987.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. *“Derecho Internacional Privado”*. Editorial Porrúa. 15ª Edición. México. 2003.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. *“Primer Curso de Derecho Internacional Público”*. Editorial Porrúa. 2ª Edición. México. 2002.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora. *“Soberanía y Potestad; de la Soberanía del Pueblo, de la Potestad del Estado”*. Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. 2ª Edición. México. 1981.
- BASULTO, Hilda. *“Nuevo Diccionario de Términos Comerciales y Financieros”*. Editorial Diana. 2ª Edición. México. 1991.
- CARVAJAL SILVA, María Raquel. *“Migración Internacional y Derechos Humanos. Derechos Humanos, Civiles, Sociales y Políticos en el Contexto de la Migración México-Estados Unidos”*. Editorial CUCSH-Universidad de Guadalajara. México. 2004.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel. *“Instituciones de Derecho Internacional Público”*. Editorial Tecnos. 14ª Edición. España. 2004.
- ESQUIVEL LEYVA, Manuel de Jesús. *“La Migración de Trabajadores Mexicanos hacia Estados Unidos. 1848-1994”*. Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa. México. 2003.
- FUENTES MARES, José. *“Génesis del Expansionismo Norteamericano”*. Editorial El Colegio de México. 2ª Edición. México. 1984.

- GASCA ZAMORA, José. *"Espacios Transnacionales. Interacción, Integración y Fragmentación en la Frontera México-Estados Unidos"*. Editorial Porrúa. Colección Jesús Silva Herzog. México. 2002.
- GÓMEZ MÉNDEZ, Sergio Orlando; Rodríguez Arvizu, José y Ramírez Campos, Silvia. *"Historia 3 Tiempos de México"*. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México. 1996.
- HEER M., David. *"Los Mexicanos Indocumentados en los Estados Unidos"*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1993.
- HERNÁNDEZ-COSS, Raúl. *"Lecciones sobre el Cambio de Sistemas de Transferencias Informales en el Corredor de Remesas Estados Unidos-México"*. Editorial The World Bank (Banco Mundial). México. 2004.
- KELSEN, Hans. *"Teoría General del Derecho y del Estado"*. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México. 1969.
- KELSEN, Hans. *"Teoría Pura del Derecho"*. Editorial Porrúa. 13ª Edición. México. 2003.
- LATAPÍ DE KUHLMANN, Paulina. *"Las Razones de la Historia de México. Tercer Curso"*. Ediciones Pedagógicas, S.A. de C.V. México. 1996.
- MARX, Karl y Engels, Friedrich. *"Imperio y Colonia. Escritos sobre Irlanda"*. Editorial Ediciones del Pasado y Presente. México. 1979. p. 83.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo; coordinador. *"Derecho y Seguridad Internacional, Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados"*. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México. 2005.
- MERELLO, Agustín. *"Prospectiva. Teoría y Práctica"*. Editorial Guadalupe. Buenos Aires, Argentina. 1973.
- MORENO VALDEZ, Hadar; Moreno Castellanos, Jorge A. y Trejo Vargas, Pedro. *"Comercio Exterior Sin Barreras"*. Editorial Ediciones Fiscales ISEF. 3ª Edición. México. 2003.

- MUJICA SASTOQUE, Francisco. *“La Prospectiva. Técnicas para Visualizar el Futuro”*. Editorial Fondo Editorial Legis Editores S. A. Colombia. 1991.
- NEVINS, Allan y Steele Commager, Henry. Trad. González Aramburo, Francisco. *“Breve Historia de los Estados Unidos”*. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión. México. 1996.
- NURIA GONZÁLEZ, Martín. *“Derecho de los Inmigrantes”*. Editorial UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. México. 2001.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel y Mansilla y Mejía, María Elena. *“Manual Práctico del Extranjero en México”*. Editorial Harla. 2ª Edición. México. 1993.
- PROPUESTA XXI (varios autores). *“Guía de Estudio Resuelta para Preparar el Examen de Selección para Ingresar al Nivel Superior Licenciatura. Área: de las Ciencias Sociales”*. Editorial PROMOFFSET. 3ª Edición. México. 2001.
- RAMOS GARCÍA, José María y Woo Morales, Ofelia; coordinadores. *“Seguridad Nacional y Fronteriza en la Relación México-Estados Unidos-Canadá”*. Editorial Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. México. 2004.
- TERRY, Donald F. y Wilson, Steven R. *“Remesas de Inmigrantes. Moneda de Cambio Económico y Social”*. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D. C. 2005.
- SCHMITT, Karla M. *“México y Estados Unidos; 1821-1973; Conflicto y Coexistencia”*. Editorial Limusa. México. 1978.
- SCHUMACHER, Ma. Esther; compiladora. *“Mitos en las Relaciones México-Estados Unidos”*. Editorial Fondo de Cultura Económica y la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1ª Edición. México. 1994.
- SEPÚLVEDA, César. *“Derecho Internacional”*. Editorial Porrúa. 24ª Edición. México. 2004.
- SEPÚLVEDA, César. *“Tres Ensayos sobre la Frontera Septentrional de la Nueva España”*. Editorial Porrúa, S.A. México. 1977.

- SERRA ROJAS, Andrés. *“Teoría del Estado”*. Editorial Porrúa. 18ª Edición. México. 1998.
- SILVA CARREÑO, Jorge Armando. *“Derecho Migratorio Mexicano”*. Editorial Porrúa. México. 2004.
- TREVIÑO VILLARREAL, Héctor Jaime; Velásquez de León, Rogelio; Solís Villanueva, Alberto y Delgado Sáenz, Gloria Margarita. *“Historia de México. Tercer Grado”*. Ediciones Castillo. México. 1994.
- URIBE CRUZ, Heriberto. *“30 Milenios de Historia de México”*. Editora MOPU S.A. de C.V. México. 1995.
- URIBE, José Ignacio; Ortiz, Carlos Humberto y García, Gustavo Adolfo. *“La Segmentación del Mercado Laboral Colombiano en la Década de los Noventa”*. Archivos de Economía de la Dirección de Estudios Económicos. Publicado por la Universidad del Valle -Grupo de Investigaciones en Economía Laboral y Sociología del Trabajo. Colombia. 27 de marzo del 2006.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel. Editorial Plaza y Valdez. *“El Color de las Sombras. Chicanos, Identidad y Racismo”*. México. 1998.
- VEEA, Mónica. *“Migración Temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas”*. Editorial UNAM. Centro de Investigaciones sobre América del Norte. México. 2003.
- VICTAL ADAME, Oscar. *“Derecho Migratorio Mexicano”*. Editorial Porrúa. 4ª Edición. México. 2004.
- WITKER, Jorge y Hernández, Laura. *“Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México”*. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas 2ª. Edición. México. 2002.
- ZÁRATE HOYOS, Germán A.; coordinador. *“Remesas de los Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos. Problemas y Perspectivas”*. Editorial Colegio de la Frontera Norte, A. C. y Miguel Ángel Porrúa. México. 2004.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS.

- BARANDIARÀN, Rafael. *“Diccionario de Términos Financieros”*. Editorial Trillas. México. 1988.
- CARRASCO IRIARTE, Hugo. *“Diccionarios Jurídicos Temáticos; Derecho Fiscal”*. Volumen 2. 1ª parte. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002.
- CASTRO VILLALOBOS, José Humberto y Agramón Gurrola, Claudia Verenice. *“Diccionarios Jurídicos Temáticos; Derecho Internacional Público”*. Volumen 7. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002.
- CODERA MARTÍN, José Ma. *“Diccionario de Comercio Exterior”*. Editorial Pirámide, S.A. España. 1986.
- DE GARMENDIA Y MIANGOLARRA, J. Ignacio. *“Diccionario de Bolsa”*. Editorial Pirámide. 3ª. Edición. España. 1982.
- DÍAZ GONZÁLEZ, Luís Raúl. *“Diccionario Jurídico para Contadores y Administradores”*. Editorial Gasca. 2ª Edición. México. 2002.
- GARCÍA Y GRIEGO, Manuel y Vereza Campos, Mónica. *“México y Estados Unidos. Frente a la Migración de los Indocumentados”*. Editorial Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa. México. 1988.
- GARÓFALO, Sergio. *“Diccionario de Derecho Comercial”*. Editorial Valletta. Buenos Aires Argentina. 2000.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alfonso y Witker, Jorge. *“Diccionario de Derecho Internacional”*. Editorial Porrúa. México. 2001.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. *“Enciclopedia Jurídica Mexicana”*. Tomo I. Editorial Porrúa. México 2002.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. *“Enciclopedia Jurídica Mexicana”*. Tomo II. Editorial Porrúa. México 2002.
- MARTÍNEZ CERREZO, Antonio. *“Diccionario de Banca”*. Editorial Pirámide. Madrid. 1975.

- PEREZNIETO CASTRO, Leonel y Silva Silva, Jorge Alberto. *“Diccionarios Jurídicos Temáticos. Derecho Internacional Privado”*. Volumen 5. Editorial Oxford. 2ª Edición. México. 2002.
- PUJOL BENGOCHEA, Bruno. Coordinador General. *“Diccionario de Comercio Exterior. Bolsa-Banca”*. Editorial Cultural, S.A. España. 2002.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *“Diccionario de la Lengua Española”*. Editorial Real Academia Española. 22ª Edición. España. 2001.

HEMEROGRAFÍA.

- BOWDEN, Charles. *“El Muro Incómodo. Nuestro Muro”*. National Geographic. En Español. Publicación mensual. Volumen 20. Número 5. Editorial Televisa, S.A. de C. V. Estados Unidos de América. Mayo de 2007.
- *“Comisión Nacional de Población”*. Glosario. Folleto Informativo. México. 2006.
- DEAR, Michael. *“La Tercera Nación”*. Sección Voces. National Geographic. En Español. Publicación mensual. Volumen 20. Número 5. Editorial Televisa, S.A. de C. V. Estados Unidos de América. Mayo de 2007.
- *“En Busca de un Compromiso Equitativo para los Trabajadores Migrantes en la Economía Globalizada”*. Conferencia Internacional del Trabajo. Publicación de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 2004.
- FERNÁNDEZ, Cihuacóatl. *“¡Viva Paisano!”*. Congresistas. Bimensuario. Año 5. No. 119. México D. F. 15 al 18 de mayo 2006.
- GARAY SALAMANCA, Luís Jorge y Rodríguez Castillo, Adriana. *“Estudio sobre Migración Internacional y Remesas en Colombia. la Migración Internacional: Una Síntesis de Aproximaciones Teóricas Alternativas”*. Cuadernos Alianza País y OIM (Organización Internacional para las Migraciones). Bogotá D.C. Abril de 2005.

- *“Guía de Tratados Promulgados y otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México”*. Editorial SEGOB, Orden Jurídico Nacional y Diario Oficial de la Federación. México. 2003.
- H. CÁMARA DE SENADORES, LVIII LEGISLATURA. *“Rasgos de la Migración de Mexicanos a los Estados Unidos”*. Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa; Publicación Bimestral. Año II. No. 18. México. Julio-Agosto 2002.
- HAMANN, Volker. *“Redes Sociales, Clubes de Migrantes y Crecimiento Económico en Zacatecas”*. Economía Informa. De la Facultad de Economía / UNAM. Publicación mensual. Número 299. México. Julio-Agosto 2001.
- IRUEGAS, Gustavo. *“Los Acuerdos Migratorios; Hubo Muro”*. Entrevista. Humanidades y Ciencias Sociales. Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicación mensual. Año II. Número 16. México. Noviembre de 2006.
- *“La Migración y la Política Oaxaqueña hacia Estados Unidos”*. Economía Informa. De la Facultad de Economía / UNAM. Publicación mensual. Número 250. México. México. Septiembre 1996.
- *“Las Remesas”*. Apprehendere. Opinión. La Fuerza del Sol. Semanario del PRD en el D.F. Número de Publicación 452. México. 1 al 7 de mayo del 2006.
- MOHAR, Gustavo. *“México ante la Propuesta Migratoria del Presidente George W. Bush: Un Incierto Camino por Recorrer”*. Revista Mexicana de Política Exterior. Instituto Matías Romero. Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Cuatrimestral. Número 73. México. Febrero 2005.
- NORANDI, Mariana. *“Mientras EU Necesite Fuerza Laboral no Cerrará su Frontera”*. Política. La jornada. México. Sábado 28 de Abril 2007.
- OLIVARES Alonso, Emir. *“Aumentarán Decesos de Migrantes por la Militarización de la Frontera: Experta”*. Política. La jornada. México. Sábado 28 de Abril 2007.

- RODRÍGUEZ H., Gabriela. *“Compromisos Internacionales y el Artículo 33 Constitucional”*. Bien Común y Gobierno. Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández A. C. Año 6. Número 63. México. Febrero 2000.
- RODRÍGUEZ FLORES, Ricardo. *“Un Acuerdo Migratorio y el Futuro de la Relación México – Estados Unidos”*. Bien Común y Gobierno. Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández A. C. Año 6. Número 63. México. Febrero 2000.
- ZAVALO, Patxi. *“La Organización Mundial de Comercio, Paradigma de la Globalización Neoliberal”*. Cuadernos de Trabajo de Hegoa. Número 28. Bilbao, España. Junio 2000.

NORMAS, LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

- *Código de Comercio*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de octubre de 1889. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2006.
- *Código Fiscal Federal*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006. Cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2007.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Revisada y actualizada por Miguel Carbonell. 152ª Edición. Editorial Porrúa. México 2006.
- *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*. Montevideo. 1933.
- *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 13 de agosto de 1999.

- *Ley Aduanera*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 02 febrero de 2006.
- *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 27 de agosto de 1932. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006.
- *Ley General de Población*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de enero de 1974. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.
- *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 1 de Enero del 2002. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2006.
- *Ley sobre Celebración de Tratados*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 2 de enero de 1992.
- *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 31 de Mayo de 2007.
- *Programa Nacional de Población 1995-2000*. Glosario. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 7 de agosto de 1995.
- *Reglamento de la Ley General de Población*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 14 de abril del 2000.
- *Tratado de Libre Comercio en América del Norte*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. México. 20 de diciembre de 1993.

PÁGINAS DE INTERNET Y FUENTES ELECTRÓNICAS.

- ALCÁNTARA, Leticia. “*Los Migrantes y el Potencial que tienen en Estados Unidos*”. Once Noticias. 8 de abril del 2004. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2004-04-08&numnota=63.

- COLMENARES PÁRAMO, David. *“Horizonte Económico. Informalidad y Reforma Laboral.”* Opinión. El Sol de México. 5 de Marzo del 2007. Consultada en la página de internet <http://www.oem.com.mx/elsoldetampico/notas/n193346.htm>.
- E-ONCE NOTICIAS. *“Perciben Bajos Sueldos la Mayoría de Migrantes en EU: CONAPO”*. Once Noticias. 7 de Mayo del 2007. Consultada en la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-05-07&numnota=52.
- FERNÁNDEZ, Gabriel. *“Remesas que Enviaron Mexicanos Suman 5 mil 360 Millones de Pesos”*. Once Noticias. 30 de abril del 2007. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-04-30&numnota=76.
- GONZÁLEZ, Verónica. *“Al Año, Medio Millón de Migrantes Mexicanos van a EU a Trabajar”*. Once Noticias. 13 de abril del 2001. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue &dt_fecha=2001-04-13&numnota=22.
- NAVA, Araceli. *“Firma Bush la Ley para Construir Muro Fronterizo”*. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006.
- REDACCIÓN ONCE NOTICIAS. *“Construyen Nuevas Secciones en Muros Fronterizos”*. Once Noticias. 25 de enero del 2007. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=despliegue&dt_fecha=2007-0125&numnota=36.
- REDACCIÓN ONCE NOTICIAS. *“Especificaciones sobre el Muro Fronterizo”*. Once Noticias. 26 de octubre del 2006. Consultada de la página de internet http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=calendario&dt_dia=26&dt_mes=10&dt_anio=2006.
- <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A5443598-2DF0-815D-4077-A416D3429AA9}>. Consultada el 2 de febrero del 2007.

- <http://www.conapo.gob.mx/histmig/index.htm>. Consultada el 20 de febrero de 2007.
- http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/METADATOSI.PDF. Consultada el 22 de febrero de 2007.
- http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/0105.xls. Consultada el 23 de febrero de 2007.
- http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/060104.xls. Consultada el 23 de febrero de 2007.
- http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/g17.ppt#519,1,Diapositiva1. Consultada el 23 de febrero de 2007.
- <http://www.clarin.com/diario/2006/10/27/thumb/info26.jpg>. Consultada el 13 de abril de 2007.
- <http://www.elsalvador.com/mundo/2006/09/img/muro.gif>. Consultada el 13 de abril de 2007.
- <http://www.olganza.com/2006/03/24/que-es-el-proyecto-sensenbrenner-hr-4437/>. Consultada el 6 de noviembre del 2006.